I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Geny Margarita Moguel Rejón 2

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-66-19 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Camargo, Municipio de Celaya, Gto. (Reg.- 294) 3

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fe de erratas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el 27 de diciembre de 2002 6

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Recursos Presupuestales devengados y no devengados por capítulo de gasto del ejercicio fiscal 2002 6

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 7

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 8

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 8

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 45/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará General Joaquín Amaro, promovido por un grupo de campesinos del poblado Loreto, Municipio de Río Grande, Zac. 9

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el costo mínimo de campaña para diputado, para senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los estudios que presenta el Consejero Presidente del Consejo General 16

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan los topes de gastos de la Campaña de Diputados de Mayoría Relativa, para las Elecciones Federales en el año 2003 25

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2003 27

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público que se otorgará en el año de 2003 a las agrupaciones políticas nacionales 36

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta el consejero presidente, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2003 40

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de las plataformas electorales que para las elecciones federales a celebrarse el seis de julio del año dos mil tres, han presentado los partidos políticos nacionales ante el Instituto Federal Electoral 45

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo de la Junta Directiva por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 48

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 66

AVISOS

Judiciales y generales 105

################################ ### ################################

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068
Suscripciones y *quejas:* 35054 y 35056
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México###México

110203-12.00 Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIII No. 6 México, D. F., Martes 11 de febrero de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Geny Margarita Moguel Rejón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GENY MARGARITA MOGUEL REJON EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Geny Margarita Moguel Rejón, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Geny Margarita Moguel Rejón, con fecha 13 de septiembre de 1999.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Ciudad Pemex, Municipio de Macuspana, Tab.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.2 kilómetros de línea troncal y 6.7 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, así como en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 173966)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-66-19 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Camargo, Municipio de Celaya, Gto. (Reg.- 294)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "CAMARGO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas
en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/175/02 de fecha 4 de abril del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 14-66-19 Has., de terrenos del ejido denominado "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 14-66-19 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 12 de marzo del 2001, en la cual el núcleo Agrario "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 1953, se dividió el ejido "SAN MIGUEL OCTOPAN", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, en nueve núcleos ejidales, siendo los siguientes "SAN MIGUEL OCTOPAN Y SUS ANEXOS" con una superficie de 1,124-60-70 Has., para beneficiar a 143 ejidatarios, "ROQUE" con una superficie de 343-08-00 Has., para beneficiar a 41 ejidatarios, "CAMARGO" con una superficie de 957-58-42 Has., para beneficiar a 145 ejidatarios, "PLANCARTE" con una superficie de 361-00-00 Has., para beneficiar a 81 ejidatarios,
"SANTA MARÍA" con una superficie de 360-48-00 Has., para beneficiar a 75 ejidatarios, "SANTA RITA" con una superficie de 486-20-00 Has., para beneficiar a 119 ejidatarios, "MENDOZA" con una superficie de 109-66-00 Has., para beneficiar a 22 ejidatarios, "MOLINA" con una superficie de 314-85-80 Has., para beneficiar a 43 ejidatarios y "RANCHO NUEVO" con una superficie de 871-20-00 Has., para beneficiar a 68 ejidatarios, ejecutándose dicha resolución el 30 de enero de 1963 para el ejido "CAMARGO"; aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 21 de julio de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "CAMARGO"; por Decreto Presidencial de fecha 5 de agosto de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de septiembre de 1972, se expropió al ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, una superficie de 595-02-50 Has., a favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para destinarse a establecer un fraccionamiento urbano industrial, mismo que fue modificado por Decreto Presidencial de fecha 31 de diciembre de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 1975,
en el que se expropia al ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, una superficie de 444-58-85 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la construcción de la ciudad industrial de Celaya y ordenando la restitución de 150-43-65 Has., al ejido expropiado; por Decreto Presidencial de fecha 2 de enero de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1985, se expropió al ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, una superficie
de 84-98-74.34 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 20 de octubre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de octubre de 1994, se expropió al ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, una superficie de 26-08-16 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 4 de febrero de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1998, se expropió al ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, una superficie de 8-16-98.50 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera

procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0304 de fecha 1o. de agosto del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $23,455.34 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 14-66-19 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $343,899.85.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 14-66-19 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $343,899.85 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-66-19 Has., (CATORCE HECTÁREAS, SESENTA Y SEIS ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $343,899.85 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad

Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede, la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "CAMARGO", Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FE de erratas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el 27 de diciembre de 2002.

El artículo 41, fracción V, dice:

Artículo 41.- ...

I. a **IV.- ...**

V. Resolver en única instancia los procedimientos de separación del servicio de carrera y de remoción a que se refiere los artículos 44 y 65 de esta Ley;

VI. a **IX.- ...**

Debe decir:

Artículo 41.- ...

I. a **IV.- ...**

V. Resolver en única instancia los procedimientos de separación del servicio de carrera y de remoción a que se refieren los artículos 44 y 64 de esta Ley;

VI. a **IX.- ...**

El artículo 66, dice:

Artículo 66.- Las demás sanciones previstas en este Capítulo serán impuestas por los servidores públicos a que se refiere el artículo 62 de esta Ley, quienes deberán observar, en lo conducente, el procedimiento que establece el artículo anterior.

Debe decir:

Artículo 66.- Las demás sanciones previstas en este Capítulo serán impuestas por los servidores públicos a que se refiere el artículo 62 de esta Ley, quienes deberán observar, en lo conducente, el procedimiento que establece el artículo 64.

En el artículo 75, al final del segundo párrafo aparecen unas comillas, mismas que deben ser eliminadas.

El artículo Sexto Transitorio, dice:

SEXTO.- En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, el Consejo de Profesionalización estará facultado para emitir normas generales relativas al desarrollo y operación de dicho Servicio.

Debe decir:

SEXTO.- En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, el Consejo de Profesionalización estará facultado para emitir normas generales relativas
al desarrollo y operación de dicho Servicio. El Consejo de Profesionalización será presidido por el Subprocurador que al efecto designe el Procurador.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

RECURSOS Presupuestales devengados y no devengados por capítulo de gasto del ejercicio fiscal 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECURSOS PRESUPUESTALES DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS POR CAPITULO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2002.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, y

CONSIDERANDO

Que con el propósito de contribuir al exacto ejercicio del presupuesto aprobado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el año 2002, dando cumplimiento a los programas y metas autorizadas.

Que en concordancia con las medidas señaladas en los Acuerdos por los que se determinan las Políticas, Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación,
y para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, se publica la siguiente información detallada por capítulo de los recursos presupuestales devengados y no devengados durante el ejercicio fiscal 2002:

Capítulos	Recursos		Total
	Devengados	No Devengados	
1000 Servicios Personales	1,218,123,121.28	0.00	1,218,123,121.28
2000 Materiales y Suministros	31,536,622.24	2,434,080.64	33,970,702.88
3000 Servicios Generales	250,028,410.02	4,925,895.97	254,954,305.99
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	202,736,447.58	4,338,313.38	207,074,760.96
6000 Obras Públicas	98,885,992.65	465,781.85	99,351,774.50
7000 Inv. Finan. Prov. Eco. ayudas, otras Erog. y Pens. Jub. y otras	2,092,666.21	38,707.73	2,131,373.94
Total	1,803,403,259.98	12,202,779.57	1,815,606,039.55

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de enero de 2003.- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.9948 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 10 de febrero de 2003.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.87	Personas físicas	4.13
Personas morales	3.87	Personas morales	4.13
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.36	Personas físicas	4.16
Personas morales	4.36	Personas morales	4.16
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.48	Personas físicas	4.37
Personas morales	4.48	Personas morales	4.37

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 10 de febrero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 174110)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.1500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 45/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará General Joaquín Amaro, promovido por un grupo de campesinos del poblado Loreto, Municipio de Río Grande, Zac.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 45/2002, que corresponde al expediente administrativo 5023, relativo a la solicitud de creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominará "General Joaquín Amaro", promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Loreto", ubicado en el Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Loreto", ubicado en el Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, solicitaron al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominaría "General Joaquín Amaro" y quedaría ubicado en el municipio y estado antes mencionados, señalando como de probable afectación el predio "San Antonio de Triana", del Municipio Villa de Cos, Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- En relación a la capacidad tanto individual como colectiva, Guillermo Becerra Tinajero, informó el ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, que existen cincuenta y cuatro campesinos capacitados en materia agraria. Asimismo, anexó el acta de asamblea, celebrada en el poblado de "General Joaquín Amaro", así como, el acta de elección del Comité Particular Ejecutivo, ambas de fecha ocho del mismo mes y año, de las que se desprende que los peticionarios manifestaron su total aprobación, para trasladarse a donde la Secretaría de la Reforma Agraria localice la superficie necesaria, para establecer el Nuevo Centro de Población Ejidal en cuestión.

TERCERO.- La Dirección General de Nuevos Centros de Población, el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, instauró el expediente de Nuevo Centro de Población Ejidal, registrándolo bajo el número 5023. La solicitud de referencia se publicó, en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el seis de diciembre del mismo año, en el número 98, Tomo LXXXV.

CUARTO.- La Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, expidió el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, quedando de la siguiente forma: Armando Ayala Arredondo, Inés García Castañeda y Tereso Sánchez Ayala, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

QUINTO.- Mediante oficio número 0524, de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, el Delegado Agrario en el Estado de Zacatecas, instruyó a Héctor Banda Falcón, para que realizara los trabajos técnicos e informativos; el comisionado rindió su informe el dos de marzo del mismo año, del que se desprende que previa notificación que hizo al propietario del predio y a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, desarrolló los trabajos que le fueron encomendados, de los que se conoce lo siguiente:

"...Con fecha 9 de febrero de 1976, lancé las Convocatorias a los miembros del Comité Particular Ejecutivo, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, designaran al representante del grupo peticionario, llevándose a cabo dicha elección el día 18 de febrero del mismo año, a las 15:00 horas; con la misma fecha y de acuerdo con el grupo gestor, quedó instalada la Junta para los trabajos de empadronamiento e investigación de capacidad individual en materia agraria y que como sujetos de derecho tuvieran los campesinos que firmaron la solicitud correspondiente, de conformidad con lo que establece el artículo 200 de la mencionada Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, habiéndose iniciado los trabajos de referencia el día 18 de febrero a las 18:00 horas y terminándose el siguiente día a las 17:00 horas del año en curso, siendo mi permanencia en el poblado hasta el día 21 del mismo mes y año, ejecutando como queda dicho los trabajos de referencia y estudiando la posibilidad de acomodar a los solicitantes en ejidos circunvecinos que tuvieran unidades de dotación disponibles.

II.- El lugar donde se verificaron los trabajos fue en el poblado denominado 'Loreto', Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, el cual se encuentra ubicado en terrenos de zona urbana ligeramente planos, distante de la cabecera Municipal a 3 kilómetros aproximadamente al noreste del Municipio siendo esta parte la más comercial del poblado, la carretera pavimentada más próxima a este poblado es la Núm. 49, vía corta Torreón, Coah., que se encuentra a la misma distancia del Municipio ya que es atravezado (sic) por ésta, la topografía del terreno ejidal del poblado solicitante se compone tanto de cerros y lomas calichosas y rocosas como de terrenos planos, siendo estos últimos utilizados para el cultivo de los ejidatarios del lugar, su clima es templado, con variantes normales, las precipitaciones pluviales en la región son regulares y más bien escasas, presentándose las primeras eladas (sic) en la segunda quincena del mes de octubre, y prolongándose hasta el mes de febrero del siguiente año y ocasionalmente hasta el mes de marzo, los principales cultivos de la región son el maíz y el frijol, sembrando en poca escala chile y trigo, que a menudo se ven afectados por los fenómenos meteorológicos que se presentan con frecuencia como son plagas, heladas y principalmente las sequías, ya que las siembras en su mayoría son temporales y por lo tanto si no pierden totalmente sus cosechas sí parcialmente, con lo que mengo así su economía.

III.- Es poblado que goza de ejido definitivo.

a).- El poblado denominado 'LORETO', Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, disfruta de ejido definitivo por dotación, según Resolución Presidencial de fecha 22 de octubre de mil novecientos treinta y cinco. (únicamente).

b).- La posesión definitiva para esta dotación de ejido, fue ejecutada con fecha 5 de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

c).- La tierra concedida para esta acción tiene una superficie total de 14,188-00-00 Hs., de las cuales fueron labor de temporal 1,584-00-00 Hs., y 12,604-00-00 Hs., de agostadero cerril para cría de ganado.

d).- El plano de ejecución aprobado marca igual superficie que la anteriormente mencionada.

e).- Según Resolución Presidencial del número de beneficiados para esta acción fue de 197 personas capacitadas, más la parcela escolar.

f).- La unidad de dotación según Resolución Presidencial fue de 8-00-00 Hs., individualmente.

g).- La Depuración Censal para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios, fue verificada con fecha 22 de agosto de 1942, resultando 213 depurados capacitados y el H. Consultivo Agrario, expidió únicamente 160 Certificados de Derecho Agrarios, incluyendo el correspondiente a la parcela escolar, posteriormente con fecha 6 de abril de 1948, fue verificada una nueva Depuración Censal complementaria resultando más 37 campesinos beneficiados que estaban en posesión legal de parcela, pero según informaciones obtenidas de los mismos ejidatarios del lugar actualmente trabajan las tierras ejidales únicamente 176 campesinos beneficiados, con igual número de unidades de dotación más la correspondiente a la escuela del lugar, por no ser bastante para más.

h).- La superficie unitaria de que gozan actualmente es de 9-00-00 Hs., en terrenos de temporal 8-50-00 y 0-050-00 Hs., en terrenos de riego, según convenio tenido entre los mismos ejidatarios del lugar.

i).- La superficie que se encuentra actualmente en cultivo es aproximadamente 1,593-00-00 Hs., y 12,595-00-00 Has., de terrenos de agostadero para cría de ganado, dicha superficie que compone este ejido la forman tres polígonos que se encuentran distantes entre sí dentro del mismo Municipio, y en donde no es posible abrir más tierras al cultivo ni llevar a cabo obras de irrigación, en virtud de que los terrenos de agostadero están constituidos por cerros y lomas rocosas y calichosas e impropias para la agricultura.

IV.- Al efectuarse una minuciosa investigación en el ejido del poblado solicitante y de más ejidos de la región, con la finalidad de ver la posibilidad de dar acomodo a los solicitantes del grupo peticionario en tierras ejidales excedentes o vacantes, se pudo comprobar que en todos y cada uno de ellos existe una evidente escasez de tierras de labor, razón por la que es imposible el acomodo de campesinos solicitantes en ejidos circunvecinos, en tal virtud debe proseguirse por la vía legal el curso de este expediente.

DATOS GENERALES

La junta de empadronamiento e investigación quedó integrada por el suscrito en Representación de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, por el Comité Particular Ejecutivo de este N.C.P.E., por el Representante Censal del grupo peticionario, y por la Autoridad Municipal del lugar, haciendo constar que dentro de todas y cada una de las diligencias practicadas no se presentaron incidentes dignos de mencionar.

INFORMACION DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO ESPECIAL DE N.C.P.E.

Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en el Instructivo especial de Nuevos Centros de Población Ejidal, el suscrito recabó los datos que a continuación se detallan siguiendo el orden marcado por el mismo.

I.- El poblado solicitante 'LORETO', Municipio de Río Grande Estado de Zacatecas, habiendo quedado ya descrita tanto su ubicación como su condición climatológica, si goza de ejido definitivo, a parte de que la Depuración Censal para la expedición de Certificados de Derechos Agrarios ya había sido efectuada, por tal motivo fue fijada la personalidad de los solicitantes por medio del interrogatorio verificado durante los trabajos de investigación, por lo tanto es procedente la inclusión de esta solicitud de conformidad con lo señalado en el artículo 244 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

II.- En cuanto a los derechos de los solicitantes para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, son evidentes, ya que de acuerdo con los datos que se tomaron de la solicitud correspondiente de fecha 8 de abril de 1975, en la que aparecen 54 solicitantes con sus respectivos nombres, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** en el ejemplar Núm. 42 de fecha 29 de octubre de 1975, mismos que fueron investigados y empadronados en los términos que marca el Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, los que están conformes con la movilización, siendo de estas 54 personas 36 Jefes de familia y 18 solteros mayores de 16 años, todas estas personas poseen 52 cabezas de ganado vacuno, 16 cabezas de bestia mular, 18 cabezas de equinos, 16 asnos, 30 cabezas de ganado caprino y 16 equipos de labranza; dedicándose por lo general todos estos solicitantes a trabajar en las distintas labores que se originan en el campo, pero principalmente en el cultivo de la tierra, como jornaleros y otros como aparceros, ya que todos carecen en lo absoluto de la tierra indispensable que pudieran utilizar en beneficio propio y para el sostenimiento de sus familias.

III.- El poblado solicitante, además de tener en trámite la acción agraria que nos ocupa, tiene otra solicitud también en trámite de Nuevo Centro de Población Ejidal que en caso de constituirse se denominaría 'ADOLFO LOPEZ MATEOS', siendo dos grupos de campesinos completamente diferentes, y habiéndoles explicado el contenido del Artículo 335 de la Ley Federal de Reforma Agraria para que se decidieran por uno solo, manifestaron el grupo de campesinos peticionarios tanto de un expediente como de otro que son dos grupos distintos, ya que este poblado cuenta actualmente con cerca de 5,000

habitantes, por tal motivo consideran que debe seguirse el trámite tanto de un expediente como de otro en virtud de que también uno de ellos va mucho más adelantado que este último que nos ocupa.

IV.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, los solicitantes de esta acción agraria que concurrieron al Empadronamiento firmaron la Carta Compromiso, por medio de la cual hacen saber a las Autoridades Agrarias, que están dispuestos a trasladarse al lugar en que el Gobierno Federal tenga a bien señalarles para el caso, así como para arraigarse en el mismo.

V.- El suscrito comisionado practicó un amplio y minucioso recorrido por los ejidos circunvecinos al poblado solicitante, comprobándose que en todos ellos existe un déficit considerable de tierras de labor, por lo que no es posible el acomodo de campesinos solicitantes en los términos que marca el artículo 242 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

VI.- Por las razones expuestas en el inciso anterior, no existen unidades de dotación disponibles en los ejidos circunvecinos que pudieran ser utilizados para acomodar a campesinos solicitantes de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

VII.- No se recabaron actas de conformidad e inconformidad para el acomodo de campesinos solicitantes en unidades de dotación disponibles en ejidos circunvecinos, en virtud de no existir éstos.

VIII.- Las Convocatorias para el caso que nos ocupa, fueron lanzadas con toda oportunidad de acuerdo con lo establecido en los Artículos 31 y 32 y demás relativos, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, lo que se puede comprobar con la Certificación asentada por la Autoridad Municipal el lugar.

IX.- Es procedente la inclusión de esta solicitud para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, en virtud de que los solicitantes tienen sus derechos a salvo y no han sido satisfechas sus necesidades agrarias por ningún concepto y además reúnen los requisitos señalados en el Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor; asimismo no se verificaron trabajos topográficos para la localización de los terrenos señalados como presuntos afectables por los solicitantes, en virtud de que en los archivos de esta Delegación, Programa Nacional Agrario y Sección de Inafectabilidad, se encontró suficiente material para la elaboración del plano informativo de propiedad denominada 'SAN ANTONIO DE TRIANA', de la Ex-hacienda de Guadalupe de las Corrientes, Mpio. de Villa de Cos, Estado de Zacatecas, propiedad del señor Lic. Manuel Ibargüengoytia Llaguno.

En Asamblea General que se llevó a cabo con los campesinos solicitantes, manifestaron al suscrito comisionado que los terrenos que pretenden afectar, son los anteriormente mencionados ya que desde su iniciación de dicho expediente los han venido señalando como presuntos afectable, los cuales se localizan al Este del poblado solicitante a una distancia aproximada de 55 kilómetros permitiéndome en seguida detallar debidamente la situación que guarda actualmente dicho predio.

Predio 'SAN ANTONIO DE TRIANA', propiedad del señor Lic. Manuel Ibargüengoytia Llaguno, el que adquirió por compra que hizo al Señor Dn. Manuel Ibargüengoytia, como apoderado de la Señora Ma. de la Luz Llaguno, con fecha 17 de octubre de 1944, con superficie total de 27,798-23-66 Hs., de agostadero de mala calidad, ubicadas en la Fracción III de la Ex-Hacienda de Guadalupe de las Corrientes, del Municipio de Villa de Cos, y Nieves, Estado de Zacatecas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Fresnillo, Zac., con fecha 7 de noviembre de 1944, bajo Inscrip. Núm. 15 a folios del 139 al 148 del volumen X de Escrituras Públicas.

Dicho predio fue dividido como sigue: Según acuerdo Presidencial de fecha 7 de abril de 1948, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio del mismo año, se hizo la declaratoria de Inafectabilidad de pequeña propiedad ganadera con carácter permanente sobre una superficie de 10,-00-00 (sic) Hs., posteriormente el propietario que se menciona y su apoderado el Lic. Ignacio Granadín G., con fecha 18 de mayo de 1949 presentaron escrito solicitando se les otorgue la concesión de Inafectabilidad Ganadera por 25 años para el resto de la superficie del predio de 'SAN ANTONIO DE TRIANA', que teniendo en cuenta que la superficie total del repetido predio era de 27,798-23-66 Hs., pero que de éstas hay que descontar 267-75-00 Hs., que según Plano de localización de la pequeña propiedad ganadera ocupa el ejido de la Colorada; la superficie que realmente corresponde a dicho predio es de 27,530-48-66 Hs., y por lo tanto, se decreta la cantidad de 17,530-48-66 Hs., de agostadero de mala calidad, fijándose un índice de agostadero de 20-00-00 Hs., por cabeza de ganado mayor para quienes se les otorgó la concesión ganadera de fecha 21 de diciembre de 1949, por 25 años, pero después de haber efectuado este propietario unas cuantas ventas de dicha Concesión la superficie que le quedó fue de 15,435-69-76 Hs., las que por haber terminado dicho concesión con fecha 7 de febrero de 1975, fueron afectadas las siguientes superficies:

Para el expediente Núm. 32/331 de Nuevo Centro de Población Ejidal denominado 'VICENTE GUERRERO', solicitado por vecinos del poblado denominado 'CASA DE CERROS', Mpio. de Pánuco, Zac., se le concedieron 5,498-00-00 Hs., de agostadero con un 20% laborable, según Resolución Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1975.

Para el expediente Núm. 316 de N.C.P.E., denominado 'LIC. BENITO JUAREZ I', solicitado por vecinos de 'Noria del Agostadero', Mpio. de Calera, Zac., se le concedieron 3,798-00-00 Hs., de terrenos de agostadero con un 10% de terrenos laborables, según Resolución Presidencial de fecha 23 de agosto de 1975, y fueron ejecutadas virtualmente con fecha 4 de febrero de 1976.

Y para el expediente también de N.C.P.E., denominado 'LIC. BENITO JUAREZ II', solicitado por vecinos del poblado 'Santa Rita', Mpio. de Gral. Francisco R. Murguía, Zac., le fueron concedidas una superficie de 3,099-00-00 Hs., de terrenos de agostadero con el 8% de terreno laborable, según Resolución Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1976.

Por lo tanto le quedan al predio de 'San Antonio de Triana', una superficie de 13,040-00-00 Hs., incluyendo en esta superficie 10,000-00-00 Hs., que tiene concedidas con Certificado de Inafectabilidad Ganadera permanente y propiedad de la C. Araceli Ibargüengoytia, quien compró al C. Lic. Manuel Ibargüengoytia Llaguno, propietario de dicha finca, 40-00-00 Hs., de vía de ferrocarril y 3,000-00-00 Hs., que viene señalando este propietario le sean concedidas como pequeña propiedad, de conformidad con los Artículos 350, 351 y 352 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, que son también las que vienen señalando como presunto afectables el grupo de campesinos solicitantes.

Se hace la aclaración que los datos que se consignan del Registro Público de la Propiedad se tomaron del expediente de N.C.P.E., denominado 'VICENTE GUERRERO', cuyo grupo de campesinos solicitantes venían señalando los mismos terrenos como presunto afectables y a los cuales ya se les concedió el N.C.P.E., como anteriormente se hace referencia...".

Anexando a su informe, la Primera Convocatoria al Comité Particular Ejecutivo, de nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis; Acta de Elección de Representante Censal de dieciocho del mismo mes y año; Acta relativa al Empadronamiento e Investigación Individual de Capacidad del grupo solicitante; así como, la Carta Compromiso, ambas de diecinueve del precitado mes y año, de las que se desprende que los peticionarios manifestaron su total aprobación, para trasladarse a donde la Secretaría de la Reforma Agraria localice la superficie necesaria, para establecer el Nuevo Centro de Población Ejidal en cuestión.

SEXTO.- Mediante oficio número 3463 de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, la Delegación Agraria en el Estado, remitió informe de los trabajos técnicos e informativos, realizados por Héctor Banda Falcón; asimismo, emitió opinión respecto de los mismos, en los siguientes términos:

"...Por medio del presente, me permito remitir a Ud., los trabajos técnicos e informativos que para substanciar el expediente cuyo nombre se cita al rubro, elaboró el C. comisionado Héctor Banda Falcón, los cuales son del tenor siguiente:

El predio señalado como susceptible de afectación es el denominado 'San Antonio de Triana', cuya superficie original es de 27,530-48-66 Hs., pertenecía al C. Lic. Manuel Ibargüengoytia Llaguno, a dicho terreno le fue concedido Certificado de Inafectabilidad sobre una superficie de 10,000-00-00 Hs., el 7 de abril de 1948, según acuerdo Presidencial, posteriormente se le concedió concesión de Inafectabilidad Ganadera en: 17,530-40-66 Has., en 25 años, el 21 de diciembre de 1949, habiéndose fijado un coeficiente de agostadero de 20-00-00 Hs., por U.A.

En oficio fechado 21 de febrero de 1975, el encargo (sic) del Registro Público de la Propiedad en Fresnillo, Zac., informa que el C. Manuel Ibargüengoytia vende la superficie de 10,000-00-00 Hs., a favor de la C. Araceli Ibargüengoytia Castazar el 17 de julio de 1970.

La solicitud del Nuevo Centro en cuestión, data del 8 de abril de 1975.

Asimismo, informa el comisionado que al vencer la concesión ganadera se efectuaron diferentes afectaciones, restándole actualmente al predio 3,000-00-00 Hs., que son las que solicita el propietario se le respeten como pequeña propiedad.

En virtud de lo expuesto en antecedentes, el suscrito considera que la superficie que actualmente detenta el C. Lic. Manuel Ibargüengoytia Llaguno, se encuentra al amparo de lo establecido por el Art. 249 y sus correlativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, dejando en todo caso a juicio de la Superioridad la solución definitiva del caso...".

SEPTIMO.- La Representación de la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en Gómez Palacio, Estado de Durango, mediante oficio número 000579 de veintidós de enero de mil novecientos ochenta, instruyó al Técnico Angel González Hernández, para que llevara a cabo la actualización de la solicitud del Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominaría "General Joaquín Amaro"; el comisionado rindió su informe el once de febrero del precitado año, del que se desprende lo siguiente:

"...INFORME

POBLADO:	LORETO
MUNICIPIO:	RIO GRANDE
ESTADO:	ZACATECAS
ACCION INTENTADA:	N.C.P.E.
FECHA DE SOLICITUD:	8 DE ABRIL DE 1975
NUM. DE SOLICITANTES:	54

Con fecha 27 de Enero de 1980, se giró la Primera Convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 3 de Febrero del mismo año, con el objeto de llevar a cabo una investigación del Artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, levantándose Acta de Existencia de Grupo, pues asistió el quórum legal o sea la mitad más uno de los solicitantes, requisito que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en su Artículo 32, en la cual manifestaron su conformidad de trasladarse y arraigarse en el lugar donde la Secretaría le señale los terrenos para su Nuevo Centro de Población Ejidal.

La Asamblea se llevó a cabo a las 9:00 Hrs., del día 3 de Febrero del mismo año, a la cual asistió un total de 46 solicitantes de los 54 que aparecen en la lista de la solicitud original, los cuales por mayoría acordaron sustituir al Comité Particular Ejecutivo por no cumplir con sus obligaciones que la Ley Federal de Reforma Agraria les marca, quedando como en el Acta se señalan, según el Artículo 30 de la mencionada ley.

OPINION DEL SUSCRITO.- En vista de que reúnen los requisitos que establecen los Artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, me permito proponer se declare procedente este presunto Nuevo Centro de Población Ejidal, salvo la opinión contraria de la Superioridad."

Anexando a su informe, la Primera Convocatoria para la Investigación de la capacidad agraria de los solicitantes de Nuevo Centro de Población Ejidal, de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y Acta de Existencia del Grupo, de tres de febrero de mil novecientos ochenta, de las que se desprende que el nuevo Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Pedro Zamarrón Almaraz, Ramón Hernández Lombardo y Abel Aguilar García, como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente; asimismo, que existen cuarenta y seis capacitados.

OCTAVO.- La Delegación Agraria en el Estado, mediante oficio número 002682 de dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, emitió opinión en sentido negativo, en los siguientes términos:

"...Que habiéndose estudiado la posibilidad de que existan predios posibles de afectarse para satisfacer las necesidades del grupo peticionario del Nuevo Centro de Población Ejidal en cuestión, se encontró que, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA NO EXISTEN PREDIOS DISPONIBLES QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA CREACION DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL DE QUE SE TRATA.

Ahora bien, en virtud de que existe ACTA DE CONFORMIDAD Y DECLARACION EXPRESA DE TRASLADARSE AL SITIO DONDE SEA POSIBLE ESTABLECERLO Y SU DECISION DE ARRAIGARSE EN EL, suscrita por el grupo de solicitantes, esta Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria se permite poner a consideración de la Superioridad, todo lo anteriormente expuesto, con objeto de que se acuerdo lo que proceda...".

NOVENO.- Mediante oficio número 1579, de siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, el Delegado Agrario en el Estado de Zacatecas, instruyó a Héctor Banda Falcón, para que realizara los trabajos técnicos e informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el veinte del mismo mes y año, del que se conoce lo siguiente:

"...Mediante oficio número 1580 de fecha 7 de mayo de 1991, girado al C. Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Fresnillo, Zac., por medio del cual se solicitó la cancelación de la nota marginal preventiva en el predio señalado como presunto afectable denominado San Antonio de Triana, ubicado en el Mpio. de Villa de Cos, Estado de Zacatecas.

Inmediatamente después y documentándome en los archivos de esta Delegación, en donde encontré copia de la solicitud del N.C.P.E., que se trata de fecha 8 de abril de 1975, por lo que con fecha 30 de abril de 1991, se lanzó la primera convocatoria en el poblado solicitante, para celebrar asamblea general extraordinaria con los peticionarios y así iniciar los trabajos de referencia.

Transcurrido del plazo legal o sea el día 7 de mayo de 1991, al llevar a cabo la asamblea general extraordinaria de solicitantes en el poblado de Loreto, Mpio. de Río Grande, Zac., lugar de residencia de los interesados encontré que únicamente estaban presentes en el lugar de sesiones del poblado dos personas de las 54 que firmaron la solicitud respectiva de fecha 8 de abril de 1975, por lo que no habiendo quórum legal, inmediatamente y con esta misma fecha 7 de mayo se levantó el acta de no verificativo y lancé una segunda convocatoria para celebrar la asamblea general extraordinaria con el grupo peticionario.

Por lo que nuevamente con fecha 15 de mayo de 1991, me trasladé al poblado gestor a las 12 horas por segunda convocatoria se llevó a cabo la asamblea general extraordinaria con la presencia de un número de 48 peticionarios de los 54 que aparecen como firmantes en la solicitud inicial la autoridad municipal y el suscrito comisionado, el cual una vez que les dio lectura al oficio de comisión explicándoles amplia y detalladamente a efecto de que manifestaran su conformidad o inconformidad para trasladarse al lugar donde la Secretaría de la Reforma Agraria localizara terrenos necesarios para satisfacer sus necesidades agrarias y habiéndose llevado a cabo un estudio pormenorizado en la región con la finalidad de ver si existían otros predios que pudieran contribuir para esta acción agraria como lo señala el artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y para lo cual fue acompañado por el Comité Particular Ejecutivo y un buen número más de peticionarios de la acción agraria que nos ocupa, encontrando de que no existen otros predios afectables donde se pueda ubicar este N.C.P.E., según investigación practicada, insistiendo los peticionarios y por conducto del c. Armando Ayala Arredondo, Presidente del Comité Particular Ejecutivo quien manifestó a nombre propio y en representación de los campesinos que elevaron la solicitud de este N.C.P.E., que ratifican su formal compromiso de trasladarse a los predios denominados 'Las Auras', 'Edmundo', 'El Potrerito', 'La Escondida I' y 'La Escondida II', ubicado en el municipio de Villa de Cos, que han venido señalando posteriormente como presunto afectable y que en los cuales ya se practicó una inspección ocular el 30 de agosto de 1989, a solicitud de ellos mismos, por el Jefe de la Promotoría No. 8 en Río Grande, Zac., y que los encontró ociosos y desocupados completamente, por lo que piensan que si es factible sean afectados para satisfacer necesidades agrarias o bien en los que la Secretaría de la Reforma Agraria localice de no ser posible los anteriores, obligándose a edificar el nuevo poblado, cultivar la tierra y a la vez arraigarse en él, como ya lo habíamos manifestado en el acta de conformidad fechada el 19 de febrero de 1976 y que obra en el expediente respectivo.

De lo anterior se levantó el acta de conformidad respecta con fecha 16 de mayo de 1991, la que debidamente requisitaza por los 48 peticionarios y la autoridad municipal del lugar que intervinieron, la que se anexa al presente informe...".

DECIMO.- En sesión de veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió acuerdo, por el que resolvió lo siguiente:

"...PRIMERO.- Es de considerarse improcedente la solicitud formulada por los solicitantes del Nuevo Centro de Población Ejidal de referencia, toda vez que no dieron cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 244 de Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Es improcedente la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, en virtud de no existir tierras disponibles para satisfacer sus necesidades agrarias.

TERCERO.- Archívese el expediente de referencia como asunto concluido.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los solicitantes por conducto del C. Delegado Agrario en la Entidad, para los efectos legales conducentes...".

DECIMO PRIMERO.- El Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado "General Joaquín Amaro, del Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señalando como acto reclamado las órdenes giradas por la Secretaría de la Reforma Agraria, para determinar negativo el expediente de nuevo centro de población de referencia, así como, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, el acuerdo negativo, en el que se ordenó el archivo del expediente. Demanda de amparo a la que por turno tocó conocer al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el que lo radicó bajo el número 66/97, el que resolvió el treinta de noviembre del dos mil uno, lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se sobresee en el presente juicio de garantías, respecto de los actos reclamados a las autoridades precisadas en el considerando tercero de esta sentencia, por los motivos y fundamentos señalados en el mismo.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión ampara y protege al Comité Particular Ejecutivo denominado 'General Joaquín Amaro', del Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, por conducto de Armando Ayala A., J. Inés García Castañeda y Tereso Sánchez Ayala, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, en contra del acto reclamado al Director General de Procedimientos para la Conclusión de Rezago Agrario, de la Secretaría de la Reforma Agraria, que se precisan en el considerando cuarto de esta sentencia, por las razones y para los efectos que se señalan en el considerando último de esta resolución...".

Siendo el efecto de la protección constitucional, de que en el término de diez días, la autoridad responsable remita el expediente agrario 50/23, formado con motivo de la solicitud de creación de Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominará "General Joaquín Amaro", Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas; al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva a efecto de que resuelva conforme a derecho proceda.

DECIMO SEGUNDO.- La Unidad Técnico Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió acuerdo de nueve de abril del dos mil dos, en cumplimiento a la ejecutoria de dieciocho de enero del dos mil uno, pronunciada por el Juez Tercero de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo número 66/97, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Se declara insubsistente el acuerdo de fecha 22 de julio de 1992, emitido por la Dirección General de Procedimientos Agrarios que declaró improcedente la solicitud de nuevo centro de población ejidal y ordenó el archivo del expediente como asunto concluido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Representación Estatal en Zacatecas, para que por su conducto se notifique a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del nuevo centro de población ejidal, así como el expediente de la acción agraria de que se trata y proceda a desahogar las diligencias señaladas en el Considerando IV del presente proveído.

TERCERO.- En su oportunidad túrnese el expediente de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará *'Gral. Joaquín Amaro'*, a ubicarse en el Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas, al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

CUARTO.- Por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos notifíquese el presente acuerdo al Juez Tercero de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Distrito Federal, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar...".

DECIMO TERCERO.- Obran en autos en la carpeta número 3, las diversas constancias expedidas por las Representaciones Agrarias de la Secretaría de la Reforma Agraria de las Entidades Federativas, de las que se desprende que no existen tierras susceptibles de afectación para la creación de Nuevos Centros de Población Ejidal, aclarando que los únicos predios que se están investigando, en caso de proceder, son para dar cumplimiento a las ejecutorias del poder judicial pendientes de cumplimentar.

DECIMO CUARTO.- El Gobernador del Estado de Zacatecas, emitió opinión el veintisiete de agosto de dos mil dos, en sentido negativo.

DECIMO QUINTO.- Por auto de treinta de agosto del dos mil dos, se tuvo por radicado el presente asunto, correspondiéndole el número de juicio agrario 45/2002, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o., fracción VIII, y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica del grupo solicitante quedó demostrada de conformidad con los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse comprobado que existen cincuenta y cuatro campesinos que resultaron capacitados en materia agraria, lo que se conoce del informe rendido por Guillermo Becerra Tinajero, de ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo los siguientes: 1.- Armando Ayala Arredondo, 2.- Inés García Castañeda, 3.- Tereso Sánchez Ayala, 4.- Eutorgio Castor Estupiñán, 5.- Francisco Hernández Lombardo, 6.- Oscar Ayala Ordaz, 7.- Jesús Medina García, 8.- Ponciano Medina Olivo, 9.- Rosa González Aguilar, 10.- Pedro Rodríguez Ayala, 11.- Jesús Villarreal Ayala, 12.- Loreto Sánchez García, 13.- Silvano Ordaz Aguilar, 14.- Manuel Arredondo Meza, 15.- Valente

García Herrada, 16.- Baltasar Ayala Arredondo, 17.- Manuel Herrada Salcedo, 18.- Armando Sánchez V., 19.- Antonio Almanza Zarsoza, 20.- Manuel Hernández Lombardo, 21.- José Cruz Ayala Contreras, 22.- Cecilio Gómez Carrillo, 23.- Aurelio Sánchez Zarsoza, 24.- Jesús Sánchez Zarsoza, 25.- Rito García Ayala, 26.- Ismael Sánchez Villarreal, 27.- Ambrosio Ayala Contreras, 28.- José Zarsoza Soto, 29.- Martín Avila Segura, 30.- Abel Aguilar García, 31.- Reyes Zarsoza Ayala, 32.- Graciano García Herrada, 33.-. Juan García Carrillo, 34.- Jacobo Arredondo González, 35.- José Vicente García González, 36.- Alicia Durán Campos, 37.- Guadalupe Saucedo García, 38.- Ma. Isabel González García, 39.- Ricardo Carrillo Arredondo, 40.- Elodia Luna de Meza, 41.- Miguel Castillo Serrano, 42.- Pedro García Salcedo, 43.- Fabián Sandoval Ordaz, 44.- Noé Castor Aguilar, 45.- Pedro Dávila Becerra, 46.- Armando Aguilar López, 47.- Alberto Gómez Carrillo, 48.- Pedro Zamarrón Almaraz, 49.- Isaías Castor Estupiñán, 50.- Juan Palacios Sánchez, 51.- Antonio Palacios Sánchez, 52.- Manuel Ayala Arredondo, 53.- Ramón Hernández Lombardo y 54.- Enrique Zamarrón Almaraz.

TERCERO.- En el presente caso se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 326, 327, 328, 329, 330, 331 y 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Del informe de los trabajos técnicos e informativos, rendido por Héctor Banda Falcón, de dos marzo de mil novecientos setenta y seis, el que hace prueba plena por ser rendido por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, se conoce que el predio "San Antonio de Triana", propiedad de Manuel Ibargüengoytia Llaguno, lo adquirió el diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se encuentra inscrito bajo el número 15, a folios 139 a 148, Volumen X de Escrituras Públicas del siete del mismo mes y año, en el Registro Público de la Propiedad de Fresnillo, Zacatecas; que el mismo, contaba en aquel entonces con una superficie de 27,798-23-66 (veintisiete mil setecientas noventa y ocho hectáreas, veintitrés áreas, sesenta y seis centiáreas) de agostadero de mala calidad, ubicadas en la fracción III de la Ex hacienda de "Guadalupe de las Corrientes", del Municipio de Villa de Cos y Nieves, Estado de Zacatecas; asimismo, que respecto de dicho predio se expidió declaratoria de inafectabilidad ganadera con carácter de permanente, en una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas); y que en relación a las 17,530-48-66 (diecisiete mil quinientas treinta hectáreas, cuarenta y ocho áreas, sesenta y seis centiáreas) de agostadero de mala calidad, se les otorgó concesión ganadera de veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por veinticinco años; que el coeficiente de agostadero por unidad animal es de 20-00-00 (veinte hectáreas), de tal suerte, que al aplicar lo dispuesto en la fracción IV del artículo 249, en relación con el 259, de la Ley Federal de Reforma Agraria, resulta que el límite de la pequeña propiedad para un predio dedicado a la explotación ganadera, con las características antes apuntadas, es de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), superficie que resulta de multiplicar el coeficiente de agostadero por unidad animal por quinientas cabezas de ganado mayor, o su equivalente de ganado menor; que el predio en cuestión, sufrió tres afectaciones, la primera para el expediente 32/331, del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Vicente Guerrero", al que se le concedió una superficie de 5,498-00-00 (cinco mil cuatrocientas noventa y ocho hectáreas), por Resolución Presidencial de diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco; para el expediente 316 del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Lic. Benito Juárez I", 3,798-00-00 (tres mil setecientas noventa y ocho hectáreas), según Resolución Presidencial de veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco; y para el expediente del Nuevo Centro de Población Ejidal, "Lic. Benito Juárez II", 3,099-00-00 (tres mil noventa y nueve hectáreas), por Resolución Presidencial de seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, superficies que al sumarse arrojan un resultado de 12,395-00-00 (doce mil trescientas noventa y cinco hectáreas), consecuentemente, si el predio, al siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, contaba con una superficie de 25,435-69-76 (veinticinco mil cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas), en virtud de haber celebrado durante la vigencia de la concesión de inafectabilidad, diversas ventas, al descontarle las 12,395-00-00 (doce mil trescientas noventa y cinco hectáreas), que le fueron afectadas, le restan, en fecha posterior a la publicación de la solicitud que fue de veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, 13,040-69-76 (trece mil cuarenta hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas), de las que, 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), se encuentran amparadas con declaratoria de inafectabilidad ganadera permanente, y que es el máximo que le permite la ley de la materia, considerando que el coeficiente de agostadero por unidad animal es de 20-00-00 (veinte hectáreas), por lo que, a la fecha de la realización de los trabajos técnicos que fue en marzo de mil novecientos setenta y seis, excedía el límite de la pequeña propiedad por 3,040-69-76 (tres mil cuarenta hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas) de agostadero de mala calidad, las que resultan ser afectables, en términos de lo dispuesto en los artículos 249 y 250, interpretados a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario, concluye dotar para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "General Joaquín Amaro", con una superficie de 3,040-69-76 (tres mil cuarenta hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas) de agostadero de mala calidad, del predio denominado "San Antonio de Triana", que se localiza en la fracción III, de la Ex hacienda de Guadalupe de las Corrientes, del Municipio de Villa de Cos y Nieves, Estado de Zacatecas, propiedad, para efectos agrarios, de Manuel Ibargüengoytia Llaguno, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en los artículos 240 y 250, interpretados a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En la creación de este Nuevo Centro de Población Ejidal, deberán de colaborar para el mejor logro en constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobernador del Estado de

Zacatecas, las Secretarías: de la Reforma Agraria, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría Agraria, y la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo en lo establecido por los artículos 248 y 334, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189, de la Ley Agraria; 1o., 7o. y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "General Joaquín Amaro", a ubicarse en el Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 3,040-69-76 (tres mil cuarenta hectáreas, sesenta y nueve áreas, setenta y seis centiáreas) de agostadero de mala calidad, del predio denominado "San Antonio de Triana", que se localiza en la fracción III, de la Ex hacienda de Guadalupe de las Corrientes, del Municipio de Villa de Cos y Nieves, Estado de Zacatecas, propiedad, para efectos agrarios, de Manuel Ibargüengoytia Llaguno, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en los artículos 240 y 250, interpretados a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a cincuenta y cuatro campesinos capacitados que se señalan en el considerando segundo de la presente resolución. Extensión que pasará a ser propiedad del ejido con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario correspondiente, procediendo a cancelar las anotaciones preventivas a que hubiera dado lugar la solicitud agraria. Asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derecho conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en el fallo.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Zacatecas, así como, a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad y a la Procuraduría Agraria, para los efectos de instalación, obras y servicios públicos necesarios para el Nuevo Centro de Población, en los términos del artículo 334, de la Ley Federal de Reforma Agraria, a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el costo mínimo de campaña para diputado, para senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los estudios que presenta el Consejero Presidente del Consejo General.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG03/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL COSTO MINIMO DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO, PARA SENADOR Y PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA EL AÑO 2003 CON BASE EN LOS ESTUDIOS QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.

ANTECEDENTES

I. EL 15 DE AGOSTO DE 1990 SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUEDANDO ABROGADO EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1986, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 12 DE FEBRERO DE 1987, ASI COMO SUS REFORMAS Y ADICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1987, PUBLICADAS EN EL CITADO ORGANO INFORMATIVO EL 6 DE ENERO DE 1988.

II. EL ARTICULO DECIMO QUINTO TRANSITORIO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA A LA LETRA: *"EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTICULO 49 DE ESTE CODIGO SE OTORGARA A PARTIR DE 1992 CONFORME A LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991. DURANTE 1990 Y 1991 LOS PARTIDOS POLITICOS SEGUIRAN RECIBIENDO EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ACORDADO POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL PARA EL TRIENIO 1989-1991.*

EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PREVISTO EN LOS INCISOS C) Y D) DEL ARTICULO 49 ESTE CODIGO PODRA SER OTORGADO PARA EL AÑO DE 1991, SEGUN LO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; EN CASO CONTRARIO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE 1992".

III. LA EXTINTA COMISION FEDERAL ELECTORAL REALIZO LOS CALCULOS PARA OTORGAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL TRIENIO 1989-1991, Y QUE PARA EFECTOS DE ESE ACUERDO SE TOMARON A VALORES ACTUALES CONSIDERANDO UN COSTO MINIMO DE CAMPAÑA DE $43,750.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE MULTIPLICADO POR 2,190 CANDIDATOS A DIPUTADOS REGISTRADOS ARROJABA LA SUMA DE $95'812,500.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO MONTO SE DISTRIBUYO ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EN 1989 SE ENTREGO EL 20% DEL TOTAL, QUE ASCENDIA A $19'162,500.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); EN 1990, EL 30%, QUE ASCENDIA A $28'743,750.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Y PARA 1991, EL 50% QUE ASCENDIA A $47'906,250.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). LA DISTRIBUCION INICIAL SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION LA VOTACION Y LAS CURULES DE CADA PARTIDO POLITICO.

IV. EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 7 DE ENERO DE 1991, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACORDO, EN ATENCION A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 15o. TRANSITORIO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APROBAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ACTIVIDAD ELECTORAL (LO AUTORIZADO POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL CON UN INCREMENTO DEL 38.39%); ACTIVIDADES GENERALES (SOLO SE CONCEDIO A LOS PARTIDOS CON REGISTRO CONDICIONADO); SUBROGACION DEL ESTADO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS. ESTAS ULTIMAS FUERON COMPROBADAS Y PAGADOS POR BIMESTRE.

V. PARA EL AÑO DE 1992, EN LO RELATIVO AL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EL CONSEJO GENERAL APLICO EN SUS TERMINOS EL ARTICULO 49 DEL CITADO CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. PARA ELLO, SE ELABORO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO Y UNA DE SENADOR, LOS CUALES SE MULTIPLICARIAN POR EL NUMERO DE CANDIDATOS. LA SUMA DE AMBAS CANTIDADES CONSTITUIRIA EL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD ELECTORAL ASIGNABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS. EL MONTO TOTAL SERIA REPARTIDO EN TRES AÑOS, A SABER: EL 20% EN 1992; EL 30% EN 1993 Y EL 50% EN 1994. RESPECTO AL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES GENERALES SE CALCULO SOBRE LA BASE DE UN 10% DEL FINANCIAMIENTO TRIANUAL POR ACTIVIDAD ELECTORAL Y SE DISTRIBUYO EN FORMA IGUALITARIA A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS. RESPECTO AL FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS, EL FINANCIAMIENTO SE CALCULABA PARTIENDO DE LAS DIETAS NETAS DE DIPUTADOS Y SENADORES. EL 50% DE ESTAS SE AGRUPABAN POR FRACCION PARLAMENTARIA Y SE ASIGNABAN A SUS PARTIDOS. FINALMENTE, EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALIZARON LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE CALCULABA ASIGNANDO A CADA PARTIDO UN 50% DE LOS GASTOS EROGADOS CONFORME A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA PRESENTADA Y SE APEGARA AL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDIO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

VI. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993. SE PUBLICARON REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LAS CUALES EL REGIMEN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO SE VIO AUMENTADO POR EL DENOMINADO CONCEPTO: "DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLITICOS". DICHO FINANCIAMIENTO SE CALCULARIA CON BASE EN EL 5% DEL FINANCIAMIENTO TRIANUAL Y SOLO SE OTORGARIA A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HUBIEREN OBTENIDO EN LA ELECCION ANTERIOR, ENTRE EL 1% Y EL 5% DE VOTACION, ASIGNANDOSE UNICAMENTE, HASTA POR TRES AÑOS CONSECUTIVOS. NINGUN PARTIDO PODRIA RECIBIR CADA AÑO MAS DE LA QUINTA PARTE DEL TOTAL CALCULADO. LOS DEMAS TIPOS DE FINANCIAMIENTO CONTINUABAN OTORGANDOSE SOBRE LAS MISMAS BASES DE CALCULO ES DECIR, LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADOS Y SENADORES, Y SU DISTRIBUCION SE REALIZABA CON BASE EN VOTOS OBTENIDOS EN LA ULTIMA ELECCION DE DIPUTADOS.

VII. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE AGOSTO DE 1996, SE PUBLICO ENTRE OTRAS, LAS REFORMAS AL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU BASE II, INCISOS a), b) Y c), SEÑALA LOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO CON LOS QUE CONTARIAN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A FIN DE GARANTIZAR QUE ESTOS RECIBIRIAN DE MANERA EQUITATIVA LOS ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES, SEÑALANDO QUE LA LEY ESTABLECERIA LAS REGLAS A QUE SE SUJETARIA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO. ADICIONALMENTE, LA LEY ESTABLECERIA QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE MANTUVIERAN SU REGISTRO DESPUES DE CADA ELECCION COMPRENDERIA LAS MINISTRACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LAS TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y LAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO; OTORGANDOSE CONFORME A LO PRECEPTUADO POR LA CARTA MAGNA Y LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA.

VIII. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE PUBLICO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

EL ARTICULO 49, REFERENTE A LAS MODALIDADES DEL REGIMEN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ESTABLECE EN SU PARRAFO 7, INCISO a), b) Y c) LO SIGUIENTE:

"... LOS PARTIDOS POLITICOS TENDRAN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE SUS ACTIVIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS PRERROGATIVAS OTORGADAS EN ESTE CODIGO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

a) PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES:

I. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINARA ANUALMENTE, CON BASE EN LOS ESTUDIOS QUE LE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y PARA LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMANDO COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ACTUALIZANDOLOS MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE AL QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DE ESTE INCISO, ASI COMO LOS DEMAS FACTORES QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE. EL CONSEJO GENERAL PODRA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, REVISAR LOS ELEMENTOS O FACTORES CONFORME A LOS CUALES SE HUBIESEN FIJADO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA;

II. EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, SERA MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE DIPUTADOS A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION;

III. EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA SENADOR, SERA MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE SENADORES A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION;

IV. EL COSTO MINIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CALCULARA CON BASE A LO SIGUIENTE: EL COSTO MINIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO SE MULTIPLICARA POR EL TOTAL DE DIPUTADOS A ELEGIR POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DIVIDIDO ENTRE LOS DIAS QUE DURA LA CAMPAÑA PARA DIPUTADO POR ESTE PRINCIPIO, MULTIPLICANDOLO POR LOS DIAS QUE DURA LA CAMPAÑA DE PRESIDENTE;

V. LA SUMA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, SEGUN CORRESPONDA, CONSTITUYE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ANUAL A LOS PARTIDOS POLITICOS POR SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y SE DISTRIBUIRA DE LA
SIGUIENTE MANERA:

- *EL 30% DE LA CANTIDAD TOTAL QUE RESULTE, SE ENTREGARA EN FORMA IGUALITARIA, A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION.*
- *EL 70% RESTANTE, SE DISTRIBUIRA, SEGUN EL PORCENTAJE DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA, QUE HUBIESE OBTENIDO CADA PARTIDO POLITICO CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION, EN LA ELECCION DE DIPUTADOS INMEDIATA ANTERIOR.*

VI. EL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE DETERMINARA ANUALMENTE TOMANDO EN CONSIDERACION EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, QUE ESTABLEZCA EL BANCO DE MEXICO;

VII. LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO SE DETERMINEN PARA CADA PARTIDO, SERAN ENTREGADAS EN MOSTRACIONES MENSUALES CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE; Y

VIII. CADA PARTIDO POLITICO DEBERA DESTINAR ANUALMENTE POR LO MENOS EL 2% DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE RECIBA, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACION.

b) PARA GASTOS DE CAMPAÑA;

I. EN EL AÑO DE LA ELECCION, A CADA PARTIDO POLITICO SE LE OTORGARA PARA GASTOS DE CAMPAÑA, UN MONTO EQUIVALENTE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE PARA EL SOSTENIMIENTO

DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES LE CORRESPONDA EN ESE AÑO Y;

II. EL MONTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA SE OTORGARA A LOS PARTIDOS POLITICOS EN FORMA ADICIONAL AL RESTO DE LAS PRERROGATIVAS.

c) POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO;

I. LA EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO LAS TAREAS EDITORIALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, PODRAN SER APOYADAS MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO;

II. EL CONSEJO GENERAL, NO PODRA ACORDAR APOYOS EN CANTIDAD MAYOR AL 75% ANUAL, DE LOS GASTOS COMPROBADOS QUE POR LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE ESTE INCISO HAYAN EROGADO LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; Y

III. LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO SE DETERMINEN PARA CADA PARTIDO, SERAN ENTREGADAS EN MINISTRACIONES CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE...".

IX. APLICANDO LAS REFORMAS DEL AÑO DE 1996, PARA EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997 SE UTILIZO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO, SEXTO Y DECIMO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO DE 1997, EL CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO, DE SENADOR Y PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON BASE AL CUAL EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION PROCEDIO A DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA 1998. POR OTRA PARTE, RETOMANDO EL CITADO ESTUDIO PRESENTADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000, 2001 Y 2002, EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION APROBO QUE SE APLICARA EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A LA ACTUALIZACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA.

CONSIDERANDO

1. QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE EN SU ARTICULO 41, BASE II, QUE LA LEY GARANTIZARA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES. POR TANTO, TENDRAN DERECHO AL USO EN FORMA PERMANENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, DE ACUERDO CON LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA MISMA. ADEMAS. LA LEY SEÑALARA LAS REGLAS A QUE SE SUJETARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, DEBIENDO GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PUBLICOS PREVALEZCAN SOBRE LOS DE ORIGEN PRIVADO. ASIMISMO, EL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE EL FINANCIAMENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS QUE MANTENGAN SU REGISTRO DESPUES DE CADA ELECCION SE COMPONDRA DE LAS MOSTRACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y LAS TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS

ELECTORALES Y SE OTORGARA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA PROPIA CONSTITUCION Y A LO QUE DISPONGA LA LEY.

POR OTRA PARTE, EN EL CITADO ARTICULO 41, BASE II, EN LOS INCISOS a) Y b), SE ESTABLECE QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, SE FIJARA APLICANDO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CALCULADOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y LO PREVISTO EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

DE OTRO LADO, LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN EL OCTAVO PARRAFO DE LA BASE III, DEL MULTICITADO ARTICULO 41, PRECEPTUA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMAS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LAS AGRUPACIONES Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ENTRE OTRAS.

POR SU PARTE, EL CODIGO ELECTORAL, EN SU ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I, QUE SEÑALA: *"EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINARA ANUALMENTE, CON BASE EN LOS ESTUDIOS QUE LE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO. DE UNA PARA SENADOR Y PARA LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMANDO COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. ACTUALIZANDOLOS MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE AL QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DE ESTE INCISO, ASI COMO LOS DEMAS FACTORES QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE. EL CONSEJO GENERAL PODRA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, REVISAR LOS ELEMENTOS O FACTORES CONFORME A LOS CUALES SE HUBIESEN FIJADO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA".*

2. QUE PARA DEFINIR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADO, SENADOR, Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SE TOMARON COMO BASE LOS ESTUDIOS QUE PRESENTO EN 1997 EL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA DE 1998, LOS CUALES SE DETERMINARON A PARTIR DEL ANALISIS DE 3 COTIZACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA DE INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR UNA CAMPAÑA Y QUE PROPORCIONARON LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES EN TODO EL PAIS. ASIMISMO, SE TOMO EN CONSIDERACION EL TIPO DE DISTRITO DE QUE SE TRATABA (URBANO, MIXTO O RURAL), Y A TRAVES DE LA PONDERACION DE LOS DATOS MAS BAJOS OBTENIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANASTA BASE, SE ELIMINO EL PRIMERO Y ULTIMO DECIL DE LOS DATOS OBTENIDOS, PARA ASI DETERMINAR UNA MEDIA ESTADISTICA QUE ARROJARA UN RESULTADO SIN SESGOS NI A LA ALTA NI A LA BAJA DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS.

   QUE DE IGUAL MANERA, LOS PARTIDOS POLITICOS PROPORCIONARON INFORMACION DERIVADA DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE 1997 PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 6 Y 49-A, PARRAFO 1, INCISO b) DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, LO QUE PERMITIO CONTAR CON ELEMENTOS Y FACTORES OBJETIVOS.

   QUE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS REALIZADOS, LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1998 FUERON: PARA DIPUTADO $226,031.66 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.); PARA SENADOR $456,899.95 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.). Y PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA $148'109.981.62 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.).

   QUE DICHO ESTUDIO FUE PRESENTADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ATENCION A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) DEL CITADO CODIGO, HABIENDOSE REALIZADO Y TOMANDO COMO BASE LA EXPERIENCIA APORTADA POR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997. CABE MENCIONAR QUE DICHO ESTUDIO, CONTENIDO EN 40 FOJAS UTILES, SE ANEXA AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y FORMA PARTE DEL MISMO.

3. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) FRACCION VI DEL CODIGO DE LA MATERIA PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL AÑO 1999, SE TOMARON COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE

NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTABLECIDO POR EL BANCO DE MEXICO. QUE CON ESTA CONSIDERACION, EN SESION ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. APLICANDO SOLO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (18.61%), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO: $268,095.55 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.); COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE SENADOR: $541,929.03 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 03/100 M.N.); Y COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE PRESIDENTE: $175'673,142.50 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). DICHOS MONTOS FUERON PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 3 DE FEBRERO DE 1999. TODO LO ANTERIOR, SE LLEVO A CABO DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR EL INVOCADO ARTICULO 49 DE LA LEY ELECTORAL PARA DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES PARA LOS PARTIDOS POLITICOS.

4. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) FRACCION VI DEL CODIGO ELECTORAL PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2000, SE TOMARON COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTABLECIDO POR EL BANCO DE MEXICO. QUE CON ESTA CONSIDERACION, EN SESION DEL 27 DE ENERO DEL 2000, EL CONSEJO GENERAL APROBO, LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APLICANDO SOLO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (12.32%), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO: $301,124.92 (TRESCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N.); COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE SENADOR: $608,694.68 (SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) Y COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE PRESIDENTE: $197,316,073.65 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). DICHOS MONTOS FUERON PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 9 DE FEBRERO DE 2000.

5. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL YA CITADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) FRACCION VI DEL CODIGO ELECTORAL PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2001, SE TOMARON COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTABLECIDO POR EL BANCO DE MEXICO. QUE CON ESTA CONSIDERACION, EN SESION DEL 30 DE ENERO DEL 2001, EL CONSEJO GENERAL APROBO, LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APLICANDO SOLO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (8.96%), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO: $328,105.71 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 71/100 M.N.), COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE SENADOR: $663,233.72 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) Y COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE PRESIDENTE: $214'995.593.85 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.). DICHOS MONTOS FUERON PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 16 DE FEBRERO DE 2001.

6. QUE CONFORME AL YA SEÑALADO ARTICULO DEL CODIGO DE LA MATERIA, PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2002, SE TOMARON COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTABLECIDO POR EL BANCO DE MEXICO. QUE CON ESTA CONSIDERACION, EN SESION DEL 30 DE ENERO DEL 2002, EL CONSEJO GENERAL APROBO, LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APLICANDO SOLO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (4.4%), QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO: $342,542.36 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.); COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE SENADOR: $692,416.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y

DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) Y COSTO MINIMO PARA UNA CAMPAÑA DE PRESIDENTE: $224'455,399.97 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.). DICHOS MONTOS FUERON PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 13 DE FEBRERO DE 2002.

7. QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL YA CITADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y ATENDIENDO A LOS RAZONAMIENTOS DE LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES DEL PRESENTE ACUERDO, LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA APROBADOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2002 DEBEN ACTUALIZARSE TOMANDO EN CONSIDERACION EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE ESTABLEZCA EL BANCO DE MEXICO Y LOS DEMAS FACTORES QUE EL PROPIO CONSEJO GENERAL DETERMINE.

8. QUE EL BANCO DE MEXICO HA PUBLICADO MENSUALMENTE, EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2001, EL INCREMENTO DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, QUEDANDO INTEGRADO COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

FECHAS DE PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	PUNTOS INPC	MES
10 ENERO 2001	97.351	DICIEMBRE 2001
08 FEBRERO 2002	98.250	ENERO 2002
08 MARZO 2002	98.186	FEBRERO 2002
10 ABRIL 2002	98.689	MARZO 2002
10 MAYO 2002	99.228	ABRIL 2002
10 JUNIO 2002	99.429	MAYO 2002
10 JULIO 2002	99.917	JUNIO 2002
09 AGOSTO 2002	100.204	JULIO 2002
10 SEPTIEMBRE 2002	100.585	AGOSTO 2002
10 OCTUBRE 2002	101.190	SEPTIEMBRE 2002
11 NOVIEMBRE 2002	101.636	OCTUBRE 2002
10 DICIEMBRE 2002	102.458	NOVIEMBRE 2002
10 ENERO 2003	102.904	DICIEMBRE 2002

9. QUE EL INCREMENTO PORCENTUAL DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE, SE CALCULA DE LA SIGUIENTE FORMA:

$$\text{INCREMENTO PORCENTUAL} \quad \frac{\text{VALOR DEL ULTIMO DATO DEL AÑO - VALOR DEL ULTIMO DATO DEL AÑO BASE}}{\text{VALOR DEL ULTIMO DATO DEL AÑO BASE}} \times 100$$

SUSTITUYENDO VALORES SE INTEGRARIA ASI:

$$\text{INCREMENTO PORCENTUAL} = \frac{\text{INPC AL MES DE DIC. 2002 - INPC AL MES DE DIC. 2001}}{\text{INPC AL MES DE DICIEMBRE DE 2001}} \times 100$$

QUE EN CONSECUENCIA, EL INCREMENTO PORCENTUAL DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA ES EQUIVALENTE A:

$$\frac{102.904 - 97.351}{97.351} \times 100 = 5.70$$

QUE POR LO ANTERIOR, ESTE METODO DE VARIACION PORCENTUAL ES EL QUE DEBE APLICARSE A LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA PARTIENDO DE LOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL AÑO
DE 2002.

10. QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL MULTICITADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I, EN LA DETERMINACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA, ADEMAS DE

APLICAR EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA DEFINIDOS PARA EL AÑO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL ESTA FACULTADO PARA APLICAR LOS DEMAS FACTORES QUE DETERMINE.

11. QUE POR OTRA PARTE, EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE LA MATERIA ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO. QUE POR SU PARTE, EL ARTICULO 70 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE EN SUS PARRAFOS 1, 2 Y 3, QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO, AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; QUE SU PATRIMONIO SE INTEGRA CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE DESTINAN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE LE SEÑALEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION; Y QUE EL MISMO ARTICULO ESTABLECE QUE EL INSTITUTO SE REGIRA PARA SU ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL, POR LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS Y LAS DEL CODIGO ELECTORAL.

12. QUE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2003, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2002, ESTABLECIA UN PRESUPUESTO TOTAL DE $11'816,458.810.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 M.N.). QUE DE DICHO MONTO, EL ANTEPROYECTO ESTABLECIA UN 52.1801 POR CIENTO QUE SE DESTINARIA A GASTOS DE OPERACION EQUIVALENTE A $6'165,841,688.81 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.), Y EL RESTANTE 47.8198 POR CIENTO CORRESPONDERIA A LA PROYECCION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, EQUIVALENTE A $5'650,617,111.19 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE 19/100 M.N.).

13. QUE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2003 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SU SESION ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 FUE REMITIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 2002 AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82 PARRAFO 1 INCISO v) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA SU INCLUSION EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

14. QUE CON BASE EN SU ATRIBUCION CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 74, FRACCION IV, DE LA CARTA MAGNA, LA CAMARA DE DIPUTADOS, AL APROBAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2002 EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, REALIZO UNA REDUCCION AL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR UN MONTO DE $720'513,039.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA NUEVE PESOS 00/100 M.N.), SEGUN CONSTA EN EL ANEXO 15-C DEL PROPIO DECRETO, PARA ESTABLECER QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA DURANTE EL AÑO DE 2003 UN PRESUPUESTO TOTAL EQUIVALENTE A $11'095,945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SEGUN CONSTA EN EL ANEXO 1, DENOMINADO GASTO NETO TOTAL, DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

15. QUE EN EL AÑO DE 1997 EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESENTO UN PROYECTO DE PRESUPUESTO POR UN MONTO TOTAL DE 3 MIL 264 MILLONES DE PESOS PARA SER EJERCIDO EN EL AÑO FISCAL DE 1998, DE LOS QUE CORRESPONDIAN 2 MIL 117 MILLONES AL GASTO OPERATIVO DEL INSTITUTO Y 1 MIL 147 MILLONES AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS. EL 29 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL DIARIO OFICIAL SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA 1998, EN EL CUAL SE ESTABLECIO (ARTICULO 9 DEL DECRETO RESPECTIVO) UN FINANCIAMIENTO TOTAL PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DE 3 MIL 64 MILLONES DE PESOS, APLICANDO UNA REDUCCION DE 200 MILLONES FRENTE A LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO. EN EL ARTICULO XVII TRANSITORIO DEL DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO DE 1998, SE ESTABLECIO QUE "EN ATENCION A LA AUTONOMIA QUE OTORGA EL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA CAMARA DE DIPUTADOS HA DETERMINADO NO REDUCIR RUBROS ESPECIFICOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ELABORADO POR EL CONSEJO GENERAL, CON EL OBJETO DE QUE SEA ESTE ORGANO EL QUE DETERMINE CUALES SERAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE VERAN AFECTADAS".

16. QUE PARA EL AÑO FISCAL 1998, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TURNO AL PODER EJECUTIVO UN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR UN MONTO TOTAL DE 3 MIL 771 MILLONES DE PESOS PARA SER EJERCIDO EN EL AÑO FISCAL DE 1999, DE LOS CUALES, CORRESPONDIAN 2 MIL 416 MILLONES AL GASTO OPERATIVO DEL INSTITUTO Y 1 MIL 355 MILLONES AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS. EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. EL ARTICULO 8 DE DICHO PRESUPUESTO ESTABLECIO QUE: "LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL AÑO DE 1999, IMPORTAN LA CANTIDAD DE $3,371,458,719.00, DE LA CUAL CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO ANUAL A LOS PARTIDOS POLITICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA CANTIDAD DE $1,355,404,177.00", DETERMINANDO ASI UNA REDUCCION AL ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL DEL IFE DE 400 MILLONES DE PESOS, HACIENDO EXPLICITO QUE EL MONTO PROPUESTO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS NO SE PODIA MODIFICAR Y QUE TODO EL RECORTE RECAERIA EN EL RESTO DE LAS PARTIDAS DEL INSTITUTO.

17. QUE DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS 15 Y 16 SE CONCLUYE QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CUANDO HA DECIDIDO MODIFICAR LOS MONTOS CONTENIDOS EN ALGUN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A EJERCER POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HA SIDO EXPLICITA EN DETERMINAR LA ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL PARA DECIDIR CON BASE EN LA AUTONOMIA CONSTITUCIONAL DEL INSTITUTO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE DEBEN SER AJUSTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, SALVO EN EL CASO DE QUE LA PROPIA CAMARA NO SEÑALE EXPLICITAMENTE ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO CUYA PROYECCION INICIAL NO DEBA SUFRIR AFECTACION.

18. QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, LA CAMARA DE DIPUTADOS NO ESTABLECIO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE NO DEBIERA SUFRIR AFECTACION FRENTE A LA PROYECCION CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO DEL INSTITUTO Y, EN CAMBIO, DETERMINO UN RECORTE GLOBAL AL PRESUPUESTO QUE EJERCERA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (QUE INCLUYE TANTO EL GASTO OPERATIVO DEL INSTITUTO COMO EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES), DE LO QUE SE COLIGE QUE EN EJERCICIO DE LA AUTONOMIA CONSTITUCIONAL QUE LA PROPIA CAMARA DE DIPUTADOS HA RECONOCIDO, CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FIJAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE DEBEN SER MODIFICADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO 2003.

19. QUE EL PRESENTE ACUERDO SE HACE CARGO DE QUE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE ES APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y REMITIDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA SU INCORPORACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, REFLEJA, EN LO QUE TOCA AL RUBRO DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, UNA ESTIMACION RESPECTO DE LA CANTIDAD DEFINITIVA QUE PUEDE LLEGAR A DESTINARSE A DICHO CONCEPTO, PERO EN LA INTELIGENCIA DE QUE POR MANDATO DEL ARTICULO 74, FRACCION IV CONSTITUCIONAL, EL PRESUPUESTO A EJERCER POR ESTE ORGANO ELECTORAL HA DE SER APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. ADEMAS, POR SU CARACTER DE PRESUPUESTO FISCAL ANUAL, Y POR LA NATURALEZA DE LAS VARIABLES QUE COMPONEN LA FORMULA PARA DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, ESTE SE HACE CIERTO EN SU CUANTIA SOLO HASTA

QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LO DETERMINA PARA CADA AÑO EN PARTICULAR.

DE ESTE MODO, LA CAPACIDAD DEL CONSEJO GENERAL PARA REALIZAR ADECUACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, NO SE CONTRAPONE CON LA PROYECCION DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TODA VEZ QUE, COMO SE HA DICHO, EL DERECHO DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS A RECIBIR UNA CANTIDAD CIERTA Y DETERMINADA DE FINANCIAMIENTO PUBLICO TIENE SU ORIGEN EN EL PRESENTE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y NO EN UN ANTEPROYECTO QUE NO SOLO CARECE DEL CARACTER DE DEFINITIVO, SINO QUE ESTA SUJETO A CONDICIONANTES EXTERNAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL.

20. QUE EN CONGRUENCIA CON LA PLANEACION PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE CABAL CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES RESULTA PROCEDENTE QUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, QUE ASCIENDE A $11'095,945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SE DISTRIBUYA PROPORCIONALMENTE ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS, ES DECIR, EN UN 52.1801 POR CIENTO DESTINADO A LOS GASTOS OPERATIVOS, EQUIVALENTE A $5'789,877,172.40 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), Y EN UN 47.8198 POR CIENTO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES. EQUIVALENTE A $5'306,068,598.60 (CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.).

21. QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, PROCEDE QUE EL CONSEJO GENERAL, CON BASE EN EL MULTICITADO ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APLIQUE UN FACTOR PARA EL CALCULO DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA, DE MANERA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SE AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ACORDADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

22. QUE UNA VEZ REALIZADOS LOS CALCULOS CORRESPONDIENTES, EL FACTOR QUE DEBERA APLICAR EL CONSEJO GENERAL PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 ES IGUAL A 0.938221838.

23. QUE UNA VEZ APLICADO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y EL FACTOR, DESCRITO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES DE ESTE ACUERDO, A LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA DEL AÑO 2002, SE OBTIENEN LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA	COSTOS MINIMOS PARA 2002	X INPC 2002	ACTUALIZACION CON INPC	X FACTOR	COSTOS MINIMOS 2003
DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA	342,542.36	5.70	362,067.27	0.938221838	339,699.4238
SENADOR	692,416.00	5.70	731,883.71	0.938221838	686,669.2815
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	224'455,399.97	5.70	237'249,357.77	0.938221838	222'592,528.5282

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41 CONSTITUCIONAL Y 49, PARRAFO 7, INCISO a) FRACCIONES I, Y VI; 70 Y 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR LOS NUMERALES 81 Y 82, PARRAFO 1, INCISOS i) Y z) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, ESTE CONSEJO GENERAL HA DETERMINADO DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EN TERMINOS DE LEY, SE DETERMINAN LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA PARA EL EJERCICIO DEL 2003, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA, SE APLICA A LOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2002 EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2002, QUE DE ACUERDO A LA FORMULA DE INCREMENTO PORCENTUAL, SERA DEL 5.70 % (CINCO PUNTO SETENTA POR CIENTO) ASI COMO EL FACTOR DE 0.938221838 QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APLICA EN RAZON DE LA REDUCCION AL PRESUPUESTO, APROBADO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, EN SU SESION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EL COSTO MINIMO DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO PARA EL AÑO 2003 SE DETERMINA EN $339,699.4238 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 4238/100 M.N.).

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA SENADOR PARA EL AÑO 2003 SE DETERMINA EN $686,669.2815 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 2815/00 M.N.).

QUINTO.- SE DETERMINA EN $222'592,528.5282 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 5282/100 M.N.) EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEXTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan los topes de gastos de la Campaña de Diputados de Mayoría Relativa, para las Elecciones Federales en el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG04/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE LA CAMPAÑA DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, PARA LAS ELECCIONES FEDERALES EN EL AÑO 2003.

ANTECEDENTES

I. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SE PUBLICARON ENTRE OTRAS, LAS REFORMAS AL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU BASE II, INCISO c), SE SEÑALA QUE LA LEY FIJARA LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIMITES A LAS EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES.

II. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SE PUBLICARON LAS REFORMAS AL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CUAL REGULA LOS GASTOS DE CAMPAÑA QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS, LAS COALICIONES Y SUS CANDIDATOS, SEÑALANDO QUE ESTOS NO PODRAN REBASAR LOS TOPES QUE PARA CADA ELECCION ACUERDE EL CONSEJO GENERAL Y APRUEBEN LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES. DENTRO DE LOS GASTOS SE CONTEMPLAN: GASTOS DE PROPAGANDA, GASTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA Y GASTOS DE PROPAGANDA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISION.

EL CONSEJO GENERAL Y LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES APLICARIAN LAS SIGUIENTES REGLAS SEGUN CORRESPONDIERA, EN LA DETERMINACION DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA: a) PARA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE FIJARIAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA CONSIDERANDO EL VALOR UNITARIO DEL VOTO FIJADO PARA EFECTOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, LOS INDICES DE INFLACION QUE SEÑALARA EL BANCO DE MEXICO; EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRON ELECTORAL AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA ELECCION Y LA DURACION DE LA CAMPAÑA; b) PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS, ADEMAS DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SE CONSIDERARIAN LAS VARIABLES DE AREA GEOGRAFICA SALARIAL, DENSIDAD POBLACIONAL Y CONDICIONES GEOGRAFICAS, ASIGNANDO VALORES A CADA VARIABLE OBTENIENDO UN FACTOR

QUE SE MULTIPLICARIA POR EL VALOR UNITARIO DEL VOTO PARA DIPUTADO, POR EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRON ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE QUE SE TRATARA AL DIA ULTIMO DE OCTUBRE DEL AÑO PREVIO A LA ELECCION, Y c) PARA LA ELECCION DE SENADORES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, SE TENDRIA UN TOPE DIFERENTE ATENDIENDO A SUS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS, Y CADA JUNTA LOCAL SUMARIA LA CANTIDAD QUE SE HUBIERE FIJADO COMO TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DISTRITOS EN QUE SE DIVIDIRIA LA ENTIDAD FEDERATIVA.

ESTA SUMA CONSTITUIRIA EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA CADA FORMULA EN LA ELECCION DE SENADORES DE LA ENTIDAD DE QUE SE TRATARA. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993 APROBO LA METODOLOGIA Y LOS VALORES DE LAS VARIABLES PARA LA FIJACION DE LOS TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y PARA LA ELECCION DE SENADORES.

III. EN EL DIARIO OFICIAL DEL 7 DE FEBRERO DEL 1994 SE PUBLICO EL ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINO EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ASCENDIO A N$134'460,560.34 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 34/100 M.N.). EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE ABRIL DE 1994, SE PUBLICARON LOS TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADOS Y SENADORES, DE ACUERDO CON LA METODOLOGIA Y VARIABLES AUTORIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL.

IV. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE AGOSTO DE 1996, SE PUBLICO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN REFORMADOS DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENTRE OTROS, EL ARTICULO 41, BASE II, INCISO c), QUE INDICA QUE LA LEY FIJARA LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIMITES A LAS EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES.

V. EN EL CITADO ORGANO INFORMATIVO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE PUBLICO LA MODIFICACION AL ARTICULO 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALANDO EN LO CONDUCENTE, QUE EN LA DETERMINACION DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA SE APLICARIAN LAS SIGUIENTES REGLAS:

"4. EL CONSEJO GENERAL, EN LA DETERMINACION DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, APLICARA LAS SIGUIENTES REGLAS:

(...)

b) PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS Y SENADORES, A MAS TARDAR EL DIA ULTIMO DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCION, PROCEDERA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

I. EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, SERA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 2.5, EL COSTO MINIMO DE LA CAMPAÑA DE DIPUTADOS QUE SE HAYA FIJADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, ACTUALIZADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR; (...)".

VI. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002 APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN SUS DOS MODALIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

EN VIRTUD DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES;

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 52 CONSTITUCIONAL Y 11, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA CAMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRA POR 300 DIPUTADOS ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y 200 DIPUTADOS QUE SERAN ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE LISTAS REGIONALES VOTADAS EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES; Y QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS SE RENOVARA EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS.

2. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 182-A, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS GASTOS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS, LAS COALICIONES Y SUS CANDIDATOS, EN LA PROPAGANDA ELECTORAL Y LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, NO PODRAN REBASAR LOS TOPES QUE PARA CADA ELECCION ACUERDE EL CONSEJO GENERAL. POR OTRA PARTE, EL PARRAFO 4 DEL CITADO ARTICULO ESTABLECE QUE EN LA DETERMINACION DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, EL CONSEJO GENERAL APLICARA LAS SIGUIENTES REGLAS:

   a) EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA SERA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR 2.5 EL COSTO MINIMO DE LA CAMPAÑA DE DIPUTADOS FIJADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, ACTUALIZADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR.

3. QUE EL COSTO MINIMO DE LA CAMPAÑA PARA DIPUTADO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO 2003 POR EL CONSEJO GENERAL EN ESTA MISMA SESION ES DE $339,699.4238 (TRESCIENTOS TREINTA NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 4238/100 M.N.), CANTIDAD QUE MULTIPLICADA POR 2.5 VECES RESULTA EN LA CANTIDAD DE $849,248.5595 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 5595/100 M.N.), LA QUE CORRESPONDE AL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CADA CAMPAÑA DE DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA, PARA LA ELECCION DEL AÑO 2003. ASIMISMO, EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO b), FRACCION I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR SUS INFORMES DE CAMPAÑA POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES RESPECTIVAS, ESPECIFICANDO LOS GASTOS QUE EL PARTIDO POLITICO Y EL CANDIDATO HAYAN REALIZADO EN EL AMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE.

4. QUE CONVIENE TENER PRESENTE LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN SUS DOS MODALIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003.

   QUE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, PARRAFO 1, DEL CITADO INSTRUCTIVO SEÑALA:

   "QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE FIJEN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO".

   "EL MONTO QUE APORTARA CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO, YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL".

   POR SU PARTE, EL PUNTO DECIMONOVENO, SEÑALA:

   "EN EL CONVENIO DE COALICION SE DEBERA MANIFESTAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, SEGUN EL TIPO DE COALICION DE QUE SE TRATE, SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE HAYAN FIJADO PARA LAS DISTINTAS ELECCIONES, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO".

5. QUE POR LO PRESCRITO POR EL SEÑALADO NUMERAL 63, PARRAFO 1, INCISO h) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO LO QUE SEÑALA EL PUNTO DECIMO NOVENO DEL ACUERDO EN CITA SE CONSIDERA QUE ES LEGALMENTE NECESARIO Y PROCEDIMENTALMENTE OPORTUNO DETERMINAR LOS TOPES MAXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA.

   QUE EN EFECTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS RESULTA AJUSTADO A DERECHO APROBAR LOS TOPES DE GASTOS QUE NOS OCUPAN EN VIRTUD QUE EL ARTICULO 182-A, EN EL INCISO b), DEL PARRAFO 4, DEL CODIGO DE LA MATERIA, OBLIGA EXCLUSIVAMENTE AL CONSEJO GENERAL A NO EXCEDER DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCION PARA ADOPTAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.

   POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, PARRAFO 1; 49-A, PARRAFO 1, INCISO b), FRACCION I Y 182-A, PARRAFO 4, INCISO b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ELECTORALES; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS m) Y z) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL TOPE MAXIMO DE GASTOS DE CADA CAMPAÑA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003, SERA LA CANTIDAD DE $849,248.5595 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 5595/100 M.N.).

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG05/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL AÑO 2003.

ANTECEDENTES

I. EL 15 DE AGOSTO DE 1990 SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUEDANDO ABROGADO EL CODIGO FEDERAL ELECTORAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1986, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 12 DE FEBRERO DE 1987, ASI COMO SUS REFORMAS Y ADICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1987, PUBLICADAS EN EL CITADO ORGANO INFORMATIVO EL 6 DE ENERO DE 1988.

II. EL ARTICULO DECIMO QUINTO TRANSITORIO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALABA A LA LETRA: " *EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS a) Y b) DEL ARTICULO 49 DE ESTE CODIGO SE OTORGARA A PARTIR DE 1992 CONFORME A LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991. DURANTE 1990 Y 1991 LOS PARTIDOS POLITICOS SEGUIRAN RECIBIENDO EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ACORDADO POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL PARA EL TRIENIO 1989-1991.*

EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PREVISTO EN LOS INCISOS c) Y d) DEL ARTICULO 49 ESTE CODIGO PODRA SER OTORGADO PARA EL AÑO DE 1991, SEGUN LO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; EN CASO CONTRARIO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE 1992".

III. LA EXTINTA COMISION FEDERAL ELECTORAL REALIZO LOS CALCULOS PARA OTORGAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL TRIENIO 1989-1991, Y PARA EFECTOS DE ESE ACUERDO SE CONSIDERA UN COSTO MINIMO DE CAMPAÑA DE $43,750.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE MULTIPLICADO POR 2,190 CANDIDATOS A DIPUTADOS REGISTRADOS ARROJABA LA SUMA DE $95'812,500.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO MONTO SE DISTRIBUYO ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EN 1989 SE ENTREGO EL 20% DEL TOTAL, QUE ASCENDIA A $19'162,500.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); EN 1990, EL 30%, QUE ASCENDIA A $28'743,750.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Y PARA 1991, EL 50% QUE ASCENDIA A $47'906,250.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). LA DISTRIBUCION INICIAL SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION LA VOTACION Y LAS CURULES DE CADA PARTIDO POLITICO.

IV. EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 Y 7 DE ENERO DE 1991, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ACORDO, EN ATENCION A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 15o. TRANSITORIO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APROBAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS PARTIDOS POLITICOS POR LOS SIGUIENTES

CONCEPTOS: ACTIVIDAD ELECTORAL (LO AUTORIZADO POR LA COMISION FEDERAL ELECTORAL CON UN INCREMENTO DEL 38.39%); ACTIVIDADES GENERALES (SOLO SE CONCEDIO A LOS PARTIDOS CON REGISTRO CONDICIONADO); SUBROGACION DEL ESTADO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS. ESTAS ULTIMAS FUERON COMPROBADAS Y PAGADOS POR BIMESTRE.

V. PARA EL AÑO DE 1992, EN LO RELATIVO AL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EL CONSEJO GENERAL APLICO EN SUS TERMINOS EL ARTICULO 49 DEL CITADO CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. PARA ELLO, SE ELABORO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO

Y UNA DE SENADOR, LOS CUALES SE MULTIPLICARIAN POR EL NUMERO DE CANDIDATOS. LA SUMA DE AMBAS CANTIDADES CONSTITUIRIA EL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD ELECTORAL ASIGNABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS. EL MONTO TOTAL SERIA REPARTIDO EN TRES AÑOS, A SABER: EL 20% EN 1992; EL 30% EN 1993 Y EL 50% EN 1994. RESPECTO AL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES GENERALES SE CALCULO SOBRE LA BASE DE UN 10% DEL FINANCIAMIENTO TRIANUAL POR ACTIVIDAD ELECTORAL Y SE DISTRIBUYO EN FORMA IGUALITARIA A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS. RESPECTO AL FINANCIAMIENTO RELATIVO A LA SUBROGACION DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LOS LEGISLADORES HABRIAN DE APORTAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS PARTIDOS, EL CUAL SE CALCULABA PARTIENDO DE LAS DIETAS NETAS DE DIPUTADOS Y SENADORES. EL 50% DE ESTAS SE AGRUPABAN POR FRACCION PARLAMENTARIA Y SE ASIGNABAN A SUS PARTIDOS. FINALMENTE, EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALIZARON LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, SE CALCULABA ASIGNANDO A CADA PARTIDO UN 50% DE LOS GASTOS EROGADOS CONFORME A LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA PRESENTADA Y SE APEGARA AL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDIO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

VI. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993, SE PUBLICARON REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LAS CUALES EL REGIMEN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO SE VIO AUMENTADO POR EL DENOMINADO CONCEPTO: "DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLITICOS". DICHO FINANCIAMIENTO SE CALCULARIA CON BASE EN EL 5% DEL FINANCIAMIENTO TRIANUAL Y SOLO SE OTORGARIA A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HUBIEREN OBTENIDO EN LA ELECCION ANTERIOR, ENTRE EL 1% Y EL 5% DE VOTACION, ASIGNANDOSE UNICAMENTE, HASTA POR TRES AÑOS CONSECUTIVOS. NINGUN PARTIDO PODRIA RECIBIR CADA AÑO MAS DE LA QUINTA PARTE DEL TOTAL CALCULADO. LOS DEMAS TIPOS DE FINANCIAMIENTO CONTINUABAN OTORGANDOSE SOBRE LAS MISMAS BASES DE CALCULO ES DECIR, LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADOS Y SENADORES, Y SU DISTRIBUCION SE REALIZABA CON BASE EN VOTOS OBTENIDOS EN LA ULTIMA ELECCION DE DIPUTADOS.

VII. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE AGOSTO DE 1996, SE PUBLICARON, ENTRE OTRAS, LAS REFORMAS AL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU BASE II, INCISOS a), b) Y c), SEÑALA LOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO CON LOS QUE CONTARIAN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A FIN DE GARANTIZAR QUE ESTOS RECIBIRIAN DE MANERA EQUITATIVA LOS ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES, SEÑALANDO QUE LA LEY ESTABLECERIA LAS REGLAS A QUE SE SUJETARIA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO. ADICIONALMENTE, LA LEY ESTABLECERIA QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE MANTUVIERAN SU REGISTRO DESPUES DE CADA ELECCION COMPRENDERIA LAS MINISTRACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LAS TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y LAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, OTORGANDOSE CONFORME A LO PRECEPTUADO POR LA CARTA MAGNA Y LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA MATERIA.

VIII. EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE PUBLICO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

EL ARTICULO 49, REFERENTE A LAS MODALIDADES DEL REGIMEN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ESTABLECE EN SU PARRAFO 7, INCISO a), b) Y c) LO SIGUIENTE:

"(...) LOS PARTIDOS POLITICOS TENDRAN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE SUS ACTIVIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS PRERROGATIVAS OTORGADAS EN ESTE CODIGO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

a) PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES:

I. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINARA ANUALMENTE, CON BASE EN LOS ESTUDIOS QUE LE PRESENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y PARA LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMANDO COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ACTUALIZANDOLOS MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE AL QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DE ESTE INCISO, ASI COMO LOS DEMAS FACTORES QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE. EL CONSEJO GENERAL PODRA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, REVISAR LOS ELEMENTOS O FACTORES CONFORME A LOS CUALES SE HUBIESEN FIJADO LOS COSTOS MINIMO DE CAMPAÑA;

II. EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, SERA MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE DIPUTADOS A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION;

III. EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA SENADOR, SERA MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE SENADORES A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION;

IV. EL COSTO MINIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CALCULARA CON BASE A LO SIGUIENTE: EL COSTO MINIMO DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO SE MULTIPLICARA POR EL TOTAL DE DIPUTADOS A ELEGIR POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DIVIDIDO ENTRE LOS DIAS QUE DURA LA CAMPAÑA PARA DIPUTADO POR ESTE PRINCIPIO, MULTIPLICANDOLO POR LOS DIAS QUE DURA LA CAMPAÑA DE PRESIDENTE;

V. LA SUMA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, SEGUN CORRESPONDA, CONSTITUYE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO ANUAL A LOS PARTIDOS POLITICOS POR SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

-EL 30% DE LA CANTIDAD TOTAL QUE RESULTE, SE ENTREGARA EN FORMA IGUALITARIA, A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION.

-EL 70% RESTANTE, SE DISTRIBUIRA, SEGUN EL PORCENTAJE DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA, QUE HUBIESE OBTENIDO CADA PARTIDO POLITICO CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION, EN LA ELECCION DE DIPUTADOS INMEDIATA ANTERIOR.

VI. EL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE DETERMINARA ANUALMENTE TOMANDO EN CONSIDERACION EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, QUE ESTABLEZCA EL BANCO DE MEXICO;

VII. LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO SE DETERMINEN PARA CADA PARTIDO, SERAN ENTREGADAS EN MINISTRACIONES MENSUALES CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE; Y

VIII. CADA PARTIDO POLITICO DEBERA DESTINAR ANUALMENTE POR LO MENOS EL 2% DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE RECIBA, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACION.

b) PARA GASTOS DE CAMPAÑA;

I. EN EL AÑO DE LA ELECCION, A CADA PARTIDO POLITICO SE LE OTORGARA PARA GASTOS DE CAMPAÑA, UN MONTO EQUIVALENTE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES LE CORRESPONDA EN ESE AÑO Y;

II. EL MONTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA SE OTORGARA A LOS PARTIDOS POLITICOS EN FORMA ADICIONAL AL RESTO DE LAS PRERROGATIVAS.

c) POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO;

I. LA EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO LAS TAREAS EDITORIALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, PODRAN SER APOYADAS MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO;

II. EL CONSEJO GENERAL, NO PODRA ACORDAR APOYOS EN CANTIDAD MAYOR AL 75% ANUAL, DE LOS GASTOS COMPROBADOS QUE POR LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE ESTE INCISO HAYAN EROGADO LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR; Y

III. LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO SE DETERMINEN PARA CADA PARTIDO, SERAN ENTREGADAS EN MINISTRACIONES CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE...".

IX. APLICANDO LAS REFORMAS DEL AÑO DE 1996, PARA EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997 SE UTILIZO EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO, SEXTO Y DECIMO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996. PARA 1998 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ELABORO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA DE DIPUTADO, DE SENADOR Y PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA DETERMINAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO. POR OTRA PARTE, PARA LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000, 2001 Y 2002, EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION APROBO QUE SE APLICARA EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

X. A PARTIR DE 1991, COMO PARTE DE LAS PRERROGATIVAS DE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION, Y DESDE 1996, CON BASE EN LOS ARTICULOS 42 AL 46 DEL CODIGO ELECTORAL, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES RECIBEN UN APOYO MENSUAL EQUIVALENTE A: $14,016.6931 (CATORCE MIL DIECISEIS PESOS 6931/100 M.N.) PARA LA PRODUCCION DE SUS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION A QUE TIENEN DERECHO Y QUE SE REALIZAN EN COLABORACION CON LA COMISION DE RADIODIFUSION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN VIRTUD DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES; Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL INCISO a), DE LA BASE II, DEL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL SEÑALA QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE FIJARA ANUALMENTE, APLICANDO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA, CALCULADOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL NUMERO DE SENADORES Y DIPUTADOS A ELEGIR, EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION Y LA DURACION DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

2. QUE EL ARTICULO 36, PARRAFO 1, INCISO c) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE: *"1. SON DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES: (...) c) "DISFRUTAR DE LAS PRERROGATIVAS Y RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE ESTE CODIGO, PARA GARANTIZAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PROMUEVAN LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA, CONTRIBUYAN A LA INTEGRACION DE LA REPRESENTACION NACIONAL Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, HAGAN POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULEN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO".*

3. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 7 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION TENDRAN DERECHO A RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.

4. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PREVE QUE PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL

SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION, EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA ANUALMENTE LOS COSTOS MINIMOS DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, DE UNA PARA SENADOR Y PARA LA DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TOMANDO COMO BASE LOS COSTOS APROBADOS PARA EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ACTUALIZANDOLOS MEDIANTE LA APLICACION DEL INDICE AL QUE SE REFIERE LA FRACCION VI DE ESTE INCISO, ASI COMO LOS DEMAS FACTORES QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE.

5. QUE EL CONSEJO GENERAL, EN ESTA MISMA SESION, DETERMINO LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADO, DE SENADOR Y DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL AÑO 2003, SIENDO DE $339,699.4238 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 4238/100 M.N.); $686,669.2815 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 2815/00 M.N.) Y $222,592,528.5282 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 5282/100 M. N.), RESPECTIVAMENTE.

6. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL COSTO MINIMO DE LA CAMPAÑA PARA DIPUTADO SE MULTIPLICA POR EL TOTAL DE DIPUTADOS A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS. LA CAMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRA CON 500 DIPUTADOS ELECTOS EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 51 Y 52 CONSTITUCIONALES Y EL ARTICULO 11, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR OTRA PARTE, EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION TIENEN REPRESENTACION LOS SIGUIENTES OCHO PARTIDOS POLITICOS: ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CONVERGENCIA, DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y ALIANZA SOCIAL. POR TANTO, EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA DIPUTADO, $339,699.4238 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 4238/100 M.N.), MULTIPLICADO POR 500 CURULES Y POR 8 PARTIDOS POLITICOS, DA COMO RESULTADO $1,358,797,695.2320 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 2320/100 M.N.).

7. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a) FRACCION III, DEL CODIGO DE LA MATERIA, PREVE QUE EL COSTO DE UNA CAMPAÑA PARA SENADOR SERA MULTIPLICADO POR EL TOTAL DE SENADORES A ELEGIR Y POR EL NUMERO DE PARTIDOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS. LA CAMARA DE SENADORES SE INTEGRA POR 128 SENADORES, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 56 CONSTITUCIONAL Y 11 PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, POR LO TANTO EL COSTO MINIMO DE UNA CAMPAÑA PARA SENADOR, $686,669.2815 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 2815/00 M.N.), MULTIPLICADO POR 128 ESCAÑOS Y POR 8 PARTIDOS, DA COMO RESULTADO $703,149,344.2887 (SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 2887/100 M.N.).

8. QUE LA SUMA DE $1,358,797,695.2320 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 2320/100 M. N.), MAS $703,149,344.2887 (SETECIENTOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 2887/100 M.N.) MAS EL COSTO MINIMO DE LA CAMPAÑA PARA PRESIDENTE, FIJADO EN $222,592,528.5282 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 5282/100 M.N.), DAN COMO RESULTADO $2,284,539,568.0489 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0489/100 M. N), CANTIDAD QUE SERA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL AÑO 2003, POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, EN TERMINOS DE LA FRACCION V DEL INCISO a) DEL PARRAFO 7 DEL ARTICULO 49, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. TAL CANTIDAD DEBERA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 30%, EN FORMA IGUALITARIA ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EL 70%, SEGUN EL PORCENTAJE DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA QUE HUBIESE OBTENIDO CADA PARTIDO POLITICO CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION, EN LA ELECCION DE DIPUTADOS INMEDIATA ANTERIOR.

9. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ENTENDERA COMO VOTACION NACIONAL EMITIDA, LA QUE RESULTE DE DEDUCIR LA VOTACION TOTAL EMITIDA, LOS VOTOS A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE NO HAYAN OBTENIDO EL PORCENTAJE NECESARIO PARA PARTICIPAR EN LA ASIGNACION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y LOS VOTOS NULOS. DICHA VOTACION CONSTA EN LA RESOLUCION POR LA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

10. QUE CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA APROBO EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICION DE “ALIANZA POR EL CAMBIO” Y “ALIANZA POR MEXICO”, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO Y EL 3 DE ENERO DE 2000, RESPECTIVAMENTE. EN DICHOS CONVENIOS SE ESTIPULO EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LES CORRESPONDERIA A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COALIGADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: “ALIANZA POR EL CAMBIO” ASIGNO DEL 35.6% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA EL 4.5% AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y EL 31.1% PARA EL PARTIDO ACCION NACIONAL; EN EL CASO DE REBASAR DICHO PORCENTAJE, LE CORRESPONDERIA EL 70% DE LOS VOTOS RESTANTES AL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL 30% AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO DE LA PROPIA COALICION.

LA “ALIANZA POR EL CAMBIO” OBTUVO EL 40.79173% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA. POR LO TANTO, LA DISTRIBUCION DE LOS VOTOS AL INTERIOR DE LA COALICION SE MUESTRA EN LOS CUADROS SIGUIENTES:

VOTACION NACIONAL EMITIDA	35,114,098.00000
VOTACION ALIANZA POR EL CAMBIO	14,323,649.00000
PORCENTAJE ALIANZA POR EL CAMBIO	40.79173 %
35.6% VOTACION NACIONAL EMITIDA	12,500,618.88800
VOTOS RESTANTES	1,823,030.11200

PARTIDO	DISTRIBUCION DEL 35.6% DE LOS VOTOS	VOTOS RESTANTES	TOTAL
PAN	10,920,484.47800	1,276,121.07840	12,196,605.55640
PVEM	1,580,134.41000	546,909.03360	2,127,043.44360
TOTAL	12,500,618.88800	1,823,030.11200	14,323,649.00000

QUE POR LO QUE RESPECTA A LA “ALIANZA POR MEXICO”, SE DESPRENDE DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONVENIO DE REFERENCIA QUE, DE OBTENER EL 19% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA, LA COALICION DISTRIBUIRIA LOS VOTOS ENTRE SUS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA SIGUIENTE FORMA: 11.65% PARA EL DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; 3.35% PARA EL DEL TRABAJO; 2% PARA CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA; 1% PARA ALIANZA SOCIAL, Y 1% PARA SOCIEDAD NACIONALISTA. EN VIRTUD DE QUE LA COALICION OBTUVO EL 19.90694% DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA, PARA DISTRIBUIR LOS 318,464 VOTOS RESTANTES SE CALCULO CUANTO SE INCREMENTABA EL PORCENTAJE DE VOTOS DESTINADOS A CADA PARTIDO, SI LA COALICION OBTENIA EN VEZ DE 19% EL 20%, ESE 1% SE REPARTIRIA DE LA SIGUIENTE MANERA: 0.75% AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; 0.25% AL PARTIDO DEL TRABAJO; 0% A CONVERGENCIA POR AL DEMOCRACIA; 0% AL PARTIDO ALIANZA SOCIAL; Y 0% AL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. POR LO ANTERIOR, DE LOS VOTOS RESTANTES SE LE DESTINARON 238,848.28500 AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y 79,616.09500 AL PARTIDO DEL TRABAJO. EL RESULTADO DE DICHAS OPERACIONES SE MUESTRA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

VOTACION NACIONAL EMITIDA	35,114,098.00000
VOTACION ALIANZA POR MEXICO	6,990,143.00000
PORCENTAJE ALIANZA POR MEXICO	19.90694 %
19% VOTACION NACIONAL EMITIDA	6,671,678.62000
VOTOS RESTANTES	318,464.38000

PARTIDO	DISTRIBUCION DEL 19% DE LOS VOTOS	VOTOS RESTANTES	TOTAL
PRD	4,090,792.41700	238,848.28500	4,329,640.70200
PT	1,176,322.28300	79,616.09500	1,255,938.37800
CD	702,280.96000	0	702,281.96000
PAS	351,140.98000	0	351,140.98000
PSN	351,140.98000	0	351,140.98000
TOTAL	6,671,678.62000	318,464.38000	6,990,143.00000

POR LO TANTO, LAS CIFRAS QUE CORRESPONDEN A CADA PARTIDO POLITICO CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL AÑO 2003, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDO	VOTOS	%	30% IGUALITARIO	70% FUERZA ELECTORAL	TOTAL
PAN	12,196,605.5564	34.7342	$ 85,670,233.8018	$ 555,461,786.1076	$ 641,132,019.9094
PRI	13,800,306.0000	39.3013	85,670,233.8018	628,498,034.4854	714,168,268.2872
PRD	4,329,640.7020	12.3302	85,670,233.8018	197,181,908.2298	282,852,142.0316
PT	1,255,938.3780	3.5767	85,670,233.8018	57,198,355.0225	142,868,588.8244
PVEM	2,127,043.4436	6.0575	85,670,233.8018	96,870,505.8835	182,540,739.6854
CONVERGENCIA	702,281.9600	2.0000	85,670,233.8018	31,983,553.9527	117,653,787.7545
PAS	351,140.9800	1.0000	85,670,233.8018	15,991,776.9763	101,662,010.7782
PSN	351,140.9800	1.0000	85,670,233.8018	15,991,776.9763	101,662,010.7782
TOTAL	35,114,098.0000	100.0000	685,361,870.4147	1,599,177,697.6342	2,284,539,568.0489

11. QUE EL INCISO b) DEL PARRAFO 7, DEL ARTICULO 49, DEL CODIGO DE LA MATERIA, SEÑALA QUE EN EL AÑO DE LA ELECCION SE OTORGARA A CADA PARTIDO POLITICO, PARA GASTOS DE CAMPAÑA, UN MONTO EQUIVALENTE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES QUE LE CORRESPONDA EN ESE AÑO; Y QUE POR LO TANTO, DEBEN ASIGNARSE A ESTOS PARTIDOS POLITICOS LAS MISMAS SUMAS DETERMINADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

PARTIDO	TOTAL
PAN	$ 641,132,019.9094
PRI	714,168,268.2872
PRD	282,852,142.0316
PT	142,868,588.8244
PVEM	182,540,739.6854
CONVERGENCIA	117,653,787.7545
PSN	101,662,010.7782
PAS	101,662,010.7782
TOTAL	2,284,539,568.0489

12. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 8, INCISO a) DEL MULTICITADO CODIGO SEÑALA QUE A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE HUBIEREN OBTENIDO SU REGISTRO CON FECHA POSTERIOR A LA ULTIMA ELECCION, TENDRAN DERECHO A QUE SE LES OTORGUE FINANCIAMIENTO PUBLICO CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: SE LE OTORGARA A CADA PARTIDO POLITICO EL 2% DEL MONTO QUE POR FINANCIAMIENTO TOTAL LES CORRESPONDA A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 49 CITADO, ASI COMO EN EL AÑO DE LA ELECCION UNA CANTIDAD ADICIONAL IGUAL PARA GASTOS DE CAMPAÑA.

13. QUE POR LO EXPUESTO, A CADA UNO DE LOS TRES PARTIDOS POLITICOS QUE OBTUVIERON SU REGISTRO CON FECHA POSTERIOR A LA ULTIMA ELECCION LES CORRESPONDE $45,690,791.3610 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 3610/100 M.N.), LA SUMA DE LOS TRES PARTIDOS ASCIENDE A $137,072,734.0829 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 0829/100 M.N.).

FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO LIBERAL MEXICANO	$45,690,791.3610
MEXICO POSIBLE	45,690,791.3610
FUERZA CIUDADANA	45,690,791.3610
TOTAL	137,072,734.0829

14. QUE ATENDIENDO A LA PARTE FINAL DEL ARTICULO 49, PARRAFO 8, INCISO a) DEL CODIGO ELECTORAL, A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LES CORRESPONDE POR FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA LA CANTIDAD DE $45,690,791.3610 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 3610/100 M.N.), LA SUMA DE LOS TRES PARTIDOS ASCIENDE A $137,072,734.0829 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 0829/100 M.N.).

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO LIBERAL MEXICANO	$45,690,791.3610
MEXICO POSIBLE	45,690,791.3610
FUERZA CIUDADANA	45,690,791.3610
TOTAL	137,072,734.0829

15. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION VII DEL CODIGO CITADO PRECEPTUA QUE LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO SE DETERMINEN PARA CADA PARTIDO, SERAN ENTREGADAS EN MINISTRACIONES MENSUALES CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBE ANUALMENTE.

16. QUE, EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SE INICIA EL 19 DE ABRIL DE 2003 Y CONCLUYE EL 2 DE JULIO DE 2003, Y CON EL OBJETO DE QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DIFUNDIR ADECUADAMENTE SUS PLATAFORMAS ELECTORALES, ES CONVENIENTE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBAN ESTE FINANCIAMIENTO DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41, BASE II, INCISO a) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTICULOS 12, 36, PARRAFO 1, INCISO c); 49, PARRAFO 7, INCISOS a) Y b); Y 49, PARRAFO 8, INCISO a), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYE EL ARTICULO 82, PARRAFO I, INCISOS i) Y z) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNION PARA EL AÑO 2003, ES LA CANTIDAD DE $2,284,539,568.0489 (DOS MIL

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0489/100 M.N.), Y SE DISTRIBUYE EL 30% EN FORMA IGUALITARIA Y EL 70% SEGUN EL PORCENTAJE DE LA VOTACION NACIONAL EMITIDA EN LA ELECCION DE DIPUTADOS INMEDIATA ANTERIOR, POR LO QUE A CADA PARTIDO POLITICO CORRESPONDEN LOS SIGUIENTES MONTOS:

FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	$ 641,132,019.9094
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	714,168,268.2872
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	282,852,142.0316
PARTIDO DEL TRABAJO	142,868,588.8244
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	182,540,739.6854
CONVERGENCIA	117,653,787.7545
PARTIDOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	101,662,010.7782
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	101,662,010.7782
TOTAL	2,284,539,568.0489

SEGUNDO.- SE DETERMINA EN LA MISMA CANTIDAD DE $2,284,539,568.0489 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0489/100 M.N), EL FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL AÑO 2003 DISTRIBUYENDOSE COMO SIGUE:

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	$ 641,132,019.9094
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	714,168,268.2872
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	282,852,142.0316
PARTIDO DEL TRABAJO	142,868,588.8244
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	182,540,739.6854
CONVERGENCIA	117,653,787.7545
PARTIDOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	101,662,010.7782
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	101,662,010.7782
TOTAL	2,284,539,568.0489

TERCERO.- SE DETERMINA LA CANTIDAD DE $137,072,734.0829 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 0829/100 M.N.), COMO EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, A LOS PARTIDOS QUE HUBIEREN OBTENIDO SU REGISTRO CON FECHA POSTERIOR A LA ULTIMA ELECCION, Y SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO LIBERAL MEXICANO	$45,690,791.3610
MEXICO POSIBLE	45,690,791.3610
FUERZA CIUDADANA	45,690,791.3610
TOTAL	137,072,734.0829

CUARTO.- SE DETERMINA LA MISMA CANTIDAD DE $137,072,734.0829 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 0829/100 M.N.) COMO EL FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE HUBIEREN OBTENIDO SU REGISTRO CON FECHA POSTERIOR A LA ULTIMA ELECCION Y SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

PARTIDO	TOTAL
PARTIDO LIBERAL MEXICANO	$45,690,791.3610
MEXICO POSIBLE	45,690,791.3610
FUERZA CIUDADANA	45,690,791.3610
TOTAL	137,072,734.0829

QUINTO.- LOS MONTOS CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PARA GASTOS ORDINARIOS SERAN MINISTRADOS EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS HABILES DE CADA MES, EXCEPTO LA MENSUALIDAD DE ENERO, QUE SERA ENTREGADA JUNTO CON LA MENSUALIDAD DE FEBRERO.

SEXTO.- EL MONTO CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, SERA DIVIDIDO EN SEIS MINISTRACIONES QUE SERAN ENTREGADAS DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2003.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, QUE CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL PRESENTE ACUERDO.

OCTAVO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público que se otorgará en el año de 2003 a las agrupaciones políticas nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG06/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE OTORGARA EN EL AÑO DE 2003 A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

CONSIDERANDO

1. QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 41, BASE III, PARRAFO 8, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.
2. QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU ARTICULO 35, PARRAFO 7, PRECEPTUA QUE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO TENDRAN DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO.
3. QUE EN EL PARRAFO 8 DEL MISMO ARTICULO, SE ESTIPULA QUE SE CONSTITUIRA UN FONDO POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL MONTO QUE ANUALMENTE RECIBEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ASI COMO EN SU PARRAFO 9 DEL ARTICULO CITADO SE ORDENA QUE ESTE FONDO SE ENTREGARA ANUALMENTE A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE AL EFECTO EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
4. QUE EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA FUE APROBADO EL 21 DE FEBRERO DE 1997, Y REFORMADO Y MODIFICADO, EN SESIONES DEL 30 DE ENERO Y 16 DE DICIEMBRE DE 1998. ASIMISMO, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA APROBO LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 6 DE MARZO DEL 2002. QUE EN EL ARTICULO 10, PARRAFO 2, DEL REGLAMENTO ANTERIOR, DISPONE QUE UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APRUEBE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LOS

PARTIDOS POLITICOS NACIONALES POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES EN EL MES DE ENERO, SE DISTRIBUIRA ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS LA PARTE DEL FINANCIAMIENTO QUE LES CORRESPONDE DE MANERA IGUALITARIA. LA PARTE PROPORCIONAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO SE LES ENTREGARA EN EL MES DE ABRIL.

5. QUE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINO EL FINANCIAMIENTO PUBLICO RELATIVO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003. MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINO LA CIFRA DE $2,421,611,942.1318. (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 1318/100 M.N.) PARA EL AÑO 2003.

6. QUE EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL 2% DE DICHA CIFRA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $48,432,238.8426 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 8426/100 M.N.), MISMA QUE CONSTITUYE EL FONDO QUE DEBERA DISTRIBUIRSE ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE CUENTAN CON REGISTRO.

7. QUE EL ARTICULO 9.2. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES POR SUS ACTIVIDADES EDITORIALES, DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA Y DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, NORMA QUE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CALCULARA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE LE CORRESPONDA A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DURANTE EL AÑO, PARA SOMETERLO A LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL DE LA SIGUIENTE FORMA: UN 40% QUE SE DISTRIBUIRA DE FORMA IGUALITARIA ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES QUE CUENTEN CON REGISTRO, Y UN 60% QUE SE DISTRIBUIRA DE FORMA PROPORCIONAL ENTRE LAS AGRUPACIONES QUE PRESENTEN COMPROBANTES DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

8. QUE DERIVADO DEL MISMO ARTICULO 9.2. DEL INVOCADO REGLAMENTO, CORRESPONDE A LA PRIMERA MINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO A MINISTRARSE EN EL MES DE ENERO DEL 2003 EL IMPORTE DE $19,372,895.5371 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 5371/100 M.N.). Y LA SEGUNDA MINISTRACION A ENTREGARSE EN EL MES DE ABRIL DEL 2003 EQUIVALE A LA CANTIDAD DE $29,059,343.3056 (VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 3056/100 M.N.). LA PRIMERA MINISTRACION SE DISTRIBUIRA ENTRE LAS SETENTA Y SEIS AGRUPACIONES QUE A LA FECHA CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

9. QUE LO ANTERIOR, SE DERIVA DE LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 17 DE ABRIL DE 2002, MEDIANTE EL CUAL OBTUVIERON REGISTRO 39 NUEVAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

10. QUE DE IGUAL FORMA, LAS ORGANIZACIONES DENOMINADAS MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C. Y COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEMOCRATICAS INDEPENDIENTES, C.A.D.I. DESPUES DE INTERPONER ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION LOS JUICIOS PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, Y EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE FECHA 11 DE JULIO DE 2002, EMITIDAS POR LA H. SALA SUPERIOR DEL CITADO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN LOS EXPEDIENTES SUP-JDC-066/2002 Y SUP-JDC-092/2002, RESPECTIVAMENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LES OTORGO EL REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN SESION ORDINARIA EFECTUADA EL DIA 3 DE JULIO DEL 2002.

11. QUE POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD 76 AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A LAS QUE CORRESPONDERA MINISTRAR EL FONDO DE $19,372,895.5371 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 5371/100 M.N.). COMO PRIMERA MINISTRACION, REPARTIDA EN FORMA IGUALITARIA ENTRE TODAS LAS AGRUPACIONES. POR ENDE, A CADA AGRUPACION POLITICA NACIONAL LE CORRESPONDERA UNA MINISTRACION POR LA CANTIDAD DE $254,906.5202 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 5202/100 M.N.).

12. QUE POR OTRA PARTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002 SANCIONO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES SIGUIENTES:

AGRUPACION POLITICA NACIONAL	SANCION
A´PAZ ALIANZA ZAPATISTA	LA SUSPENSION DE SU REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS
AGRUPACION POLITICA CAMPESINA	LA SUPRESION TOTAL DE LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO QUE LE CORRESPONDA POR DOS AÑOS
CAMPESINOS DE MEXICO POR LA DEMOCRACIA	LA SUPRESION TOTAL DE LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO QUE LE CORRESPONDA POR UN AÑO
FAMILIA EN MOVIMIENTO	LA REDUCCION DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO QUE LE CORRESPONDA POR UN AÑO
UNION DE LA CLASE TRABAJADORA	LA SUPRESION TOTAL DE LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO QUE LE CORRESPONDA POR DOS AÑOS

13. QUE LA CANTIDAD DE $19,372,895.5371 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 5371/100 M.N.), DEBERA ENTREGARSE A MAS TARDAR CINCO DIAS DESPUES DEL PRESENTE ACUERDO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE CUENTAN CON REGISTRO, CON LAS EXCEPCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO PRECEDENTE, LAS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACION:

	AGRUPACION POLITICA NACIONAL
1	ORGANIZACION POLITICA UNO
2	COORDINADORA CIUDADANA APN
3	AGRUPACION POLITICA NACIONAL DIANA LAURA
4	UNIDAD OBRERA Y SOCIALISTA (¡UNIOS!)
5	CAUSA CIUDADANA
6	CONVERGENCIA SOCIALISTA
7	CRUZADA DEMOCRATICA NACIONAL
8	ACCION AFIRMATIVA
9	ACCION REPUBLICANA
10	ACCION Y UNIDAD NACIONAL (AUN)
11	AGRUPACION POLITICA CAMPESINA
12	ALTERNATIVA CIUDADANA 21
13	ASAMBLEA NACIONAL INDIGENA PLURAL POR LA AUTONOMIA (ANIPA)
14	CAMPESINOS DE MEXICO POR LA DEMOCRACIA
15	CENTRO POLITICO MEXICANO
16	DEMOCRACIA XXI
17	DIVERSA AGRUPACION POLITICA FEMINISTA
18	FAMILIA EN MOVIMIENTO
19	FORO DEMOCRATICO
20	FRENTE NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES MARGINADAS
21	INICIATIVA XXI
22	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO Y DEMOCRATICO
23	JACINTO LOPEZ MORENO, A.C.
24	MOVIMIENTO DE ACCION REPUBLICANA
25	MOVIMIENTO MEXICANO EL BARZON
26	MUJERES EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA
27	MUJERES Y PUNTO
28	ORGANIZACION MEXICO NUEVO

29	PLATAFORMA CUATRO
30	PRAXIS DEMOCRATICA
31	RED DE ACCION DEMOCRATICA
32	SENTIMIENTOS DE LA NACION
33	UNION DE LA CLASE TRABAJADORA
34	UNION NACIONAL INDEPENDIENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES "UNIDOS"
35	UNION NACIONAL SINARQUISTA (UNS)
36	UNIDOS POR MEXICO
37	MEXICO LIDER NACIONAL, A.C.
38	FUERZA DEL COMERCIO
39	DEFENSA CIUDADANA
40	NUEVA GENERACION AZTECA, A.C.
41	ALIANZA NACIONAL REVOLUCIONARIA, A.C.
42	MOVIMIENTO PATRIOTICO MEXICANO, A.C.
43	AGRUPACION NACIONAL EMILIANO ZAPATA
44	CONCIENCIA POLITICA, A.C.
45	AGRUPACION POLITICA AZTECA, A.C.
46	FUNDACION ALTERNATIVA, A.C.
47	DEMOCRACIA Y EQUIDAD, A.C.
48	FRENTE DEMOCRATICO DE AGRUPACIONES SOCIALES Y POLITICAS, A.C.
49	HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA
50	ORGANIZACION NUEVA DEMOCRACIA
51	ASOCIACION CIUDADANA DEL MAGISTERIO
52	INTEGRACION PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL
53	MOVIMIENTO NACIONAL INDIGENA, A.C.
54	FRENTE INDIGENA CAMPESINO Y POPULAR
55	MOVIMIENTO INDIGENA POPULAR
56	INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS POLITICOS, A.C.
57	COMISION DE ORGANIZACIONES DE TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS
58	ARQUITECTOS UNIDOS DE MEXICO, A.C.
59	MOVIMIENTO DE EXPRESION POLITICA, A.C.
60	EXPRESION CIUDADANA
61	UNIVERSITARIOS EN ACCION
62	ASOCIACION DE PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO
63	PROFESIONALES POR LA DEMOCRACIA, A.C.
64	GENERACION CIUDADANA, A.C.
65	RICARDO FLORES MAGON
66	MOVIMIENTO NACIONAL DE ORGANIZACION CIUDADANA
67	MOVIMIENTO CIUDADANO METROPOLITANO, A.C.
68	EDUCACION Y CULTURA PARA LA DEMOCRACIA
69	MEXICANOS EN AVANCE POR EL DESARROLLO EQUITATIVO, A.C.
70	CIUDADANOS UNIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS (CUDH)
71	ENCUENTRO SOCIAL
72	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INDIGENA, A.C.
73	DIGNIDAD NACIONAL
74	JUNTA DE MUJERES POLITICAS, A.C.
75	MOVIMIENTO CAUSA NUEVA, A.C.
76	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEMOCRATICAS INDEPENDIENTES, C.A.D.I.

14. QUE LAS MINISTRACIONES DEBERAN ENTREGARLAS LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93, PARRAFO 1, INCISO d) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, PARRAFOS 7, 8 Y 9, Y 89, PARRAFO 1, INCISO d) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS i) Y z), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL AÑO 2003 A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO, POR UN IMPORTE DE $48,432,238.8426 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 8426/100 M.N.), CON EXCEPCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL A´PAZ ALIANZA ZAPATISTA, POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO 12.

SEGUNDO.- LA CANTIDAD ANTERIOR SE DIVIDIRA EN DOS PARTES: UN 40% DISTRIBUIDO DE FORMA IGUALITARIA Y QUE ASCIENDE A $19,372,895.5371 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 5371/100 M.N.), EL 60% QUE EQUIVALE A $29,059,343.3056 (VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 3056/100 M.N.), SE DISTRIBUIRA EN FORMA PROPORCIONAL A LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN LAS ACTIVIDADES SUJETAS A FINANCIAMIENTO PUBLICO.

TERCERO.- SE AUTORIZA OTORGAR A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES LA PRIMERA MINISTRACION DE ESTE AÑO, CORRESPONDIENTE AL 40%, QUE EN TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $19,372,895.5371 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 5371/100 M.N.), DICHO TOTAL SE ENTREGARA DENTRO DE LOS CINCO DIAS POSTERIORES A LA APROBACION DE ESTE ACUERDO, ENTRE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES QUE A LA FECHA DE LA PRIMERA MINISTRACION CUENTEN CON REGISTRO.

CUARTO.- LA SEGUNDA MINISTRACION, POR EL EQUIVALENTE AL 60% DEL FONDO QUE ASCIENDE A $29,059,343.3056 (VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 3056/100 M.N.), SE DISTRIBUIRA EN EL MES DE ABRIL DEL 2003, DE MANERA PROPORCIONAL A LOS GASTOS QUE COMPRUEBEN LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO.

QUINTO.- LAS DOS MINISTRACIONES DEBERAN SER ENTREGADAS A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

SEXTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta el consejero presidente, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG07/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

ANTECEDENTES

I EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO v) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002 APROBO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, POR UN MONTO DE $11,816'458,810.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE OCTUBRE DE 2002.

II EN OBSERVANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83, PARRAFO 1, INCISO h) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE REMITIO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE QUE SE INTEGRARA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, QUE SE SOMETERIA A LA CONSIDERACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

III LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCION IV DEL ARTICULO 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002.

IV EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1-A DEL DECRETO MENCIONADO EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR, SE APROBO UN PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE $11,095'945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE REPRESENTA UNA REDUCCION DEL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE $720'513,039.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 6.1%.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNION. DICHA FUNCION ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE EL ARTICULO 73, PARRAFO 1 DEL CODIGO ELECTORAL, PREVE QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.

3. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS v) Y z) DEL CODIGO DE LA MATERIA, DETERMINA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL APROBAR ANUALMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO QUE LE PROPONGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ASI COMO DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

4. QUE EL ARTICULO 83, PARRAFO 1, INCISOS g) Y h) DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PROPONER ANUALMENTE AL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA SU APROBACION Y REMITIRLO, UNA VEZ APROBADO, AL PODER EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

5. QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS PARTIDOS POLITICOS SON ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, Y POR ELLO LES CORRESPONDE RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y LAS TENDIENTES A LA OBTENCION DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, LO CUAL ESTA SUJETO A LAS DETERMINACIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y A LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO GENERAL EMITA EN ESTA MATERIA.

6. QUE EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I DEL CODIGO COMICIAL FEDERAL, SEÑALA QUE ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL DETERMINAR LOS COSTOS MINIMOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE TRATA DE UN FACTOR IMPORTANTE EN LA CUANTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO A LOS INSTITUTOS POLITICOS NACIONALES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL PROPIO ORGANO COLEGIADO MODIFICO DICHO

CALCULO CON LA FINALIDAD DE ADECUARLO DE CONFORMIDAD CON LA REDUCCION APROBADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

7. QUE TAL COMO LO DISPONE EL ANEXO 1-A DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, LA CAMARA DE DIPUTADOS RESOLVIO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, QUE LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA EL RAMO 22 "INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL," EN EL AÑO 2003 IMPORTAN LA CANTIDAD $11,095'945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

8. QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTA UNA REDUCCION DE $720'513,039.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIN QUE SE PRECISE EN EL PROPIO DECRETO LAS PARTIDAS ESPECIFICAS PARA EFECTUAR LA REDUCCION.

9. QUE CON EL PROPOSITO DE QUE EL AJUSTE DICTAMINADO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS AFECTE DE MANERA EQUITATIVA LOS DOS APARTADOS DEL GASTO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE DETERMINO APLICAR A LOS GASTOS OPERATIVOS DEL INSTITUTO UNA REDUCCION DEL 6.1%, Y EL MISMO PORCENTAJE A LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS, UBICADOS EN LA PARTIDA 7519 “FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS CON REGISTRO”.

10. QUE COMO RESULTADO DE LA APLICACION DEL CRITERIO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2003 ASCIENDE A 11'095,945.8 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES SE ASIGNAN 5'789,877.2 MILES DE PESOS A GASTO DE OPERACION, ASI COMO 5'306,068.6 MILES DE PESOS A FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS.

11. QUE LA ESTRATEGIA PARA REALIZAR EL AJUSTE A LOS GASTOS DE OPERACION FUE AFECTAR LO MENOS POSIBLE LOS PROYECTOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL, AUN A COSTA DE POSPONER LOS PROYECTOS ADICIONALES ORIENTADOS A LA MODERNIZACION DE DETERMINADOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL E INCLUSO POSPONIENDO INCREMENTOS SALARIALES Y DETERMINADOS PERIODOS DE CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL.

12. QUE LAS ASIGNACIONES AL PRESUPUESTO MODIFICADO PERMITIRAN CUMPLIR DURANTE EL EJERCICIO DEL 2003, CON LOS OBJETIVOS Y METAS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EL 21 DE OCTUBRE PASADO. ASIMISMO, TOMA EN CONSIDERACION LAS POLITICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTAL QUE SE ESTABLECEN EN EL REFERIDO DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

13. QUE LAS POLITICAS PRIORITARIAS DEL INSTITUTO Y LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO APROBADO EL 21 DE OCTUBRE PASADO PREVALECEN, POR LO QUE SIGUEN SIENDO EL SUSTENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL AÑO 2003.

14. QUE EN ATENCION A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ASUME LA RESPONSABILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLAS SE DERIVAN, SEÑALANDO AL ORGANO O UNIDAD RESPONSABLE.

QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCIONES II Y III; 74, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49, PARRAFO 7, INCISO a), FRACCION I; 68, 70 PARRAFO 1; 73, PARRAFO 1; 82, PARRAFO 1, INCISOS v) Y z), Y 83, PARRAFO 1, INCISOS g) Y h) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DEL ANEXO 1-A DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z) DEL CODIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 SE AJUSTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO 1-A DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, MOTIVO POR

EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 11'095,945.8 MILES DE PESOS.

SEGUNDO. DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR, UN IMPORTE DE 5'789,877.2 MILES DE PESOS CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACION Y 5'306,068.6 MILES DE PESOS CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

TERCERO. CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL AÑO 2003, LOS ORGANOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS COMPROMISOS APROBADOS EN LA SESION DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2002.

CUARTO. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO PARA EL AÑO 2003 INCLUYE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA CUMPLIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE CON LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES CON BASE EN LOS OBJETIVOS TRAZADOS, EL CUAL CONTEMPLA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL EL 70% DE LOS RECURSOS TOTALES NECESARIOS PARA ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CUBRIR LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

QUINTO. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO SE INTEGRA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN Y QUE CONTIENEN LAS BASES GENERALES Y SUS ANEXOS ESTADISTICOS, EN LOS QUE SE INCLUYEN: RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO; POR PROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO A NIVEL CENTRAL; POR PROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO DE ORGANOS DESCONCENTRADOS; POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROGRAMAS; POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO DE GASTO; POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA Y UNIDAD RESPONSABLE; POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO; EL DESGLOSE POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES; PROYECTO DE CALENDARIO POR CAPITULO DE GASTO; ANALITICOS DE PUESTOS-PLAZAS SOBRE LA INTEGRACION DE LOS RECURSOS DEL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, CON LA DESAGREGACION DE SU PLANTILLA TOTAL.

SEXTO. QUE LOS INGRESOS ADICIONALES A LOS RECURSOS FISCALES QUE OBTENGA EL INSTITUTO Y QUE DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO 2003, LA LEY DE INGRESOS VIGENTE Y EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEAN SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL GASTO DEL INSTITUTO, SE CONSIDERAN COMO AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO E INCREMENTAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO O A LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS, EN SU CASO, CON INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.

SEPTIMO. PARA LOS EFECTOS DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, EL SECRETARIO EJECUTIVO AUTORIZARA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PROCEDENTES E INFORMARA TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO GENERAL, A LA COMISION DE ADMINISTRACION Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SOBRE LA OBTENCION Y APLICACION DE DICHOS INGRESOS.

LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SANCIONES A PARTIDOS POLITICOS NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ENTERARAN A LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

OCTAVO. DE PRESENTARSE ECONOMIAS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2003, LOS RECURSOS DEBERAN CANALIZARSE A LAS SIGUIENTES PRIORIDADES:

1.- A LOS PROYECTOS CANCELADOS CON MOTIVO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL.

2.- A LOS PROYECTOS PARCIALMENTE AFECTADOS CON MOTIVO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL.

3.- A RESARCIR LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE FUE NECESARIO OTORGAR EN MENOR PROPORCION A LA PREVISTA ORIGINALMENTE.

NOVENO. EN RELACION A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DARA CUMPLIMIENTO A LAS QUE LE CORRESPONDEN, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

I. CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA:

1. PUBLICAR EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, A MAS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, EL MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS, INCLUYENDO AL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LOS

DEMAS SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO. EL MANUAL DEBERA CONTENER INFORMACION COMPLETA Y DETALLADA RELATIVA A LAS PERCEPCIONES MONETARIAS Y EN ESPECIE, PRESTACIONES Y DEMAS BENEFICIOS QUE SE CUBRAN PARA CADA UNO DE LOS NIVELES JERARQUICOS QUE LO CONFORMAN.

2. PUBLICAR EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EN LA MISMA FECHA INDICADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ANALITICOS DE PUESTOS-PLAZAS QUE CONTENGAN LA INTEGRACION DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, CON LA DESAGREGACION DE SU PLANTILLA TOTAL, INCLUIDAS LAS PLAZAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, Y LA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS, EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE OTORGUEN.

3. APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, Y ACTUAR EN CORRESPONDENCIA CON LOS MISMOS.

II. CORRESPONDE A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS:

1. VIGILAR QUE EL PRESUPUESTO SE EJERZA CON SUJECION A LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA CADA PROGRAMA, SALVO QUE SE AUTORICEN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE PRECISAN Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

2. AUTORIZAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO, SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO. EN TODO CASO SE INFORMARA DE LO ANTERIOR AL CONSEJO GENERAL EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y A LA COMISION DE ADMINISTRACION.

3. INFORMAR DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL EJECUTIVO FEDERAL PARA EFECTOS DE INTEGRACION DE LOS INFORMES TRIMESTRALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 64, FRACCION I DEL DECRETO POR EL CUAL SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.

4. CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EN EL CASO DE OFICINAS CENTRALES. RESPECTO DE LOS ORGANOS DELEGACIONALES DEL INSTITUTO, ESTA OBLIGACION CORRERA A CARGO DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES, SEGUN CORRESPONDA.

5. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONTRATOS MULTIANUALES DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIEMPRE QUE ESTO REPRESENTE MEJORES TERMINOS Y CONDICIONES RESPECTO A LA CELEBRACION DE DICHOS CONTRATOS POR UN SOLO EJERCICIO FISCAL, CON BASE EN LAS APROBACIONES PREVIAS QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITA EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE LOS COMPROMISOS DE LOS AÑOS SUBSECUENTES QUEDARA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE AUTORICE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

6. INFORMAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS TERMINOS DEL NUMERAL ANTERIOR, ASI COMO SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.

7. PUBLICAR EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, A MAS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE 2004, UN REPORTE DE LOS RECURSOS DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

8. SI AL TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 EL INSTITUTO CONSERVA RECURSOS FISCALES PREVISTOS EN SU PRESUPUESTO, REINTEGRAR EL IMPORTE DISPONIBLE A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, INCLUIDOS LOS RENDIMIENTOS QUE EN SU CASO SE HAYAN OBTENIDO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS.

9. VIGILAR QUE SE CUMPLAN POR PARTE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE OFICINAS CENTRALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES Y CENTROS REGIONALES DE COMPUTO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO.

10. INFORMAR AL TERMINO DE CADA TRIMESTRE DEL EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64, FRACCION I DEL DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DE LA FEDERACION PARA 2003, SOBRE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN EN TERMINOS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O DE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN AL INSTITUTO, ASI COMO AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE CONVENIOS DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, SALVO QUE SE TRATE DE EROGACIONES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD PUBLICA O NACIONAL.

11. OPTIMIZAR LA UTILIZACION DE LOS ESPACIOS FISICOS. EN CASO DE SER NECESARIO, ESTABLECER JUNTO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, POR CONDUCTO DE LA COMISION DE AVALUOS Y BIENES NACIONALES.

12. EN SU CASO, OTORGAR ESTIMULOS, INCENTIVOS O RECONOCIMIENTOS, O EJERCER GASTOS EQUIVALENTES A LOS MISMOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

13. EN TANTO NO SE PUBLIQUE EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS ANALITICOS DE PUESTOS-PLAZA, A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES 1 Y 2, DE LA FRACCION I DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO PROCEDERA EL PAGO DE ESTIMULOS, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS, O GASTOS EQUIVALENTES A LOS MISMOS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR.

14. INCLUIR EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004 LA INFORMACION A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE LA CITADA FRACCION I DEL PRESENTE ACUERDO.

15. PROPORCIONAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA FRACCION I, Y LOS NUMERALES 12 A 14 QUE ANTECEDEN.

16. ENVIAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTOS DE SU INTEGRACION AL INFORME TRIMESTRAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 64, FRACCION I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN DICHO ARTICULO.

17. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 7 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.

III. CORRESPONDE A LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO:

1. ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACION CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA PARTICIPACION DEL GASTO PUBLICO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE SE DESTINA, ASI COMO PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2003.

2. ENVIAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS A MAS TARDAR EL 14 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO FIRMADO CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, MISMOS QUE SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL Y DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

3. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LA INFORMACION SOBRE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN EN TERMINOS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O DE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN AL INSTITUTO, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 10, FRACCION II DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DECIMO. EN CUANTO HACE A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ADOPTA LAS SIGUIENTES:

I. LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TECNICAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE COMPUTO DEL INSTITUTO, DEBERAN SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO.

LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE LAS UNIDADES TECNICAS, LOS VOCALES EJECUTIVOS EN LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS REGIONALES DE COMPUTO, SERAN LOS RESPONSABLES DE VIGILAR QUE LAS EROGACIONES DE LOS MONTOS DE GASTO AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003 PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE LLEVEN A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

DICHAS MEDIDAS NO DEBERAN AFECTAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA O NACIONAL Y EN NINGUN MOMENTO DEBERAN VINCULAR GASTOS QUE POR NO LLEVARSE A CABO PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS PROCESOS ELECTORALES.

II. LAS MEDIDAS SIGUIENTES SON OBLIGATORIAS Y DE OBSERVANCIA GENERAL PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:

1. SE DEBERAN AJUSTAR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y NO APROBAR NI CONTRAER COMPROMISOS FUERA DE LOS PRESUPUESTOS Y CALENDARIOS AUTORIZADOS, NI ACORDAR EROGACIONES QUE IMPLIQUEN DESVIACIONES DE RECURSOS O QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ENCOMENDADOS.
2. LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES EN OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE COMPUTO DEL INSTITUTO, DEBERAN EFECTUARSE CONSIDERANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, TENIENDO EL DEBIDO CUIDADO DE NO ADQUIRIR ARTICULOS SUNTUARIOS EN NINGUN CASO.
3. LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO QUE TIENEN EN RESGUARDO LAS UNIDADES RESPONSABLES DE OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE COMPUTO DEBEN EMPLEARSE EXCLUSIVAMENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION.

III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE COMPUTO DEL INSTITUTO DEBERAN APEGARSE A LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS AUTORIZADAS.

IV. LAS CONTRATACIONES DE ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE SOLICITAN LOS ORGANOS DE OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONALES DEBERAN AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

V. LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS DE CEREMONIAL, ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES EN OFICINAS CENTRALES Y ORGANOS DELEGACIONALES SOLO PODRAN SER AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEBERAN PRESENTARSE ANTE EL COMITE O SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA SU APROBACION, SEGUN CORRESPONDA.

DECIMO PRIMERO. EL PRESUPUESTO AJUSTADO EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO SE TURNARA AL EJECUTIVO FEDERAL.

DECIMO SEGUNDO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de las plataformas electorales que para las elecciones federales a celebrarse el seis de julio del año dos mil tres, han presentado los partidos políticos nacionales ante el Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG08/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE

JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ANTECEDENTES

I. DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 9o. Y 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL NUMERAL 22 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL ACTUAL SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS MEXICANO SE COMPONE DE ONCE INSTITUTOS POLITICOS:

1. PARTIDO ACCION NACIONAL;
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;
4. PARTIDO DEL TRABAJO;
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;
6. CONVERGENCIA;
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;
10. MEXICO POSIBLE;
11. FUERZA CIUDADANA

II. ATENDIENDO A LA OBLIGACION LEGAL QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DE PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRAN EN SUS CAMPAÑAS POLITICAS, A CONTINUACION, SE SEÑALAN LAS FECHAS EN QUE DICHAS PLATAFORMAS FUERON PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:

PARTIDO	FECHA
1. PARTIDO ACCION NACIONAL;	14 DE ENERO DE 2003
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	15 DE ENERO DE 2003
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;	15 DE ENERO DE 2003
4. PARTIDO DEL TRABAJO;	15 DE ENERO DE 2003
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;	14 DE ENERO DE 2003
6. CONVERGENCIA;	15 DE ENERO DE 2003
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;	15 DE ENERO DE 2003
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;	14 DE ENERO DE 2003
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;	15 DE ENERO DE 2003
10. MEXICO POSIBLE;	15 DE ENERO DE 2003
11. FUERZA CIUDADANA	14 DE ENERO DE 2003

EN RAZON DE LO ANTERIOR Y DESPUES DE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, REALIZO EL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS MENCIONADOS, Y CONSTATADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83, PARRAFO 1, INCISO p), EN RELACION CON EL NUMERAL 176, AMBOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SOMETE, A CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y;

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 176, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBEN PRESENTAR Y OBTENER EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRAN EN SUS CAMPAÑAS POLITICAS, POR DISPOSICION DE LEY.

2. QUE TAL Y COMO LO PREVE EL NUMERAL 176, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PRESENTARON EN TIEMPO, ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL FEDERAL COMPETENTE, SUS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

PARTIDO	FECHA
1. PARTIDO ACCION NACIONAL;	14 DE ENERO DE 2003
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	15 DE ENERO DE 2003
3. PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;	15 DE ENERO DE 2003
4. PARTIDO DEL TRABAJO;	15 DE ENERO DE 2003
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;	14 DE ENERO DE 2003
6. CONVERGENCIA;	15 DE ENERO DE 2003
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;	15 DE ENERO DE 2003
8. PARTIDO ALIANZA SOCIAL;	14 DE ENERO DE 2003
9. PARTIDO LIBERAL MEXICANO;	15 DE ENERO DE 2003
10. MEXICO POSIBLE;	15 DE ENERO DE 2003
11. FUERZA CIUDADANA	14 DE ENERO DE 2003

3. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, HA CONSTATADO QUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION, CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN PARTICULAR, CON LOS ARTICULOS 25; 26; 38, PARRAFO 1, INCISOS a), b), n), p) Y q); Y 176, TODOS DEL SEÑALADO ORDENAMIENTO LEGAL, RAZON POR LA CUAL TAMBIEN SON CONGRUENTES CON SUS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCION. QUE EN TAL VIRTUD SE ANEXA DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL TEXTO, EN ARCHIVO ELECTRONICO, DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS ONCE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, FORMANDO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO UNICO.

4. QUE EL PROPIO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUENTA CON LA INFORMACION RELATIVA A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS Y QUE, PARA FACILITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL REGISTRO DE SUS CANDIDATOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE LES PUEDE EXIMIR, POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE DICHAS PLATAFORMAS ELECTORALES JUNTO CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUS CANDIDATOS ANTE LOS ORGANOS COMPETENTES DEL INSTITUTO.

EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PROPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, PARRAFO 1, INCISO e); 83, PARRAFO 1 INCISO p); EN RELACION CON EL 176, PARRAFOS 1 Y 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTICULOS 81 Y 82, PARRAFO 1, INCISO n), DEL PROPIO CODIGO AL SEÑALADO ORGANO MAXIMO DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE TIENEN POR REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, RELATIVAS A LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS:

PARTIDO ACCION NACIONAL;

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA;

PARTIDO DEL TRABAJO;

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO;

CONVERGENCIA;

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;

PARTIDO ALIANZA SOCIAL;

PARTIDO LIBERAL MEXICANO;

MEXICO POSIBLE; Y

FUERZA CIUDADANA.

SEGUNDO.- EXPIDANSE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE EXIME A LOS PARTIDOS POLITICOS DE ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA RELATIVA AL REGISTRO DE SUS PLATAFORMAS ELECTORALES AL MOMENTO DE REGISTRAR A SUS CANDIDATOS ANTE LOS ORGANOS ELECTORALES COMPETENTES, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HAN SOLICITADO Y OBTENIDO EL REGISTRO DE LAS MISMAS.

CUARTO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y TURNESE A CADA UNO DE ELLOS UN EJEMPLAR, EN ARCHIVO ELECTRONICO, DE LAS REFERIDAS PLATAFORMAS ELECTORALES, SEGUN CORRESPONDA.

QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Junta Directiva por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.- 916/2002.

Lic. Benjamín González Roaro
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE, se tomó el siguiente:

Acuerdo 27.1278.2002.- **"**La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 28 de su Reglamento; 1o. y 25 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 157 fracción XVI de la Ley del ISSSTE, aprueba las siguientes:

POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA DEL ISSSTE

INDICE

I.- BASE LEGAL

II.- OBJETIVOS

III.- MARCO JURIDICO

IV.- GLOSARIO DE TERMINOS

V.- GENERALIDADES

VI.- DE LA INTEGRACION DEL COMITE

VII.- MONTOS MAXIMOS DE ACTUACION PARA ADJUDICACION DIRECTA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

VIII.- CASOS DE EXCEPCION

IX.- PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION
X.- ANTICIPOS
XI.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
XII.- EVALUACION DE PROPUESTAS
XIII.- COMUNICACION DE FALLO
XIV.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS
XV.- GARANTIAS
XVI.- PAGOS
XVII.- PENAS CONVENCIONALES
XVIII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS
XIX.- EJECUCION DE LOS TRABAJOS
XX.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y FINIQUITO
XXI.- PRORROGAS A LOS PLAZOS DE EJECUCION
XXII.- PROGRAMA ANUAL DE OBRAS
XXIII.- RECURSOS PRESUPUESTALES DE EJERCICIOS POSTERIORES
XXIV.- AUTORIZACIONES ESPECIFICAS PARA LAS CONTRATACIONES
XXV.- INTEGRACION DE EXPEDIENTES
XXVI.- CONSULTAS A LAS UNIDADES DE OBRAS
XXVII.- INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
XXVIII.- ADJUDICACION DIRECTA
XXIX.- INFORMES
XXX.- TRANSITORIOS

I.- BASE LEGAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el que se dispone que los órganos de gobierno de las entidades bajo su responsabilidad emitirán las políticas, bases y lineamientos para las materias de planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto ejecución y control de la Obra Pública y los Servicios Relacionados con las Mismas, se implementan las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE, cuyo propósito fundamental es coadyuvar en la aplicación de las disposiciones establecidas por los mencionados preceptos y las demás disposiciones normativas que las instancias correspondientes hagan del conocimiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que en la adopción e instrumentación del contenido de este documento en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aplicaron criterios tendientes a promover la modernización y desarrollo administrativo, la descentralización de funciones y la efectiva delegación de facultades.

Asimismo, en la elaboración de estas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, se buscó que se promovieran, en la medida que resulte aplicable los aspectos señalados en el artículo 3o. fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- OBJETIVOS

Las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE tienen como objetivos principales:

•• Coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones que establecen, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia.

•• Auxiliar a los servidores públicos del ISSSTE que de acuerdo al Estatuto Orgánico del ISSSTE y demás normatividad institucional tengan facultades de llevar a cabo la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la aplicación de las disposiciones vigentes en esta materia.

•• Promover la modernización y desarrollo administrativo como la descentralización de funciones y la efectiva delegación de facultades, estableciendo las directrices conforme a las cuales se llevará a cabo el control de cada una de las obras públicas y servicios correspondientes.

•• Promover la participación de la pequeña y mediana empresa de los diversos procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea de forma escrita o bien por medios remotos de comunicación electrónica.

•• Establecer los parámetros de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, fundándose en criterios de economía, eficacia y eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el ISSSTE.

•• Dar cumplimiento escrito a la normatividad de los procesos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, dentro de las diversas etapas del procedimiento, así como una vez concluidos los trabajos, y dependiendo de la naturaleza de las mismas proceder a registrar aquellas que, en su caso, se adecuan en el supuesto del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, bajo los criterios que este precepto establece.

III.- MARCO JURIDICO

LEYES:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Promulgada el día 5 de febrero de 1917.

Ley Federal de Instituciones y Fianzas.
Publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1950.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1976.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1976.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1978.

Ley General de Bienes Nacionales.
Publicada en el D.O.F. el 8 de enero de 1982.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 1983.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Publicada en el D.O.F. el 14 de mayo de 1986.

Ley Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Publicada en el D.O.F. el 28 de enero de 1988.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Publicada en el D.O.F. el 1 de julio de 1992.

Ley General de Asentamientos Humanos.
Publicada en el D.O.F. el 21 de julio de 1993.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Publicada en el D.O.F. el 4 de agosto de 1994.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicada en el D.O.F. el 4 de enero de 2000.

Ley de Impuesto sobre la Renta.
Publicada en el D.O.F. el 1 de enero de 2002.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Publicada en el D.O.F. el 13 de marzo de 2002.

CODIGOS:

Código Fiscal de la Federación.
Publicada en el D.O.F. el 31 de diciembre de 1981.

Código Civil Federal.
Publicada en el D.O.F. el 29 de mayo de 2000.

REGLAMENTOS:

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Publicada en el D.O.F. el 18 de noviembre de 1981.

Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
Publicada en el D.O.F. el 29 de febrero de 1984.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Publicada en el D.O.F. el 29 de febrero de 1984.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Publicada en el D.O.F. el 29 de febrero de 1984.

Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 1988.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Publicado en el D.O.F. el 26 de enero de 1990.

Reglamento de Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Publicada en el D.O.F. el 1 de octubre de 1997.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Publicada en el D.O.F. el 14 de enero de 1999.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicada en el D.O.F. el 20 de agosto de 2001.

DECRETOS Y ACUERDOS:

Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
Publicada en el D.O.F. el 14 de enero de 1999.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental.
Publicada en el D.O.F. el 25 de agosto de 1998.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
Publicada en el D.O.F. el 4 de mayo de 2000.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de los medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.
Publicada en el D.O.F. el 9 de agosto de 2000.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
Publicada en el D.O.F. el 30 de mayo de 2001.

Acuerdo que establece las Disposiciones de Ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002.
Publicada en el D.O.F. el 28 de febrero de 2002.

Presupuesto de Egresos de la Federación Vigente.

IV.- GLOSARIO DE TERMINOS

Para los efectos de las presentes Políticas, Bases y Lineamientos se entenderá por:

Comité	Comité de Obras Públicas del ISSSTE.
Contratista	Persona física o moral que celebre con el ISSSTE contratos de Obra Pública o de Servicios Relacionados con las Mismas.
Estatuto	Estatuto Orgánico del ISSSTE.

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Licitante	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas.
Obras Públicas	Trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar, y demoler bienes inmuebles, así como aquellos conceptos que se establecen en las fracciones I a la VIII del artículo 3o. de la Ley.
POA	Programa Operativo Anual para el ejercicio de que se trate.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Residente de Obra	Servidor público designado como responsable de la supervisión de los trabajos.
SE	Secretaría de Economía.
SECODAM	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
Secretaría	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Servicios Relacionados con la Obra Pública	Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de Obra Pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir, o incrementar la eficacia de las instalaciones, así como aquellos que se establecen en las fracciones I a la X del artículo 4o. de la Ley.
SGA	Subdirección General de Administración.
Unidad	Area Administrativa solicitante de la Obra.
Unidad Jurídica	Jefatura de Departamento de Análisis de Aspectos Legales de Obra de la Subdirección de Obras y Contratos SGA, Unidad Jurídica de Delegaciones, Unidad Jurídica de Hospitales Regionales y Unidad Jurídica de Hospitales Generales.
Unidades de Contratación	Las áreas facultadas para llevar a cabo los procesos de adjudicación: Subdirección de Obras y Contratos SGA, Jefatura de Departamento de Obras y Mantenimiento en Delegaciones, Coordinador de Obras y Mantenimiento en Hospitales Regionales, Residentes en Hospitales Generales y Clínicas Hospitales.
Unidades de Obra	Las áreas facultadas para llevar a cabo la ejecución de la Obra**:** Subdirección de Obras y Contratos SGA, Jefatura de Departamento de Obra y Mantenimiento en Delegaciones, Coordinador de Obra y Mantenimiento en Hospitales Regionales, Residentes en Hospitales Generales y Clínicas Hospitales.

V.- GENERALIDADES

5.1. Las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que lleven a cabo las Unidades, deberán realizarse con estricto apego a lo establecido por la Ley, el Reglamento, las disposiciones derivadas de la misma, y las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE.

5.2. La información sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que lleven cabo las Unidades serán estrictamente confidenciales, por lo que los servidores públicos del ISSSTE que participen en los procesos de contratación correspondientes quedan obligados al manejo discrecional de la información, por lo que serán directamente responsables del mal uso que se llegare hacer de ella.

5.3. Las Unidades serán las únicas instancias legalmente facultadas y reconocidas en sus respectivos ámbitos de competencia para atender los requerimientos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

5.4. Es competencia y responsabilidad de las Unidades:

Conducir sus actividades en forma programada.

Atender con eficiencia los requerimientos de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las áreas que así lo soliciten, de manera sistemática, eficaz y programada.

Conocer y apegarse a los montos de actuación para la adjudicación de los procedimientos de contratación de obras públicas de acuerdo a los rangos establecidos por el Presupuesto de Egresos de la Federación que se publica en el **Diario Oficial de la Federación**.

Invariablemente contratar las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas mediante el proceso de licitación pública, exceptuando aquellas que por el importe de las mismas se puedan adjudicar de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 fracciones II y III de la Ley.

Someter a consideración del Comité para que, en su caso, dictamine sobre la procedencia de celebrar Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas mediante los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley.

Informar al Comité sobre los procedimientos de contratación que se realicen bajo el amparo de las fracciones II, IV y V del artículo 42 de la Ley, para los cuales éste no haya dictado resolución, una vez concluido dicho procedimiento, de conformidad al artículo 12 del Reglamento.

Vigilar en los procesos de contratación en cualquiera de sus tres modalidades (artículo 27 de la Ley) se brinden las mejores condiciones de costo, aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el ISSSTE.

Adjudicar y formalizar los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley.

Programar los pagos a contratistas por concepto de anticipos, estimaciones y ajuste de costos de conformidad con los procedimientos y tiempos establecidos en los artículos 50, 54, 56, 57 y 58 de la Ley.

Informar al Comité sobre la ejecución de las obras públicas, a través de los informes establecidos en las presentes Políticas, Bases y Lineamientos, y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto publique la SECODAM en el **Diario Oficial de la Federación**.

Elaborar su Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y remitirlo a la SE para su inclusión al presupuesto de que se trate.

Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Ley, el Reglamento, las disposiciones derivadas de la Ley y las presentes Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE.

VI.- DE LA INTEGRACION DEL COMITE

6.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley y 13 del Reglamento, corresponde a la Junta Directiva del ISSSTE, la constitución del Comité de Obras Públicas, que se integrará de la siguiente manera:

A. Con derecho a voz y voto:

Presidente	el Subdirector General de Administración;
Secretario Ejecutivo	el Subdirector de Obras y Contratos;
Vocales	el Subdirector General Médico;
	el Subdirector General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales;
	el Coordinador General de Desarrollo Delegacional;
	el Vocal Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda;
	el Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, y
	el Subdirector de Programación y Presupuesto.

B. Sin derecho a voto pero con voz:

Asesores	el Subdirector General Jurídico.
	el Titular del Organo Interno de Control en el ISSSTE.
	el Titular del Area Normativa de la SECODAM.
Invitados	el Secretario de la H. Junta Directiva.
	el Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia.
	Servidores públicos cuya intervención considere necesaria el Secretario Ejecutivo, en atención a los asuntos sometidos a consideración del Comité.

En ausencia del Presidente del Comité, éste será sustituido por el Presidente Suplente, el cual tendrá las mismas atribuciones del primero en todas las sesiones que presida.

Los integrantes del Comité con derecho a voz y voto podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán contar con el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

6.2. El Comité tendrá como mínimo las siguientes funciones:

Revisar los programas y presupuestos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la formulación de las observaciones y recomendaciones convenientes;

Proponer a la H. Junta Directiva del ISSSTE, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, para someterlos a la consideración de la misma;

Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley;

Determinar, cuando se justifique, la creación de Subcomités de Obra Pública, en Unidades Administrativas desconcentradas, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos;

Elaborar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, conforme a las bases que expida la SECODAM, y

Vigilar el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables.

VII.- MONTOS MAXIMOS DE ACTUACION PARA ADJUDICACION DIRECTA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

7.1. Para la celebración de los procedimientos de contratación de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Unidades tomarán en consideración el importe que les fue asignado, observando los montos de actuación que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación en vigor.

7.2. En materia presupuestal, además de lo anterior deberá observarse los requisitos para la contratación y ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señalan los artículos 23 y 24 de la Ley, así como las disposiciones referidas en el artículo 6 del Reglamento.

VIII.- CASOS DE EXCEPCION

Para los casos de excepción a la Licitación Pública, las unidades responsables de la contratación de Obra Pública deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley.

IX.- PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

9.1. El ISSSTE a través de las Unidades, bajo su responsabilidad, podrá contratar Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas mediante los siguientes procedimientos:

9.1.1. Licitación pública.

9.1.2. Invitación a cuando menos tres personas, o

9.1.3. Adjudicación directa.

9.2. En los procedimientos de contratación las Unidades de Contratación deben establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en los términos de la Ley Federal de Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías; por lo que

deberán proporcionarse a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a alguno en particular.

9.3. Las Unidades de Contratación al formular algún contrato, deberán observar que este contenga como mínimo lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, y los artículos 49, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento, asimismo, éstas se obligan a que en un plazo no mayor de treinta días naturales al siguiente de la notificación del fallo a formalizar el contrato respectivo, de conformidad con el artículo 47 de la Ley.

9.4. Serán responsables de la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aquellos servidores públicos facultados en las Unidades de Contratación para tales efectos designados por el ISSSTE.

X.- ANTICIPOS

10.1. Las Unidades de Obra de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y calendarización del gasto autorizado, así como de las características y complejidad de la obra pública y servicios relacionados con las mismas, podrán otorgar anticipos de acuerdo con lo siguiente:

a) Tratándose de Obra Pública hasta el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción, e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, las adquisiciones de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley.

b) Tratándose de Servicios Relacionados con las Obras Públicas, el otorgamiento del anticipo serán determinados por las Unidades de Obra atendiendo a las características, complejidad y magnitud del servicio, por lo que en el caso de que se decida otorgarlo se deberá ajustar a lo previsto en el artículo 50 de la Ley.

c) Cuando las condiciones del trabajo lo requieran, el porcentaje de anticipo podrá ser mayor, en cuyo caso se deberá contar con la autorización escrita del titular del ISSSTE o del servidor público en quien se haya delegado tal facultad.

d) Los anticipos invariablemente deberán otorgarse en forma y términos establecidos en los artículos 108, 109, 111 y 112 del Reglamento.

e) Para la amortización de los anticipos otorgados, las unidades procederán conforme a lo estipulado en el artículo 113 del Reglamento.

f) Cuando los trabajos rebasen más de un ejercicio presupuestal y se inicien en el último trimestre del primer ejercicio y el anticipo resultare insuficiente, las Unidades de Obra podrán bajo su responsabilidad, otorgar como anticipo hasta el monto total de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio, por lo que deberán vigilar que se cuente con la suficiencia presupuestal para el pago de la obra a ejecutar, en el ejercicio de que se trate; en ejercicios subsecuentes la entrega del anticipo deberá hacerse dentro de los tres meses siguientes al inicio de cada ejercicio, previa entrega de la garantía correspondiente.

10.2. El otorgamiento de anticipos se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

a) En la convocatoria, bases de licitación, solicitudes de cotización (adjudicación directa) y en los contratos se deberán indicar los porcentajes de anticipo que se otorgarán.

b) Para asegurar la aplicación correcta del anticipo el contratista constituirá previamente a su entrega, garantía por la totalidad del monto del anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a favor del ISSSTE, misma que subsistirá hasta su total amortización.

c) El anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada en el contrato para el inicio de los trabajos, el atraso en la entrega de dicho anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

d) Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo señalada en el inciso b) anterior, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, no procederá el diferimiento y por tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

10.3. No se otorgarán anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de la Ley, salvo aquellos que alude el último párrafo del mismo, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios que se generen durante el ejercicio presupuestal del que se trate.

XI.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

11.1. Los titulares de las Unidades de Contratación serán quienes presidan los eventos de presentación y apertura de proposiciones, o bien, el que fuera designado por estos últimos.

11.2. Las Unidades de Contratación deberán efectuar el análisis de las propuestas en cada etapa de dos formas, una cuantitativa, es decir la presentación en sí de los documentos, y otra cualitativa en la cual procederá el estudio a detalle de los mismos.

11.3. Atendiendo a lo anterior, las Unidades de Contratación deberán observar lo dispuesto por los artículos 36, 37 de la Ley y 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento.

XII.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

12.1. Las Unidades de Contratación para hacer la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, para tal efecto deberán establecer procedimientos y criterios (claros y detallados) para determinar la solvencia de las propuestas, esto dependiendo de las características complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

12.2. Además de lo previsto por la Ley, para la evaluación de las propuestas las Unidades de Contratación encargadas de la valoración de las mismas, deberán considerar los aspectos establecidos en los artículos 36 y 37 del Reglamento, dependiendo de las características y complejidad propias de cada obra pública o servicios relacionados con las mismas.

12.3. Tratándose de Obras Públicas deberá verificar, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por éste, sean los necesarios para ejecutarlos satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos; en ningún caso podrán utilizar mecanismos de puntos y porcentajes para su evaluación.

12.4. Tratándose de Servicios Relacionados con las Obras Públicas, deberá verificar entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante, que el personal propuesto por este cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el ISSSTE en los respectivos términos de referencia; que los tabuladores de sueldos, la integración de plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado. Atendiendo las características propias de cada servicio y siempre y cuando se demuestre su conveniencia, se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes para evaluar las propuestas, salvo en los casos de asesoría y consultoría donde invariablemente deberán utilizarse estos mecanismos, esto último de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 208, 209 y 210 del Reglamento.

12.5. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por las Unidades de Contratación, además de que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12.6. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos señalados anteriormente, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

12.7. Las Unidades de Contratación emitirán el dictamen que servirá como base para el fallo de adjudicación, en dicho dictamen se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones por las que fueron admitidas o desechadas.

XIII.- COMUNICACION DE FALLO

13.1. Las Unidades de Contratación en junta pública darán a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en los actos de presentación y apertura de proposiciones de conformidad a lo establecido en los artículos 39 de la Ley, 38 y 39 del Reglamento.

13.2. En este acto se levantará el acta respectiva, misma que será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniendo a disposición de los que no hayan asistido fotocopia de la misma para efectos de notificación.

13.3. En sustitución de esta junta las Unidades de Contratación podrán optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, situación que deberán darse dentro cinco días naturales posteriores a la fecha de su inicio.

13.4. Concluido el acto de fallo o adjunto a la comunicación referida en el párrafo anterior, las Unidades de Contratación proporcionarán por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

13.5. En el acta de comunicación de fallo se deberá asentar como mínimo la siguiente información.

Número de licitación.

Objeto de la misma.

Lugar, fecha y hora de celebración del evento.

Nombre de la empresa ganadora.

Importe de adjudicación.

Plazo de ejecución.

Firma de contrato.

Plazo en que deberá entregar las garantías.

Nombre y cargo de los servidores públicos que representen al ISSSTE en este evento.

Nombre del representante del Organo Interno de Control.

Razón social o nombre de la persona física de cada uno de los licitantes que se presentaron.

XIV.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS

14.1 La suscripción de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas celebrados por el ISSSTE es atribución del Subdirector General de Administración. Así como de los titulares de las Unidades Administrativas Desconcentradas.

14.2. Todos los contratos que se suscriban deberán ir impresos por el anverso y reverso, atendiendo las disposiciones en materia de ahorro que promueve el oficio circular número SDC-C/1119/2001 suscrito por la Subdirección General Jurídica, Subdirección de lo Consultivo de fecha 7 de junio de 2001.

14.3. Para los contratos de servicios relacionados con la Obra Pública, además de las disposiciones antes referidas, las Unidades de Contratación deberán observar lo estipulado en los artículos 200, 201, 202 y 203 del Reglamento.

14.4. Previo a la suscripción de contratos, el contratista adjudicado, deberá entregar por escrito, en hoja membretada, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

a) Que hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del impuesto sobre los automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, correspondientes a sus últimos ejercicios fiscales así como hemos presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a los dos últimos ejercicios por los mismos impuestos.

Cuando el contribuyente tengan menos de 3 años de inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación, corresponderá al periodo de inscripción, y

b) En caso de contar con autorización para el pago en plazos, manifestará que no ha incurrido durante el presente ejercicio en las causas de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III, del Código Fiscal de la Federación.

Este documento será presentado por el licitante, únicamente cuando el monto adjudicado rebase la cantidad determinada en las disposiciones contenidas en el numeral 2.4 regla 2.1.14 de la décima cuarta resolución de modificaciones a la miscelánea fiscal del año 2002.

Los licitantes que cuyo contrato no rebase este parámetro quedarán exceptuados de la presentación de dicho documento.

Las Unidades de Contratación una vez recibido dicho manifiesto, deberán remitirlo dentro de los primeros quince días naturales del mes posterior a la contratación, a la Administración Local de Recaudación más cercana a su adscripción, para verificar dicha manifestación.

La Administración Local de Recaudación deberá emitir una contestación en un término no mayor a 45 días naturales, si vencido el plazo para recibir respuesta por parte del área en comento, las Unidades de Contratación no recibieren respuesta alguna al efecto, se tomará por favorable, si en caso contrario, la Administración Local de Recaudación emitiera opinión sobre el referente, las Unidades de Contratación deberán notificar al contratista dicha resolución, para que éste en mismo plazo exponga lo que su derecho convenga.

Las Unidades de Contratación no podrán restringir, ni limitar en forma alguna la participación de los contratistas en los procedimientos de licitación distintos por encontrarse en los supuestos del párrafo que antecede, sin embargo, las Unidades de Contratación no podrán celebrar contratos con cargo al Gobierno Federal con dichos contratistas.

Los servidores públicos de las diversas Unidades de Contratación encargadas de la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, serán los únicos responsables de la contratación de los mismos, apegándose estrictamente a la normatividad vigente en la materia.

XV.- GARANTIAS

Las garantías se regirán en su forma y términos por las disposiciones que señala el artículo 48 fracción I y II, así como presentarse en la forma y términos que señala el 49 de la Ley, así como los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento, atendiendo las características y complejidad de cada obra pública o servicios relacionados con las mismas.

Las garantías establecidas por estos conceptos deberán presentarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato de conformidad con el artículo 60 del Reglamento.

15.1 Del cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse a favor del ISSSTE, en moneda nacional por un importe mínimo de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada para tal efecto.

Las Unidades de Contratación para la aceptación y calificación deberán observar los requisitos y condiciones siguientes:

1.- Deberán expedirse a favor del ISSSTE.

2.- Deberán indicar el importe total garantizado con número y letra.

3.- Deberán referir que la garantía se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

4.- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

5.- El señalamiento de la denominación o nombre del contratista.

6.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser de 2 años como mínimo, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

7.- La fianza deberá estar vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente.

A partir de lo anterior, la vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, lo que con lleva a que la fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el ISSSTE otorgue prórrogas o esperas al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.

8.- En la fianza deberá preverse que la Institución Afianzadora acepte expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, así como el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

9.- Asimismo, en la póliza de fianza deberá establecerse que para la liberación de la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ISSSTE.

10.- El afianzado perderá a favor del ISSSTE, la presente garantía, si por causas imputables a él, se incurre en alguno de los supuestos de pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

15.2 Además de los casos previstos por los artículos 42 fracciones IX y X y 43 de la Ley. El servidor público facultado para la firma del contrato bajo su responsabilidad podrá exceptuar a los contratistas de presentar la garantía del cumplimiento.

15.3. Del anticipo

La garantía del anticipo deberá constituirse a favor del ISSSTE en moneda nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada para tal efecto que deberá incluir lo siguiente:

1.- Deberán expedirse a favor del ISSSTE.

2.- Deberán indicar el importe total garantizado con número y letra.

3.- Deberán referir que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

4.- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

5.- El señalamiento de la denominación o nombre del contratista.

6.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser de 2 años como mínimo, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

7.- La fianza deberá estar vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente.

A partir de lo anterior, la vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, lo que conlleva a que la fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el ISSSTE otorgue prórrogas o esperas al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.

8.- En la fianza deberá preverse que la institución afianzadora acepte expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 y 95bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, así como el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros.

9.- Asimismo, en la póliza de fianza deberá establecerse que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ISSSTE.

La presente garantía tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del ISSSTE.

El afianzado perderá a favor del ISSSTE la presente garantía, si por causas imputables a él, se incurre en alguno de los supuestos de incumplimiento a las estipulaciones de contrato.

15.4. De los Vicios Ocultos

Concluidos los trabajos, el contratista deberá presentar garantía en los mismos términos que las anteriores con la cual quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato. Esta garantía estará vigente durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones en comento.

Esta deberá surtir efecto a partir de la firma del acta entrega-recepción formal de los trabajos y que contendrá el siguiente texto.

La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por los artículos 95 y 95 bis del Reglamento específico, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que “la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

La presente garantía tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y únicamente podrá ser cancelada automáticamente al no haber inconformidad de las partes”.

15.5. La fianza de garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva, después de agotar las penas convencionales pactadas en los contratos.

Para hacer efectivas las fianzas en caso de que las Unidades de Contratación correspondientes decidieran rescindir el contrato deberán remitir en su caso a la Subdirección General Jurídica los siguientes documentos.

1.- Oficio de remisión, debidamente fechado, el expediente de fianza con la solicitud de efectividad de la misma, de conformidad a los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros.

2.- Original y copia certificada del contrato administrativo, así como de haberse celebrado el o los convenios modificatorios realizados al mismo, incluyendo los documentos en que obren los acuerdos de las partes sobre la revalidación y ajuste de costos.

3.- Original de la póliza de fianza así como los endosos modificatorios de la misma.

4.- Copia certificada de la documentación generada entre las Unidades de Obra y el contratista, relevante para los efectos de exigibilidad de la fianza.

5.- Copia certificada de la documentación generada con motivo de la realización del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, en especial de las constancias de notificación personal establecida en el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

6.- En su caso, copia certificada del escrito de inconformidad presentado y resolución que hubiere recaído sobre la misma, así como su constancia de notificación personal.

7.- Original o copia certificada del acta circunstanciada donde se especifique el estado que guardan los trabajos realizados, las causas que motivaron la resolución rescisoria o terminación anticipada.

8.- En su caso, original o copia certificada del finiquito de obra.

9.- En su caso, copia certificada de las estimaciones generadas y recibos de pago.

10.- En su caso, copia certificada de la bitácora de obra.

11.- Original o copia certificada del acta administrativa del incumplimiento de las obligaciones en la que intervengan autoridades competentes de las Unidades de Obra en el que hagan constar los actos u omisiones del contratista que motivan la exigibilidad de las obligaciones garantizadas debidamente fundadas y motivadas.

12.- Original de la liquidación de adeudo en la que se señale la cantidad exacta que se deba cobrar con cargo en la póliza de fianza, debidamente fundada y motivada, incluyendo la descripción y desarrollo metódico del procedimiento empleado para su determinación.

13.- En el caso de expedientes para la exigibilidad y cobro de fianzas de anticipos otorgadas al amparo de contratos administrativos, se deberá enviar adicionalmente, original y copia certificada de los recibos o facturas expedidas por el contratista para justificar el otorgamiento y recepción de anticipos.

XVI.- PAGOS

16.1. Previamente al pago de las estimaciones se deberá verificar que la Residencia de Obra las haya validado, la realización de los trabajos o de la prestación de los servicios, así como que se hayan efectuado según las condiciones pactadas en los contratos.

16.2. Es requisito, para proceder a realizar el pago de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es que las estimaciones estén debidamente autorizadas y documentadas por la Residencia de Obras establecida por el ISSSTE en el lugar donde se realicen los trabajos. Para el caso de servicios se deberán validar por el Residente de Obras que para tales efectos haya designado el ISSSTE.

16.3. Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentar las estimaciones a la Residencia de Obra dentro de los 6 días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado el ISSSTE en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

16.4. La forma y términos en los que serán realizados los pagos con cargo a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, además de las especificaciones ya descritas, deberán, de acuerdo a la complejidad y características de cada una observar lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 107 del Reglamento.

XVII.- PENAS CONVENCIONALES

17.1. En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, los contratistas se harán acreedores a las penas convencionales que se establezcan en los mismos, de conformidad con lo citado en el artículo 46 fracción VIII de la Ley.

17.2. Las Unidades de Contratación tendrán la responsabilidad de incluir en los contratos la previsión de aplicar penas convencionales a los contratistas por atraso en la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en cumplimiento a lo que establece la fracción VIII del artículo 46 de la Ley.

17.3. Las Unidades de Obra deberán establecer la Residencia de Obra con anterioridad a la iniciación de las obras públicas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por ella misma, quien fungirá como su representante ante el contratista y éste será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la autorización de las estimaciones presentadas por el contratista. Dicha Residencia de Obra deberá estar ubicada en el sitio de los trabajos, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 primer párrafo de la Ley.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la Residencia de Obra designada por el área ejecutora del ISSSTE.

Cuando los trabajos se refieran a estudios y proyectos y estos se realicen por contrato, el responsable directo de la realización de los mismos, será aquella área que tenga a su cargo el desarrollo de los servicios requeridos.

17.4. Las Unidades de Obra tendrán además la responsabilidad de implementar los mecanismos necesarios para que la Residencia de Obra dirija, revise y controle adecuadamente las obras públicas, a efecto de que se actúe de forma inmediata al momento que una Obra Pública o Servicio Relacionado con la Misma reporte atraso imputable al contratista y de esta forma cumplir con la disposición de aplicar las penas convencionales que correspondan.

17.5. Además las Unidades de Obra, determinarán en función del atraso, la procedencia de la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley, comunicando al Organo Interno de Control tal situación, esto último a más tardar el último día hábil del mes siguiente en que se haya tomado dicha resolución.

17.6. Las Unidades de Obra del ISSSTE determinarán las penas convencionales por atraso de Obra imputable al contratista y el importe que resulte deberá ser deducido en la siguiente estimación siendo la responsabilidad de la Residencia de Obra designada su aplicación correspondiente.

17.7. Las Unidades de Obra en el caso de rescisión administrativa, además de solicitar al contratista la amortización total del anticipo faltante por amortizar, deducirá de la estimación que resulte por trabajos ejecutados, el importe que determine después de haber aplicado las penas convencionales pactadas en el contrato.

17.8. Una vez determinados los días de atraso imputable al contratista, la Residencia de Obra designada por el ISSSTE aplicará las penas convencionales pactadas, de conformidad con lo siguiente:

17.9. Las penas convencionales serán independientes de las que se convengan para asegurar el interés general, respecto de las obligaciones específicas del contrato, pudiendo las Unidades de Obra aplicarlas por separado, las que serán sin perjuicio de la facultad que tiene el ISSSTE para exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

El ISSSTE tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto del contrato se están ejecutando por el contratista de acuerdo con el programa aprobado; para lo que las Unidades de Obra compararán periódicamente contra el programa, el avance real de los mismos.

Si en la comparación referida en el párrafo anterior, el avance es menor de lo que debió realizarse, el residente asignado por el ISSSTE procederá a informar al contratista por medio de la bitácora, especificando claramente las partes de la Obra Pública o Servicio Relacionado con la Misma que el contratista ha dejado de realizar con respecto al programa autorizado, esto con la finalidad que el contratista esté en posibilidad en un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes de aportar las

pruebas que considere convenientes y alegar lo que a su derecho convenga, si los elementos aportados por el contratista no justifican el atraso, las Unidades de Obra procederán a determinar el importe de la pena convencional, la que será sobre la base de 5 al millar sobre el importe de los trabajos que no han sido realizados, desde la fecha en que debieron ejecutarse, hasta el de la revisión.

Asimismo, para el caso de que el contratista no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa autorizado, se aplicará una pena convencional por la cantidad sobre la base de 5 al millar del monto acumulado de los trabajos en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del ISSSTE y en su caso, la penalización se aplicará proporcionalmente en periodos menores de un mes.

Si, al efectuarse la revisión de la obra ejecutada contra el programa autorizado procede la aplicación de las penas convencionales, su importe se aplicará en beneficio del Erario Federal por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Las penas convencionales que se apliquen en todos los casos, no podrán ser mayores en su conjunto al importe de la fianza de cumplimiento.

Las penas convencionales antes señaladas no se aplicarán, cuando los motivos de atraso de la obra sean por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio del ISSSTE no sea imputable al contratista.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en el contrato correspondiente el ISSSTE podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

Las penas convencionales se aplicarán sin excepción alguna, independientemente de que el contratista refuerce sus programas de suministro de materiales y mano de obra para recuperar el atraso determinado.

17.10. Debido a que la Ley en los artículos 33 fracción XX y 46 fracción X estipula que los procedimientos de ajuste de costos se deberán determinar desde las bases de licitación y en los contratos correspondientes, las penas convencionales se calcularán considerando inclusive los ajustes que se realicen a los precios de origen.

17.11. Para la aplicación de penas convencionales las Unidades de Obra se sujetarán a lo establecido en los artículos 56 y 57 del Reglamento.

XVIII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

18.1. Las Unidades de Obra dentro de su presupuesto autorizado, por razones fundadas y explícitas podrán modificar los contratos sobre la base de precios unitarios, siempre y cuando éstos conjunta o separadamente no rebasen el veinticinco por ciento del monto o plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original de conformidad con el artículo 59 de la Ley.

18.2. Asimismo, deberá observar lo establecido en los artículos 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 79 y 80 del Reglamento.

18.3. Para los casos de que el importe de los convenios sea mayor al veinticinco por ciento del monto total contratado, las Unidades de Contratación y de Obra se apegarán a lo establecido en el artículo 72 del reglamento y lo que dispone la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

18.4. Para los contratos en los cuales durante la vigencia del mismo surgen necesidades de ejecutar conceptos no previstos en el catálogo original, las Unidades de Contratación se regirán por los artículos 77 y 78 del Reglamento.

18.5. Para efectos de los atrasos en la entrega de los anticipos otorgados al contratista de conformidad con el artículo 50 fracción I de la Ley, se deberá formular un convenio de diferimiento.

18.6. Para los convenios de prórrogas por caso fortuito o fuerza mayor, así como para aquellos contratos en los cuales por las características de los trabajos, no fue posible establecerse dentro del catálogo de conceptos original, para aquellos en los que las cantidades de trabajo sufrieron modificaciones durante su ejecución, dichas modificaciones deberán incorporarse al programa de

ejecución. Para los convenios de prórroga deberá presentarse un endoso a la garantía de cumplimiento, el cual señale el plazo a prorrogarse.

18.7. Para todos los casos para la formalización de un convenio modificatorio, las Unidades de Contratación deberán contar como mínimo con la siguiente documentación:

a) Solicitud por escrito del contratista, fundada y motivada.

b) Autorización por parte de la residencia de obra designada para el control y seguimiento de la ejecución de los trabajos.

c) Programa de Ejecución.

d) Catálogo de Conceptos.

e) Notas de Bitácora.

f) Dictamen Técnico.

XIX.- EJECUCION DE LOS TRABAJOS

19.1. Para la ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, las Unidades de Obra deberán observar lo establecido en los artículos 52, 53, 54, 55 de la Ley, 81 y 82 del Reglamento.

19.2. RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS

19.2.1. Las Unidades de Obra deberán designar al servidor público que fungirá como Residente de Obra. Esta designación deberá constar por escrito, lo anterior de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, las funciones del Residente de Obra se limitarán a las establecidas para tales efectos en el artículo 84 del mismo ordenamiento.

19.2.2. La supervisión se considera como un auxilio técnico de esta residencia, y tendrá las funciones establecidas en el contrato de supervisión correspondiente, así como las establecidas en el artículo 86 del Reglamento.

19.2.3. El superintendente de construcción, el cual será designado por el contratista para dar cumplimiento a los términos y condiciones pactadas en el contrato, en lo referente a la ejecución de los trabajos, éste deberá contar con amplias facultades para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionados con los trabajos, aun las de carácter personal, así como para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, las Unidades de Obra además de lo anterior deberán observar lo establecido en el artículo 87, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento.

19.3. Terminación Anticipada y Rescisión.

19.3.1. El servidor público titular que firma el contrato correspondiente será el facultado para ordenar la suspensión y determinar la temporalidad de ésta, la terminación anticipada o la rescisión.

XX.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y FINIQUITO

20.1. El contratista deberá comunicar por escrito al ISSSTE la terminación de los trabajos que le fueron encomendados dentro del plazo en el contrato pactado después de haberlos concluido y éste, en un plazo no mayor de 15 días naturales procederá a su recepción física mediante el levantamiento del acta de entrega recepción, quedando los trabajos bajo su responsabilidad. En este plazo el ISSSTE constatará que los trabajos estén debidamente concluidos.

20.2. Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos y en contra del ISSSTE o el contratista, escribiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

20.3. La recepción de los trabajos ya sea total o parcial se realizará conforme a los requisitos y plazos que para tal efecto establecen la Ley, el Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia, así como las modalidades que las mismas prevén, reservándose el ISSSTE el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

20.4. Las Unidades de Obra podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse para tal efecto, las partes seguirán los procedimientos previstos en la Ley.

XXI.- PRORROGAS A LOS PLAZOS DE EJECUCION

Las Unidades de Obra bajo su responsabilidad, podrán otorgar prórrogas a los plazos de ejecución de las obras de acuerdo con lo siguiente:

a) Que el contratista lo solicite por escrito con la debida oportunidad justificando el motivo de la misma, la cual deberá quedar asentada en la bitácora correspondiente.

b) El contratista deberá presentar la documentación que fundamente su solicitud y la reprogramación correspondiente la cual deberá ser turnada a la Residencia de Obra para que ésta lleve a cabo el análisis de la misma.

c) La Residencia de Obra será la encargada de validar la solicitud del contratista y dictaminará si es procedente la prórroga solicitada en virtud de los motivos que la originaron.

d) Una vez autorizado dicho programa, las Unidades de Obra procederán a emitir el convenio en tiempo correspondiente, anexando la reprogramación correspondiente.

XXII.- PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

22.1. El POA se elaborará con estricto apego al presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, conforme a los formatos e instructivos que para el efecto establezca la SE.

22.2. Las Unidades de Obra enviarán a la SGA del ISSSTE su POA para su consolidación, en la fecha en que ésta los solicite.

22.3. La SGA será la encargada de remitir a la SE el POA del ISSSTE, en la fecha que ésta determine, para su examen, aprobación e inclusión, en lo conducente, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente.

22.4. El ISSSTE a más tardar, el día 31 de marzo deberá poner a disposición de los interesados, y de la SE por escrito, su POA.

22.5. En la elaboración de los Programas Anuales de Obras, se deberá tomar en cuenta:

a) La disponibilidad de recursos presupuestales, corresponda al ISSSTE;

b) Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley;

c) El Plan Nacional de Desarrollo, en lo que corresponda al ISSSTE;

d) Los antecedentes programáticos y presupuestales de ejercicios anteriores;

e) Los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de la obra pública, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

f) Los plazos de ejecución de la obra;

g) La reparación, mantenimiento, rehabilitación y readaptación de los bienes inmuebles, y

h) El Programa anual de inversión.

XXIII.- RECURSOS PRESUPUESTALES DE EJERCICIOS POSTERIORES

23.1. Durante los últimos meses de cada ejercicio, las Unidades de Obra, cumpliendo con la normatividad vigente, podrán comprometer recursos del ejercicio siguiente, previa autorización de la Secretaría, cuando:

a) Las obras estén previstas en su proyecto de POA.

b) Los trabajos sean estrictamente necesarios para dar continuidad o cumplimiento a los programas y metas establecidas, y

c) Los proyectos se encuentren incluidos en programas prioritarios.

XXIV.- AUTORIZACIONES ESPECIFICAS PARA LAS CONTRATACIONES

24.1. La contratación de Servicios de consultoría, asesorías e investigaciones requiere de la autorización expresa del titular de las Unidades de Obra, autorización que deberá ser tramitada por el requirente a través de las Unidades de Contratación.

24.2. Para la aplicación de los recursos en la contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, las Unidades de Obra deberán de contar con la autorización de la Secretaría, a través de la Subdirección General de Finanzas.

XXV.- INTEGRACION DE EXPEDIENTES

25.1. Para cada operación de obras, se deberá integrar expediente, mismo que se denominará “expediente único de obra” que deberá contener, como mínimo, los documentos siguientes:

a) Oficio de autorización de inversión;

b) Copia de la convocatoria o de las invitaciones a cotizar, con acuse de recibo del contratista;

c) En el caso de licitaciones públicas, de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, originales en su caso de:

- Bases de procedimiento;
- Acta de apertura de proposiciones técnicas;
- Evaluación técnica emitida por el área requiriente;
- Acta de apertura de proposiciones económicas;
- Dictamen en que se fundamentó el fallo, debidamente avalado;
- Acta del fallo, y
- Escritos en los que serán asentadas las causas por las que las propuestas no fueron seleccionadas a los licitantes que resultaren no ganadores.

d) Copia de la garantía de cumplimiento de contrato, en el caso de que el importe de la operación sea superior al monto establecido para el procedimiento de adjudicación directa;

e) Original del contrato;

f) Comprobante de recepción de los trabajos;

g) Copia de las estimaciones tramitadas para su pago,

h) La documentación presentada por los participantes en el procedimiento de contratación, que fueron evaluadas y no resultaron con fallo adjudicatorio favorable.

i) El acta entrega-recepción.

j) Copia de la fianza de vicios ocultos.

XXVI.- CONSULTAS A LAS UNIDADES DE OBRA

26.1. Las Unidades de Contratación que así lo requieran podrán solicitar por escrito, de manera telefónica, verbal o por correo electrónico a la Unidad de Obra, la orientación normativa y de procedimientos, así como información relativa a precios y otras características de las obras, que permitan apoyar sus contrataciones.

XXVII.- INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

27.1. A los actos de apertura de proposiciones de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, invariablemente se deberá solicitar, por escrito, la intervención de un representante del Organo Interno de Control. En el caso de que el representante del Organo Interno de Control no se presente, los eventos se llevarán a cabo y en las actas respectivas se deberá anotar la siguiente leyenda "por el Organo Interno de Control, no se presentó".

27.2. Para los casos de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, las Unidades de Contratación bajo su responsabilidad podrán entregar a los interesados en participar, las bases de licitación a título gratuito.

27.3. Las Unidades de Contratación serán las responsables del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley, en lo concerniente a que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de dicho artículo, no excedan del 20 por ciento de la inversión física autorizada para cada ejercicio fiscal, deberán emitir.

a) Oficios de invitación a los contratistas, con el acuse correspondiente;

b) Acta de apertura de propuestas técnicas;

c) Acta de apertura de propuestas económicas;

d) Acta de fallo;

e) Notificación escrita de las causas por las que las propuestas no resultaron seleccionadas para ejecutar las obras o servicios relacionados con la misma;

27.4. Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, en el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, las Unidades de Contratación deberán observar lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, 36 y 37 del Reglamento.

27.5. Al finalizar la evaluación de las propuestas las Unidades de Contratación deberán emitir un dictamen que contenga los requisitos mínimos señalados en los artículos 38 y 39 del Reglamento.

XXVIII.- ADJUDICACION DIRECTA

28.1. En las contrataciones que se lleven a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, se solicitará al contratista que presente su propuesta de acuerdo con lo siguiente.

28.2. La solicitud deberá contener las siguientes características:

a) Elaboradas en papel membretado del contratista, con nombre, domicilio, teléfono conteniendo la fecha de la misma;

b) Hacer referencia del documento mediante el cual se le invita a presentar propuesta;

c) Dirigida al titular de la Unidad de Contratación o al servidor público facultado para recibir propuestas;

d) Nombre y firma del representante legalmente facultado y acreditado para contratar a nombre de la empresa;

28.2.1. Invitación:

a) Documento en el cual el ISSSTE manifiesta el interés de adjudicar la obra al licitante que a su consideración cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos para la realización satisfactoria de los trabajos a desarrollar.

28.2.2. Aceptación de la propuesta:

a) Carta en la cual el contratista acepte la obra y las condiciones específicas en que deberá realizarse la misma.

28.2.3. Manifiestos:

a) Manifiestos en que el licitante bajo protesta decir verdad declara no encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 51 de la Ley, para encontrarse así en posibilidad de contratar con el ISSSTE.

28.2.3.1. Cotización:

a) El importe total de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, especificando la cantidad en número y letra.

28.2.4. Programas:

a) Los cuales contendrán la descripción clara y precisa de los trabajos o servicios que se ofertan: características; datos básicos de costos de materiales y de uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil;

b) Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, en la forma y términos solicitados;

c) En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que subcontratará o los materiales o equipo que pretenda adquirir que incluyan su instalación, en términos del cuarto párrafo artículo 47 de la Ley; así como, de encontrarse en ese supuesto, las partes de la obra que cada empresa ejecutará, y la manera en que cumplirá sus obligaciones ante la dependencia o entidad contratante, y relación de contratos de obras que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, especificaciones, planos, dibujos, etcétera;

d) Análisis de precios unitarios;

e) Costos indirectos;

f) Costo por financiamiento;

g) Costo por utilidad;

h) Factor de salario real,

i) Responsiva del contratista según el artículo 26 del Reglamento.

28.2.5. En el caso de Servicios Relacionados con la Obra Pública se adicionarán a estos requisitos los términos de referencia.

XXIX.- INFORMES:

29.1. Las Unidades de Obra y de Contratación serán las responsables de efectuar y remitir a las instancias correspondientes, con la periodicidad que señala la Ley los informes siguientes:

29.1.1. Del Sistema Integral de Información

NOMBRE	PERIODICIDAD	DESTINATARIO	UNIDAD RESPONSABLE
Avance Físico de los principales programas y proyectos de inversión de Organos Desconcentrados (capítulo 6000) (Nivel Central)	Mensual	Organo Interno de Control	Unidades de Obra
Avance Financiero de los principales programas y proyectos de inversión de Organos Desconcentrados (capítulo 6000) (Nivel Central)	Mensual	Organo Interno de Control	Unidades de Obra

29.1.2. Diversas Instancias:

NOMBRE	PERIODICIDAD	DESTINATARIO	UNIDAD RESPONSABLE
Informe de convenios adicionales de modificaciones de contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma.	Mensual	Organo Interno de Control	Unidades de Contratación
Informe de contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma, suspendidos, rescindidos o terminados anticipadamente.	Mensual	Organo Interno de Control	Unidad Jurídica
Informe de contratos de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma, adjudicados sin mediar el procedimiento de licitación pública.	Mensual	Organo Interno de Control	Unidades de Contratación

XXX.- TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abrogan los acuerdos 09.1154.91 y 28.1273.2002, de fechas 9 de diciembre de 1991 y 18 de abril de 2002, respectivamente, por los que la Junta Directiva aprobó las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del ISSSTE.**"**

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 11 de diciembre de 2002.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 173858)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición del grupo 48.0 alimentos para abastecer a la Delegación Regional Colima, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641066-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	20/02/2003	20/02/2003 9:00 horas	26/02/2003 9:00 horas	3/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060605000	Frutas	1	Kilogramo	1	2	$358,891.05	$897,227.64
2	C060605000	Carne en general	1	Kilogramo	1	2	$480,197.36	$1’200,493.40
3	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	1	Paquete	1	2	$82,351.53	$205,878.84

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01-312-31-143-96, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, Villa de Alvarez, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipos.
- Lugar de entrega: H.G.Z.M.F. número 1, Avenida de los Maestros 149, Colima, Colima; H.G.S.M.F. número 4 H. Colegio Militar número 1, Tecomán, Colima, H.G.Z.M.F. número 10, Calle 9 y avenida México, Unidad Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, Guardería 001 avenida Javier Mina y Anastasio Brizuela, Colima, los días de lunes a sábado y en la guardería de lunes a viernes, en horario de entrega de productos en general de 7:00 a 10:00 horas y pan fresco 6:30, 11:30 y 17:00 horas.
- Plazo de entrega: diariamente.
- El pago se realizará: a los 8 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios ante el área de finanzas de los hospitales y para el caso de la guardería, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
C.P. LIDIA HERNANDEZ ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 173857)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Y LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un laboratorio de ciencias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CADPE-EM-LPN-001/2003 Y/O 45002001-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	18/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200546	Laboratorio de ciencias (IPC)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan B. Ceballos número 441, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 340-08-01, los días 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de febrero, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 00451120573, a nombre de la Tesorería General del Estado y/o Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Morelia. Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes de recibidos los bienes y presentación de la o las facturas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales, a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Morelia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
ING. JOSE CARRILLO GARCIA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE MORELIA
ING. FRANCISCO OCTAVIO APARICIO MENDOZA

RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 173875)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 3811200, EXT. 224-75, FAX (01-938) 3811200, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción de 25 casas para empleados en la colonia de confianza, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-006-03	$4,209.00 M.N. Costo en compraNET: $3,998.00 M.N.	28/02/2003	20/02/2003 9:00 horas	20/02/2003 12:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de 25 casas para empleados en la colonia de confianza	12/05/2003	8/11/2004	$15'000,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco **Número de convenio** **Referencia** **Concepto**

BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) *En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.*

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión las oficinas de la Superintendencia de Administración de Proyectos, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas en las oficinas de la Superintendencia de Administración de Proyectos, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No se otorgará anticipo.
11.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 547 días naturales.
13.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
14.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 173917)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BNBA-121-02 (suministro de cajas de polietileno para archivo muerto)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	25/02/2003	19/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841200000	1 Cajas de polietileno para archivo muerto de alta densidad	8,757	Pieza	$255,720.00	$639,300.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

BNBA-118-02 (suministro de papelería y artículos para escritorio)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-004-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/02/2003	18/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	143 Separadores para carpeta de 3 argollas	20,430	Juego	$122,580.00	$306,450.00
2	C210000000	102 Papel para copiadora alta velocidad	1,000	Caja	$120,000.00	$300,000.00
3	C210000000	136 Carpeta 3 argollas, anillo d, 3"	2,820	Pieza	$59,784.00	$149,460.00
4	C210000000	137 Carpeta 3 argollas, anillo d, 4"	1,100	Pieza	$35,200.00	$88,000.00
5	C210000000	135 Carpeta 3 argollas, anillo d, 2"	1,600	Pieza	$27,520.00	$68,800.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Plazo de entrega: 5 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

BNBA-123-02 (suministro de formas impresas)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-005-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	22/02/2003	18/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	58 Cojín para sello fechador automático	120	Pieza	$42,000.00	$105,000.00
2	C660800000	59 Tarjeta de presentación, con logotipo de Pemex	50	Caja	$42,000.00	$105,000.00
3	C660800000	57 Sello fechador automático con placa	120	Pieza	$32,000.00	$80,000.00
4	C660800000	56 Trípticos, a color, tamaño carta	120	Caja	$30,000.00	$75,000.00
5	C660800000	55 Sobres membretados, tamaño oficio	120	Caja	$18,240.00	$45,600.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo de Producción Burgos Reynosa en la Ciudad de Reynosa, Tamps., de acuerdo a lo indicado en cada orden de surtimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (excepto días festivos).
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 173923)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación del sistema de medición en la succión general de los módulos de compresión de Akal-C4, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-003-03	$575.00 Costo en compraNET: $547.00	25/02/2003	15/02/2003 8:00 horas	17/02/2003 11:00 horas	3/03/2003 9:00 horas	14/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación del sistema de medición	5/05/2003	210	$1'350,000.00

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00,
  extensión 2-11-73.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
- En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- Periodo de venta de bases: del 11 al 25 de febrero de 2003.
- Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: Centro de Proceso Akal-J del Activo Cantarell, ubicado en la sonda de Campeche del Golfo de México, así como patios y talleres del contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos de: pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes, ultrasonido).
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 0869225ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 173928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a los hoteles Pemex I y Pemex II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-005-03	$900.00 M.N. Costo en compraNET: $820.00 M.N.	26/02/2003	17/02/2003 12:00 horas	17/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	21/04/2003	621	$1'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38 2-31-81, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción anotando en la referencia el número de la licitación por la cual se efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una x en el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ejecución de los trabajos se realizará en los hoteles Pemex I y Pemex II.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no-cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 173930)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO CANTARELL, RMNE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

NUMERO DE LICITACION: **18575025-027-01**, OBJETO: ACTUALIZACION DE LA MAQUETA ELECTRONICA DEL COMPLEJO NOHOCH-A Y PERIFERICAS; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V., SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1012 ALTOS, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MONTO: $10’234,844.74 M.N. + 267,387.76 USD. FECHA DE FALLO: 5/12/2001.

NUMERO DE LICITACION: 18575025-034-01**, OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE MAR Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN PLATAFORMAS MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 374 SUR, MONTERREY, NUEVO LEON, MONTO: $24'191,221.23 M.N. + $750,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 28/01/2002.**

NUMERO DE LICITACION: **18575025-038-01**, OBJETO: ASISTENCIA TECNICA PARA EL ANALISIS, DIAGNOSTICO, CORRECCION Y DISEÑO DE APAREJOS DE BOMBEO NEUMATICO, APAREJOS DE PRODUCCION E INYECCION DE GAS EN EL COMPLEJO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., EJERCITO NACIONAL NUMERO 425, 5o. PISO, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., MONTO: $360,663.22 M.N. + $1'306,555.50 USD. FECHA DE FALLO: 1/02/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-040-01**, OBJETO: CAMPAÑA DE ESTUDIOS GEOFISICOS Y GEOTECNICOS DEL ACTIVO CANTARELL NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA SUBACUATICA DIAVAZ, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 468, 3er. PISO A-2, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., MONTO: $8'648,823.82 M.N. + $9'852,745.38 USD. FECHA DE FALLO: 18/02/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-042-01**, OBJETO: REPARACION MAYOR CON CONVERSION DEL TIPO GB A GE DE CUATRO GENERADORES DE GASES MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR MTU MAINTENANCE BERLIN-BRADENBURG GMBH, DR. ENRST-ZIMMERMANN-STRABE 2 14974 LUDWIGSFELDE, ALEMANIA, MONTO: $9'413,997.19 USD. FECHA DE FALLO: 8/03/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-045-01**, OBJETO: SERVICIO DE ANALISIS PVT Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE FONDO Y SUPERFICIE DE LOS POZOS PETROLEROS Y COMPLEJOS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR CORE LAB OPERATIONS, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 382, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, DISTRITO FEDERAL, MONTO: $20'344,122.00 M.N. FECHA DE FALLO: 19/03/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-046-01**, OBJETO: SERVICIO DE MOTOCOMPRESORES DE AIRE PARA UTILIZARSE EN EL MANTENIMIENTO A BASE DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS EN LAS INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL DE LA REGION MARINA NORESTE; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V., CALLE 33-A NUMERO 115, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, CODIGO POSTAL 24169, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $21'978,002.40 M.N. FECHA DE FALLO: 8/03/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-047-01**, OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOBOMBAS CONTRA INCENDIO Y ACCESORIOS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR REPARACIONES DIESEL, S.A. DE C.V., CALLE 36 NUMERO 20, COLONIA PUNTILLA, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $30'799,325.91 M.N. FECHA DE FALLO: 27/03/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-003-02**, OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DINAMICOS DE LAS PLATAFORMAS MARINAS AKAL-J, AKAL-N, AKAL-C Y NOHOCH-A, PERTENECIENTE AL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CALLE 33-A NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, CODIGO POSTAL 24169, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $37'064,231.26 M.N. FECHA DE FALLO: 19/04/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-004-02**, OBJETO: REHABILITACION, INSTALACION Y MODIFICACION DE BAJANTES DE POZOS, LINEAS DE PROCESO Y SERVICIOS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN LAS INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DESIERTA. FECHA DE FALLO: 20/05/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-007-02**, OBJETO: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR TECNO FIRE, S.A. DE C.V., CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KILOMETRO 2.5, CODIGO POSTAL 24118, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $2'918,050.55 M.N. + $82,964.72 USD. FECHA DE FALLO: 10/05/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-012-02**, OBJETO: INSPECCION RADIOGRAFICA A UNIONES SOLDADAS E INSPECCION ULTRASONICA A LINEAS Y RECIPIENTES DE PROCESO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR DESIERTA. FECHA DE FALLO: 12/06/2002.

NUMERO DE LICITACION: 18575025-016-02, **OBJETO: OPERACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS ACEITOSAS EN PLATAFORMAS MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR MULTISERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V., CALLE 53 NUMERO 32, COLONIA PALLAS, CODIGO POSTAL 24140, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $4'211,142.30 M.N. + $90,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 1/07/2002.**

NUMERO DE LICITACION: 18575025-019-02, **OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOGENERADORES MARCA CATERPILLAR; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR GRUPO INDUSTRIAL ELECTROMECANICO, S.A. DE C.V., CALLE 72 ENTRE 35-A Y 35-B LOTES 3, 4 Y 5, FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN DEL PALMAR, CODIGO POSTAL 24118, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $4'563,952.72 M.N. + $300,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 25/07/2002.**

NUMERO DE LICITACION: **18575025-021-02**, OBJETO: REHABILITACION, CERTIFICACION, AVITUALLAMIENTO Y MANTENIMIENTO A BOTES DE SALVAMENTO Y BALSAS SALVAVIDAS DE LOS CENTROS DE PROCESO AKAL-B, AKAL-C, AKAL-J, AKAL-N, AKAL-L Y NOHOCH-A; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR DUNCAN Y COSSIO, S.A., CALLE 1 SUR MANZANA S. LOTE 1 PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24129, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $54'313,175.19 M.N. + $1'000,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 30/08/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-022-02**, OBJETO: ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MODELOS DE SIMULACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y TRANSPORTE DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR UPSTREAM DOWNSTREAM SIMULATION SERVICES, INC., CALLE TEHUANTEPEC NUMERO 56, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MONTO: $373,690.84 M.N. + $4'040,241.05 USD. FECHA DE FALLO: 28/08/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-025-02**, OBJETO: MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO EN EL CENTRO DE PROCESO AKAL-C; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DESIERTA. FECHA DE FALLO: 24/10/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-026-02**, OBJETO: ACTUALIZACION DE MAQUETA ELECTRONICA DEL COMPLEJO AKAL-J Y PERIFERICAS; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR OCEANOGRAFIA, S.A. DE C.V., SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 1012 ALTOS, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MONTO: $17'562,315.92 M.N. + 209,189.62 USD. FECHA DE FALLO: 5/11/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-027-02**, OBJETO: INSPECCION RADIOGRAFICA A UNIONES SOLDADAS E INSPECCION ULTRASONICA A LINEAS Y RECIPIENTES DE PROCESO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR MEXICANA DE RADIOGRAFIAS, S.A. DE C.V., TREBOL NUMERO 53, COLONIA SAN MARCOS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02020, MEXICO, D.F. MONTO: $37'950,819.57 M.N. FECHA DE FALLO: 30/10/2002.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-034-02**, OBJETO: MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE DETECCION DE GAS FUEGO Y SUPRESION DE FUEGO DE LOS EQUIPOS DE COMPRESION DE GAS; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR INMOBILIARIA Y ARRENDADORA MEXICANA INACAR, S.C., CALLE 22 NUMERO 51-A INT. 5 B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: $17'387,661.25 M.N. + 350,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 18/12/2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 173931)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza para todos los inmuebles que ocupa esta Gerencia Regional Golfo Centro y abastecimiento de vales canjeables por gasolina con aceptación a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
16101032-001-03	$1,694.00 Costo en compraNET: $1,525.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 horas	17/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en: Clavijero No. 19, Col. Centro, Xalapa, Ver.	1	Contrato
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en: Ejido Gavilán Sur s/n, Coatzacoalcos, Ver.	1	Contrato
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en: Zapotecos No. 1, Cd. Alemán, Ver.	1	Contrato
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en: Av. Manantial San Cristóbal, Esq. Río Sedeño, Xalapa, Ver.	1	Contrato
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en: Odontólogos No. 6, Col. Virginia Cordero Vda. de Murillo Vidal, Xalapa, Ver.	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto apertura técnica	Acto de apertura económica
16101032-002-03	$1,694.00 Costo en compraNET: $1,525.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe en pesos	Unidad de medida
1	C510200024	Adquisición de vales canjeables por combustible con aceptación a nivel nacional	2'066,345.00	Vale

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco Javier Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que de ser expedido por los bancos: Bancomer y Scotiabank Inverlat, deberán contener la leyenda: para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación del servicio de limpieza se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de esta Gerencia Regional Golfo Centro, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La junta de aclaraciones para la licitación del servicio de abastecimiento de vales canjeables por gasolina con aceptación a nivel nacional, se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de esta Gerencia Regional Golfo Centro, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La visita a las instalaciones para el servicio de limpieza se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en Clavijero número 19, colonia Centro, Xalapa, Ver., Odontólogos número 6, colonia Virginia Cordero viuda de Murillo Vidal, Xalapa, Ver., avenida Pipila número 147, colonia José Cardel, Xalapa, Ver., Distrito 003 Tesechoacán, calle Zapotecos número 1, Ciudad Alemán, Ver., Residencia General de Operación, Uxpanapa-La Cangrejera, Ejido Gavilán Sur sin número, Coatzacoalcos, Ver., Observatorio Meteorológico, Centro de Previsión del Golfo, Privada Profr. César Luna Bauza sin número, Boca del Río, Ver., avenida Manantial San Cristóbal esquina Río Sedeño, Xalapa 2000, código postal 91000, Xalapa, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para el servicio de limpieza se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos tendrán lugar en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de esta Gerencia Regional Golfo Centro, situada en Francisco Javier Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para el servicio de abastecimiento de vales canjeables por gasolina con aceptación a nivel nacional, se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de propuesta económicas se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos tendrán lugar en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de esta Gerencia Regional Golfo Centro, situada en Francisco Javier Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega para los participantes en la licitación del servicio de limpieza: Clavijero número 19, colonia Centro, Xalapa, Ver., Odontólogos número 6, colonia Virginia Cordero de Murillo Vidal, Xalapa, Ver., avenida Pipila número 147, colonia José Cardel, Xalapa, Ver., Distrito 003 Tesechoacán, calle Zapotecos número 1, Ciudad Alemán, Ver., Residencia General de Operación, Uxpanapa-La Cangrejera, Ejido Gavilán Sur sin número, Coatzacoalcos, Ver., Observatorio Meteorológico, Centro de Previsión del Golfo, Privada Profr. César Luna Bauza sin número, Boca del Río, Ver., avenida Manantial San Cristóbal esquina Río Sedeño, Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Lugar de entrega para los participantes en la licitación del servicio de abastecimiento de vales canjeables por gasolina con aceptación a nivel nacional: Clavijero número 19, colonia Centro, Xalapa, Ver., Residencia General de Operación Uxpanapa-La Cangrejera, situada en Ejido Gavilán Sur sin número, Coatzacoalcos, Ver., Distrito de Riego número 035 y 082, situados en Flores Magón número 101 Sur, Ciudad Cardel, Ver.
- Plazo de entrega: ambos contratos estarán vigentes del 15 de marzo al 31 de diciembre del año 2003.
- Los pagos se realizarán: en mensualidades vencidas, en moneda nacional (pesos) dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE S. PEREZ USCANGA
RUBRICA.

(R.- 173964)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales de vía para reubicación de instalaciones del patio de maniobras ferroviarias de Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39003001-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	20/02/2003	21/02/2003 11:00 horas	21/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C330000000	Clavo de vía de 5/8" x 6"	45,074	Pieza
2	C330000000	Placa doble hombro para riel 115 lb/yd de 7 3/4" x 14"	16,800	Pieza
3	C330000000	Ancla para riel de 115 lb/yd tipo wooding	14,138	Pieza
4	C330000000	Riel 115 lb/yd (STD)	9,660	Metro
5	C330000000	Durmiente madera de pino impregnada 7" x 8" x 8" con creosota 12 lb/ft3	8,160	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33 y 811-73-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, pago en banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, Delegación Laguna, ubicada en avenida Sinaloa número 2019, colonia Las Rosas, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el punto de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, Delegación Laguna, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: patios que sean designados por Ferrocarriles Mexicanos, en la ciudad de Torreón, Coah., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 (dos) meses.
- El pago se realizará: las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO

ING. HECTOR E. VELA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 173965)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO

Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
					Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
60103001-007-03	En ventanilla: $2,300.00 En compraNET: $2,070.00	21/02/2003 14:00 Hrs.	19/02/2003 10:00 Hrs.	18/02/2003 8:30 Hrs.	27/02/2003 10:00 Hrs.	3/03/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Duración de la obra	Capital contable requerido
	032502 Instituto Tecnológico Superior, construcción de cuatro aulas didácticas, laboratorio de cómputo biblioteca y servicios sanitarios, ubicado en Progreso, Progreso	17/03/2003	150 días naturales	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
  - La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, el 19 de febrero de 2003.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% (10% para inicio y 20% para adquisición de materiales).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales: acta constitutiva, poderes y para personas físicas: acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

MERIDA, YUC., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 173967)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164041-002 a 003-03 (LPN-07-002 a 003-03) e internacional número 18164041-004 (LPI-07-001-03) para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-002-03 (LPN-07-002-03)	En la convocante: $715.00 compraNET: $650.00	20/02/2003	18/02/2003 10:00 horas Aula 2	26/02/2003 10:00 horas Aula 2	28/02/2003 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Juegos
1	0000000000	Ropa de trabajo (camisola y pantalón) Especificación CFE-H0000-02 Rev. Marzo-2001	7,134

A. Plazo de entrega: 100% a los 30 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-003-03 (LPN-07-003-03)	En la convocante: $715.00 compraNET: $650.00	21/02/2003	19/02/2003 10:00 horas Aula 2	27/02/2003 10:00 horas Aula 2	4/03/2003 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad MT
1	0000000000	Cable múltiple aluminio (3+1) 3/0-1/0 AAC-ACSR Especificación CFE-E0000-09 Rev. 06-2000	10,000
2	0000000000	Cable múltiple aluminio ACSR (3+1) 1/0 2C Especificación CFE-E0000-09 Rev. 06-2000	10,000

3	0000000000	Cable múltiple aluminio ACSR (2+1) 1/0 2C Especificación CFE-E0000-09 Rev. 06-2000	6,000

A. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-004-03 (LPI-07-001-03)	En la convocante: $715.00 compraNET: $650.00	18/03/2003	14/03/2003 10:00 horas Aula 2	24/03/2003 10:00 horas Aula 2	27/03/2003 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Regulador de tensión 1-32-13-100 Especificación CFE-VF000-34 Rev. Dic.-2000	14
2	0000000000	Regulador de tensión 1-32-7-100 Especificación CFE-VF000-34 Rev. Dic.-2000	2
3	0000000000	Regulador de tensión 1-32-7-150 Especificación CFE-VF000-34 Rev. Dic.-2000	12
4	0000000000	Regulador de tensión 1-32-13-200 Especificación CFE-VF000-34 Rev. Dic.-2000	4
5	0000000000	Regulador de tensión 1-32-19-200 Especificación CFE-VF000-34 Rev. Dic.-2000	3

A. Plazo de entrega: 100% a los 120 días naturales según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. Las licitaciones números 18164041-002 y 003-03 son de carácter nacional abajo de los umbrales.

II. La licitación número 18164041-004-03, es de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México.

III. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

IV. Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación, en los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

V. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor.

VI. Tipo de moneda: para licitaciones nacionales en moneda nacional, para las licitaciones internacionales en moneda nacional, moneda del país de suministro y/o dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VIII. No se otorgará anticipo.

IX. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional teléfono (01 951) 50 2 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

X. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de la licitación, se llevarán a cabo en el aula 2 de capacitación divisional de la División de Distribución Sureste, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, último piso (antes antiguo camino a San Felipe del Agua número 600), fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.

XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XIII. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XIV. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.

XV. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XVI. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XVII. En su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes o servicios, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

XVIII. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.

XIX. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XX. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XXI. En atención al programa de transparencia de C.F.E. y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XXII. C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 173968)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro de tarjetas PVC y cintas de impresión para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Juan Meneses Jiménez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, el día 5 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Recepción de cuestionarios	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-002-03	$165 Costo en compraNET: $150	18/02/2003	14/02/2003	24/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tarjetas PVC	236	Pza.
2	0000000000	Cintas de impresión	800	Pza.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas y con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: estatal
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 112828-2, sucursal 058 de Banca Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La recepción de cuestionarios será el 14 de febrero de 2002 de 8:00 a 15:00 horas, mediante correo electrónico o vía fax los cuales se mencionan en el punto 5.1 de las bases de licitación.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: Almacén General del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L en Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 25 días naturales, posteriores a la entrega del anticipo.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50%, el cual deberá ser garantizado por el proveedor mediante fianza por el importe íntegro del mismo, y el resto una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JUAN MENESES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 173977)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles aplicables a la propia Institución, convoca a todos los proveedores interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas	
						Técnicas	Económicas
ASF-DSG-03/2003	Adquisición de consumibles informáticos Tóner para impresora H.P. LaserJet 2100, C4096A Cartucho de tinta para impresora Epson, S020191 Tóner para impresora H.P. 5-L/6-LaserJet, 3906A Disquetes de 3.5”, alta densidad, 2 HD CD-R de 700 MB/80 Min. 1X-32X entre otros	240 120 300 11,400 92	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	Del 11 al 19 de febrero de 2003 de 9:00 a 14:00 horas	19 de febrero de 2003 17:30 horas	25 de febrero de 2003 12:00 horas	10 de marzo de 2003 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la sala de confrontas A de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 161, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de $932.00 (novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en moneda nacional, a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, una vez entregados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los bienes deberán entregarse en el almacén de la Institución, sito en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, con base al fincamiento de un contrato abierto que se ejercerá mediante entregas mensuales que se realizarán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes de acuerdo a las necesidades de la Institución, mismas que le serán comunicadas a cada proveedor adjudicado con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la entrega programada. No podrán participar las personas que se

encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO ADAM ADAM
RUBRICA.

(R.- 173978)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro de equipo de cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Juan Meneses Jiménez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, el día 5 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-001-03	$165 Costo en compraNET: $150	18/02/2003	18/02/2003 13:00 horas	24/02/2003 13:00 horas	27/02/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	35	Pza.
2	0000000000	Regulador de voltaje	35	Pza.
3	I180000162	Impresora láser	12	Pza.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuanta bancaria número 112828-2, sucursal 058 de Banca Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calle calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de febrero de 2003 a 13:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: Almacén General del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L en Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la entrega del anticipo.
* Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50%, el cual deberá ser garantizado por el proveedor mediante fianza por el importe íntegro del mismo, y el resto una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JUAN MENESES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 173979)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TLAXCALA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A GENERADORES DE VAPOR MARCA CLAYTON, EQUIPOS DE LAVANDERIA MARCA TRIALTA, FUMIGACION, RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTOR A GASOLINA, VALES CANJEABLES POR GASOLINA, MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO, ADQUISICION DE PAPELERIA, ESCRITORIO Y BIENES INFORMATICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-001-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	20/02/2003	20/02/2003 9:00 HORAS	20/02/2003 8:00 HORAS	26/02/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO A GENERADORES DE VAPOR MARCA CLAYTON	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-002-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	20/02/2003	20/02/2003 10:30 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 10:30 HORAS	4/03/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LAVANDERIA MARCA TRIALTA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-003-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 HORAS	20/02/2003 11:00 HORAS	26/02/2003 12:00 HORAS	4/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637104-004-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $450.00	20/02/2003	20/02/2003 13:30 HORAS	20/02/2003 12:30 HORAS	26/02/2003 13:30 HORAS	4/03/2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-005-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $650.00	20/02/2003	20/02/2003 16:00 HORAS	20/02/2003 10:00 HORAS	26/02/2003 16:00 HORAS	4/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-006-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $650.00	20/02/2003	20/02/2003 18:30 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 18:30 HORAS	4/03/2003 18:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-007-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $650.00	21/02/2003	21/02/2003 9:00 HORAS	21/02/2003 8:00 HORAS	27/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-008-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $650.00	21/02/2003	21/02/2003 11:30 HORAS	21/02/2002 9:00 HORAS	27/02/2003 11:30 HORAS	5/03/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES CON MOTOR A GASOLINA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-009-03	$700.00 COSTO EN compraNET: $650.00	21/02/2003	21/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 14:00 HORAS	5/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	VALES CANJEABLES POR GASOLINA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-010-03	$700.00 COSTO EN compraNET: 650.00	21/02/2003	21/02/2003 17:00 HORAS	21/02/2003 12:00 HORAS	27/02/2003 17:00 HORAS	5/03/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANTTO. PREVEN., CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-011-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $720.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	DISQUETE DE 3½ DE ALTA DENSIDAD C/10	499	PIEZA
2	C210000000	CARTUCHO P/IMPRESORA H.P. DESKJET 693C H.P. 51629 A COLOR ORIGINAL	175	PIEZA
3	C210000000	CARTUCHO P/IMPRESORA H.P. DESKJET 693C H.P. 51649 A COLOR ORIGINAL	110	PIEZA
4	C210000000	PAPEL BOND BLANCO 37 KG PAQ. C/500 HOJAS T/CARTA	830	PAQUETE
5	C210000000	PAPEL STOCK BLANCO DE 15*11 3 TANTOS C/1000 HOJAS	48	CAJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-012-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	25/02/2003	25/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 13:00 HORAS	11/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS (50 PIEZAS)	27	CAJA

2	C840000000	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS (50 PIEZAS)	27	CAJA
3	C840000000	PLACA DE AGAR SANGRE CON BAJO PH DESECHABLE ESTERIL	2,000	PIEZA
4	C840000000	PRUEBA INMUNOLOGICA PARA EMBARAZO EN TIRA PARA SE DET. CUALITATIVA O CUANT. EN ORINA Y SUERO 45 DETET.	19	EQUIPO
5	C840000000	PROTEINA C REACTIVA P/INV. POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX (EQP./50 PIEZAS)	30	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-013-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $720.00	25/02/2003	25/02/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 16:00 HORAS	11/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA MULTIPLE, ESTERILES Y DESECHABLES CAJA CON 100 PIEZAS	246	CAJA
2	C480000000	TUBO PARA LA TOMA DE RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100) DESECHABLE P/ADULTO SIN ANTICOAGULANTE TAPON ROJO VOL. DE DRENADO 7 ML	245	CAJA
3	C480000000	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL, MODELO COLA DE COCHINO ADULTO	36	PIEZA
4	C480000000	TUBO PARA LA TOMA DE RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO 13*75 DESECHABLE PARA ADULTO CON DTA TRIPOTASICO TAPON LILA VOL. DE DRENADO DE 4.8 A 4.9 ML CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD CAJA CON 100	165	CAJA
5	C480000000	ALCOHOL DESNATURALIZADO CON 20 LITROS	72	LATA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONOS 01-246-462-65-10 Y 462-93-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA O BIEN CUBRIRLO EN FORMA DIRECTA EN CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE REALIZARA SEGUN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA SEGUN LOS LUGARES Y FECHAS ESTABLECIDOS EN BASES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE REALIZARA SEGUN LOS LUGARES Y FECHAS ESTABLECIDOS EN BASES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE REALIZARA SEGUN LOS LUGARES Y FECHAS ESTABLECIDOS EN BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ROBERTO MEDRANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 173980)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-001-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	19/02/2003	19/02/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 9:00 HORAS	28/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	1	CONTRATO	$2'274,000.00	$4'548,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-002-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	19/02/2003	19/02/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 11:00 HORAS	28/02/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANUFACTURA DE ANTEOJOS	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-003-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ESTUDIOS DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641075-004-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 12:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-005-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 14:00 HORAS	6/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-006-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOBILIARIO DE LINEA Y DISEÑO	1	CONTRATO	$83,478.00	$208,695.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-007-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 12:00 HORAS	10/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	1	CONTRATO	$130,348.00	$272,802.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-008-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	19/02/2003	19/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 13:00 HORAS	5/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION REGIMEN OBLIGATORIO	1	CONTRATO	$916,603.00	$1'365,653.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-009-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	25/02/2003	25/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 14:00 HORAS	10/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VENTILADORES VOLUMETRICOS	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-010-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	19/02/2003	19/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 13:00 HORAS	5/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES	1	CONTRATO	$523,142.00	$1'093,141.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-011-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 14:00 HORAS	6/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810000000	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-012-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 12:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	1	CONTRATO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641075-013-03	$360.00 COSTO EN compraNET: $330.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE	1	CONTRATO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01 771 4 32 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LO ESPECIFICADO EN CADA UNA DE LAS BASES, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
- PLAZO DE ENTREGA: EN APEGO A LO INDICADO A LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS PARA LAS LICITACIONES 00641075-001-03, 008 Y 010 SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

- EL PAGO PARA LAS LICITACIONES 00641075-002-03, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 011, 012 Y 013 SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

127$1)250$&,21(1(5$/$5$72'$6$6,&,7$&,21(6

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
RICARDO GARCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 173981)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 22 fracción VIII y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, en reducción de tiempos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la contratación de la póliza para el Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-012-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	14 de febrero de 2003	14 de febrero de 2003 9:00 horas	21 de febrero de 2003 9:00 horas	24 de febrero de 2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de la póliza para el Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuesta y apertura de proposición técnica se efectuará el día 21 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 18:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.

- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 173982)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de reservación entrega y/o radicación de boletos de avión en rutas nacionales, para funcionarios y empleados adscritos a las dependencias del I.M.S.S. en Sonora, así como para el traslado de pacientes con sus acompañantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-001-03	Dependencia: $1,809.28 Costo en compraNET: $1,644.80	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 12:00 horas	27/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de una agencia de viajes en Cd. Obregón, Son.	1,000	Boleto	1’400,000	3’500,000
2	C810800000	Servicio de una agencia de viajes en Hermosillo, Son.	250	Boleto	350,000	875,000

- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas del I.M.S.S., los días de lunes a viernes, y en caso necesario fuera del horario establecido, durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
- El pago se realizará: conforme a lo especificado en las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (01-644) 413-26-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja, certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases de licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Nota: el Instituto no entregará bases en forma impresa, cuando los licitantes opten por el sistema de compraNET.
- Las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, respetando las fechas y horarios establecidos en la licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de los servicios: a partir de la fecha de inicio del contrato con término al 31 de diciembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en término de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades cuyas oficinas se ubican el calle Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 173983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fletes y maniobras, y adquisición de consumibles para equipo de cómputo, para el periodo marzo-diciembre 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-014-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 16:00 horas	28/02/2003 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	8	Vehículo	8	20	$1’000,000.00	$2’500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 8:30 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento y/o otros que determine el Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para entregas locales deberán ser el mismo día de la recepción de los bienes a transportar y para foráneos apegándose a los tiempos de recorrido mínimo de 400 kilómetros por día.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: de la factura requisitada acompañada del documento que acredite el servicio del transporte realizado, consistente en el C.T.V. y remisiones de almacén que amparan los bienes, conteniendo el Vo.Bo. de la sección de embarques ubicado en el almacén delegacional, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641116-015-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/02/2003	20/02/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 14:00 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000050	Disco compacto	19,074	Pieza	19,074	47,685
2	C870000000	Cartucho para impresora	298	Pieza	298	744
3	C870000000	Cartucho para impresora	152	Pieza	152	380
4	C870000000	Disquete 3.5	3,035	Caja	3,035	7,587
5	C870000000	Cartucho de tinta para impresora	188	Pieza	188	470

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 15:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada una de las órdenes de reposición, el cual será como máximo 20 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: copia de la orden de reposición o del listado de órdenes de reposición, la cual deberá contener además el número de alta de almacén correspondiente, emitido por el Instituto y la factura original debidamente requisitada por parte del proveedor, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, Guadalajara, Jalisco.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días del 11 al 20 de febrero de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, oficina de adquisiciones, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente deberá para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1096, sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, sector Juárez en horario de 9:00 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo Secodam, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 173986)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de las obras de urbanización en el fraccionamiento Riberas del Bravo VI, I y II etapas en Juárez, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	14/02/2003	14/02/2003 13:00 horas	14/02/2003 10:00 horas	20/02/2003 12:00 horas	20/02/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de urbanización del fraccionamiento Riberas del Bravo VI, I Etapa en Juárez, Chihuahua	3/03/2003	120 días naturales	$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38103001-002-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	15/02/2003	14/02/2003 13:00 horas	14/02/2003 10:00 horas	21/02/2003 11:00 horas	21/02/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras de urbanización del fraccionamiento Riberas del Bravo VI, II Etapa en Juárez, Chihuahua	3/03/2003	120 días naturales	$6'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Ramiro Arroyos García, con cargo de Director General, el día 30 de enero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 310, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 429-33-00, extensión (8) 20102, y en la Delegación del Instituto de la Vivienda, ubicada en Eje Vial Juan Gabriel y calle Aserraderos, colonia Constitución en Juárez, Chihuahua, los días hábiles del 11 al 14 de febrero de 2003, para la licitación 38103001-001-03 y en

los días hábiles del 11 al 15 de febrero de 2003 para la licitación 38103001-002-03, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, ubicada en eje vial Juan Gabriel y calle Aserraderos sin número, colonia Constitución, código postal 32230, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, para la licitación 38103001-001-03 y el día 21 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, para la licitación 38103001-002-03, en la sala de juntas de la Delegación del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, eje vial Juan Gabriel y calle Aserraderos sin número, colonia Constitución, código postal 32230, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 20 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, para la licitación 38103001-001-03, y el día 21 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, para la licitación 38103001-002-03, en la sala de juntas de la Delegación del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, eje vial Juan Gabriel y calle Aserraderos sin número, colonia Constitución, código postal 32230, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en libramiento Aeropuerto y carretera Juárez-Porvenir, código postal 32230, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: fraccionamiento Riberas del Bravo VI, I y II Etapas, en Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el concursante deberá de comprobar su experiencia presentando el curriculum vitae en el cual se relacionan las obras ejecutadas, y que demuestre haber ejecutado o estar en proceso el 100% de obra similar a esta licitación, declaración anual del ejercicio 2001 con la cual deberá comprobar el capital contable requerido, así como último pago provisional del Impuesto Sobre la Renta que debería haber efecutado de acuerdo a la Ley vigente del Impuesto Sobre la Renta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación; en caso de personas morales, original y copia del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiese, según su naturaleza jurídica, poder donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral en original y copia, ratificado u otorgado ante notario público, o bien, en caso de personal física, original y copia del acta de nacimiento, además identificación oficial con fotografía (original y copia), inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (original y copia), declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de que comparezca una persona distinta al apoderado o a la persona física, deberá presentar poder simple para representarlo e identificación en original y copia.
- Los criterios generales para la adjudicación del contraro serán: los contratos de obra serán a precios unitarios y tiempo determinado y se asignarán al constructor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta solvente más baja. No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
C.P. RAMIRO ARROYOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 173992)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reconstrucción de mercado Pedro Sáinz de Baranda (2a. etapa), consistente en trabajos de cimentación, estructura, albañilería, acabados, instalación eléctrica, sanitaria, hidráulica, herrería, cancelería, escaleras y rampas de estacionamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34302001-001-03	$3,500.00 Costo compraNET: $3,000.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de Mercado Pedro Sáinz de Baranda (2a. etapa), consistente en trabajos de cimentación, estructura, albañilería, acabados, instalación eléctrica, sanitaria, hidráulica, herrería, cancelería, escaleras y rampas de estacionamiento	24/03/2003	160 días naturales	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre Palacio Federal, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 81-13512, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, con siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, Campeche, en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en el domicilio antes citado, por lo cual de optar por el pago mediante compraNET, los licitantes deberán acudir al domicilio antes indicado para obtenerlos, asimismo, deberán presentar una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida 16 de Septiembre Palacio Federal, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el punto de reunión en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicada en avenida 16 de Septiembre Palacio Federal, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de alcaldes, Palacio Municipal, Calle 8 X 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de alcaldes, Palacio Municipal, Calle 8 X 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Mercado Pedro Sáinz de Baranda, avenida Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: elementos prefabricados de concreto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
  - **a)** Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y Poder Protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
  - **b)** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
  - **c)** Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
  - **d)** Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ING. GABRIEL DE JESUS GARCIA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 173994)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y AIRES ACONDICIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-004-03	$1,863.00 COSTO EN compraNET: $1,694.00	20/02/2003	20/02/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 9:00 HORAS	27/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$400,000.00	$1'182,000.00
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$585,000.00	$780,000.00
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$40,000.00	$180,000.00
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$20,000.00	$95,000.00
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$173,880.00	$248,400.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101028-005-03	$1,863.00 COSTO EN compraNET: $1,694.00	19/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 10:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$20,000.00	$80,000.00
2	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$20,000.00	$85,000.00
3	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$3,000.00	$35,000.00
4	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$3,000.00	$30,000.00
5	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	2	$5,000.00	$50,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 6677 15 74 32, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTA ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS, TERCER PISO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 173995)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
011	19/11/2002	R.- 170838	18164093-026-02	08
010	12/11/2002	R.- 170342	18164093-021-02	02
005	3/09/2002	R.- 166511	18164093-011-02	04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 08 licitación No. 18164093-026-02 Proyecto 83 RM Ixtaczoquitlán		
Fecha límite para adquirir bases	31/01/03	14/02/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	6/02/03; 17:00 Hrs.	20/02/03; 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica	20/02/03; 17:00 Hrs.	4/03/03; 17:00 Hrs.
Nota: las demás fechas permanecen sin cambio		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 02 licitación No. 18164093-021-02 Proyecto 52 LT 613 Subtransmisión Occidental Clave 309.00.309		
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	13/09/04	13/10/04
Plazo de ejecución (días naturales)	540	540
Nota: las demás fechas permanecen sin cambio		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 04 licitación No. 18164093-011-02 Proyecto 63 CH El Cajón		
Fecha de apertura económica	3/03/03; 13:00 Hrs.	7/03/03; 13:00 Hrs.
Nota: Las demás fechas permanecen sin cambio		

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA. **(R.- 173996)**

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE DESARROLLO HIDRAULICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para la facturación, incluye equipo para la impresión y corte de recibos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33308001-002-03	Costo en compraNET: $3,000.00	21/02/2003	19/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Equipo de cómputo	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, ubicada en Coronado y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo sin número, colonia El Zacatal, código postal 23449, Los Cabos, Baja California Sur.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, carretera Transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo sin número, colonia El Zacatal, código postal 23449, Los Cabos, Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Lugar de entrega: en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 35 días naturales, contado a partir de la entrega del anticipo.

El pago se realizará: contra entrega de facturación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA
RUBRICA.

(R.- 173997)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON GUANAJUATO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-010-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Hoja de órdenes médicas	125	Block	125	150
2	C810800000	Hoja de emergencias	135	Block	135	150
3	C810800000	Reporte general	32	Block	32	40
4	C810800000	Sobres para radiografía	5,250	Pieza	5,250	6,000
5	C810800000	Solicitud de rayos X	300	Block	300	400

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-011-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/02/2003	21/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 11:00 horas	5/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Bata verde	14	Pieza	14	28
2	C631200000	Bota industrial	68	Par	68	80
3	C631200000	Calzado blanco enfermera	170	Par	170	200
4	C631200000	Calzado negro p/dama	90	Par	90	110
5	C631200000	Calzado vestir p/caballero	60	Par	60	90

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637013-012-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/02/2003	21/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 12:00 horas	5/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Conjunto quirúrgico para enfermera	300	Conjunto	300	350
2	C750200000	Bata para aislamiento	1,100	Pieza	1,100	1,300
3	C750200000	Compresa campo simple 90 x 90	1,000	Pieza	1,000	1,300
4	C750200000	Compresa campo hendido 90 x 90	460	Pieza	460	500
5	C750200000	Compresa campo doble 90 x 90	600	Pieza	600	800

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-013-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/02/2003	21/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 13:00 horas	5/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C631000006	Leche	7,820	Litro	7,820	8,000
2	C601400014	Tortillas de maíz	1,260	Kilogramo	1,260	1,300
3	C601400000	Masa de maíz	300	Kilogramo	300	320
4	C601400000	Bimbollos	60	Paquete	60	80
5	C601400000	Bolillo	27,610	Pieza	27,610	30,000

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-014-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/02/2003	25/02/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 14:00 horas	10/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón radiopaco calibre 16-5 con aguja caja con 50	66	Caja	66	85

2	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón radiopaco calibre 18 con aguja	6,000	Pieza	6,000	7,000
3	C480000000	Catéter para venoclisis de vialón radiopaco calibre 20 con aguja	5,400	Pieza	5,400	6,000
4	C480000000	Alcohol etílico 96	60	Porrón	60	90
5	C480000000	Alcohol desnaturalizado	40	20 litros	40	60

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-015-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/02/2003	25/02/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 16:00 horas	10/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Aguja verde para toma múltiple de tubos al vacío aguja para toma y recolección de sangre para toma múltiple estéril desechable 21 x 25 mm	200	Caja	200	240
2	C480000000	Tubo tapón rojo de seguridad de 7 ml. P/toma de sangre	100	Caja	100	120
3	C480000000	Tubo tapón dorado de seguridad de 6 ml P/toma de sangre	340	Caja	340	360
4	C480000000	Tubo tapón azul de 2.7 ml para toma de sangre	60	Caja	60	80
5	C480000000	Tubo tapón lila de seguridad de 5 ml, P/toma de sangre	160	Caja	160	200

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-016-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	25/02/2003	25/02/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2003 18:00 horas	10/03/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Reactivos para bioquímica clínica	293,106	Prueba	293,106	351,674
2	C840800000	Reactivos para hormonas y marcadores tumorales I	22,800	Prueba	22,800	27,740
3	C840800000	Reactivos para gasometría y electrolitos	18,000	Prueba	18,000	23,000

4	C840800000	Reactivos para coagulación	17,208	Prueba	17,208	23,912
5	C840800000	Reactivos para uroanálisis	16,023	Prueba	16,023	22,432

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-017-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2003	21/02/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2003 14:00 horas	5/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200024	Gasolina	13,200	Litro	13,200	33,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637013-018-03	$1,040.00 Costo en compraNET: $946.00	19/02/2003	19/02/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 17:00 horas	28/02/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de hemodiálisis	1,900	Servicio	$955,000.00	$1'742,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, teléfono 01-477-711-53-96, los días señalados en cada licitación, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja y/o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la sala de juntas del Hospital Regional ISSSTE León, avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.

- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR
DR. FRANCISCO JAVIER GARCIA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 173998)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES PARA HEMODIALISIS; SUSTANCIAS QUIMICAS; MATERIAL DE CURACION; DIESEL PARA CALDERAS; LIMPIEZA E HIGIENE; VIGILANCIA; LAVADO ROPA HOSPITALARIA; RECOLECCION DE RPBI; MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR; VALES DE GASOLINA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS; ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-001-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	25/02/2003	25/02/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 8:00 HORAS	12/03/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	CONSUMIBLES PARA HEMODIALISIS	2,946	KIT	2,946	4,125	$1’414,285.71	$1’980,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL./LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO./NO SE OTORGARA ANTICIPO./LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA./NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS./NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637014-002-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	26/02/2003	26/02/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 8:00 HORAS	13/03/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	PLACAS DE INOCULACION	77	PRUEBA	77	107	$130,130.00	$180,830.00
2	C840000000	GASOMETRIA	6,888	PRUEBA	6,888	9,643	$106,764.00	$149,466.50
3	C840000000	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	842	PRUEBA	842	1,179	$96,830.00	$135,585.00
4	C840000000	TIEMPO DE PROTROMBINA	7,079	PRUEBA	7,079	9,911	$95,566.50	$133,798.50
5	C840000000	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA	7,079	PRUEBA	7,079	9,911	$95,566.50	$133,798.50

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL./LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO./NO SE OTORGARA ANTICIPO./LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA./NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS./NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-003-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	27/02/2003	27/02/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/03/2003 8:00 HORAS	14/03/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	TROKAR PARA LAPAROSCOPIA (5 Y 10) CON AGUJA VERES Y CARTUCHO DE GRAPAS, CON LAPAROSCOPIO EN PRESTAMO PARA CADA EVENTO	84	KIT	84	118	$163,800.00	$230,100.00
2	C480000000	PLACA RADIOGRAFICA 8 X 10 DE UNA SOLA EMULSION SENSIBLE AL VERDE PARA TAC Y ULTRASONIDO	86	CAJA CON 100	86	120	$90,300.00	$126,000.00

3	C480000000	LIGADOR MULTIPLE DE VARICES ESOFAGICAS DE 6 PUNTAS	19	PIEZA	19	27	$45,125.00	$64,125.00
4	C480000000	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	1,977	KIT	1,977	2,767	$189,125.00	$264,400.00
5	C480000000	PUNTA PARA SENOS PARANASALES CON EQUIPO DE ENDOSCOPIA EN PRESTAMO (MICRODEBRIDADOR)	14	PIEZA	14	19	$53,200.00	$70,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL./LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO./NO SE OTORGARA ANTICIPO./LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA./NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS./NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-004-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 10:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200022	GASOLEO DIESEL	12,000	LITRO	12,000	30,000	$58,320.00	$145,800.00

LUGAR DE ENTREGA: CONTENEDORES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-005-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	21/02/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2003 8:00 HORAS	6/03/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	LIMPIEZA E HIGIENE DE INMUEBLE HOSPITALARIO	80	OPERARIO

LUGAR DE ENTREGA: INMUEBLE DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-006-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	VIGILANCIA	21	ELEMENTO

LUGAR DE ENTREGA: INMUEBLE DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-007-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	21/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2003 12:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800014	LAVADO Y PLANCHADO	965,736	PRENDA	$1’300,000.00	$1’800,000.00

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ROPERIA DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637014-008-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	21/02/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2003 16:00 HORAS	6/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLOGICO-INFECCIOSOS	80,000	KILOGRAMO	$320,000.00	$520,000.00

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE RPBI DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-009-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	21/02/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2003 18:00 HORAS	6/03/2003 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	19	VEHICULO	$320,000.00	$560,000.00

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE GANADOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-010-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	24/02/2003 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 8:00 HORAS	10/03/2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200024	GASOLINA	45,540	LITRO	45,540	80,640	$338,000.00	$520,000.00

LUGAR DE ENTREGA: EN EL AREA DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-011-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	24/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANTTO. PREVEN., CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	60	SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS./PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-012-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	21/02/2003	24/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 12:00 HORAS	10/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	450,000	COPIA	$45,000.00	$74,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA EL CAPULLO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO (0133) 3633-01-97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES,

CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA./LA JUNTA DE ACLARACION, APERTURA, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, SOTANO FRENTE A RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA EL CAPULLO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO./LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA./EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL./LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO./NO SE OTORGARA ANTICIPO./LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES HOSPITALARIAS./LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS./PLAZO
DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO./EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA./NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS./NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. OSCAR A. RAMIREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 173999)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y municipales y supervisión de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y municipales, emisión de contaminantes al medio ambiente y capacitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250002-001-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 horas	20/02/2003 13:00 horas	26/02/2003 12:00 horas	27/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

1. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
2. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
4. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
5. Plazo de entrega: los días estarán sujetos al plazo definido en el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12250002-002-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 horas	20/02/2003 9:00 horas	26/02/2003 16:00 horas	27/02/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y municipales	1	Servicio

1. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

4. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

5. Plazo de entrega: los días estarán sujetos al plazo definido en el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250002-003-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	4/03/2003	4/03/2003 11:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 14:00 horas	13/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Supervisión de la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y municipales	1	Servicio

1. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

2. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

4. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio C de la torre de investigación, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

5. Plazo de entrega: los días estarán sujetos al plazo definido en el contrato.

Las licitaciones anteriores deberán considerar lo siguiente:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensiones 336 y 131, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la caja principal del área de consulta externa en cheque certificado o de caja, o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

4. No se otorgará anticipo.

5. Lugar de entrega: Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días que dure el contrato en el horario de entrega de: determinado en las bases del contrato.

6. El pago se realizará: mensualidades vencidas.

7. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 174000)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PMT/OP-ADQ-F01/03

En apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 27, 28, 29 y demás correlativos, con base en el oficio de autorización número SDS-AC/02-R22-075, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en el concurso para adquisición de diversos materiales, mismos que serán utilizados en la obra de equipamiento electromecánico y línea de conducción de pozo de riego ubicado en la comunidad de Santa María Macua, perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
PMT/OP-ADQ-F01/03	$1,000.00	19 de febrero de 2003	19 de febrero de 2003 a las 11:00 Hrs.	25 de febrero de 2003 a las 10:00 Hrs.	28 de febrero de 2003 a las 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	Motor sumergible 175/10 HP 6” 460 V PH 3 marca Bamsa o similar	1	Pza.
2	Tubo de 8” x 3.05 mts Ced-80 con cople y cuerda	36	Pza.
3	Transformador 225 kVa 220/440-23,000 V Bymssa	1	Pza.
4	Subestación 225 kVa 23,000 V tipo CFE	1	Pza.
5	Tubería de PVC 10” clase 7	1,000	Ml

- El total de las partidas se detallan en el anexo número 1 de las bases de este concurso.
- Las bases de esta licitación se pueden adquirir en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo., sita en Plaza del Nacionalismo sin número.
- El periodo de venta de bases será del 11 al 19 de febrero de 2003, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será por medio de efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Tula de Allende, Hgo., en la caja de la Tesorería Municipal, por el importe de las bases a adquirir, las cuales tendrán un costo de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), dicho importe no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo., sita en Plaza del Nacionalismo sin número, en Tula de Allende, Hgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, sita en Plaza del Nacionalismo sin número, en Tula de Allende, Hgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, sita en Plaza del Nacionalismo sin número, en Tula de Allende, Hgo.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Anticipo: se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
  - El lugar de entrega de los bienes objeto de esta licitación será en la obra de pozo de riego El Ahorcado, ubicado en la comunidad de Santa María Macua, perteneciente a este Municipio, debiendo ser entregados en un plazo de 10 días hábiles, después de la firma del contrato.
  - Condiciones de pago: el pago de los bienes objeto de la presente licitación se efectuará en un plazo de 15 días hábiles, después de la fecha de entrega de los bienes.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
  - Fallo: se dará a conocer fecha y hora en la recepción y apertura de ofertas económicas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COMITE DE ADQUISICIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. ISIDRO ROMERO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 174001)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS Y SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-001-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,100.00	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 9:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	28/02/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONCRETO ARMADO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO HONDO DE NAUCALPAN, EN TRAMOS CRITICOS, ENTRE LA CALLE IXTAPAN DEL ORO Y EL MERCADO LA ARBOLEDA, COLONIA ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE MUROS DE MAMPOSTERIA EN TRAMOS CRITICOS EN AMBAS MARGENES DEL RIO VERDE LOS CUARTOS A LA ALTURA DE LA COLONIA ISIDRO FABELA Y EN EL RIO TOTOLICA A LA ALTURA DE LA COLONIA AMPLIACION SAN LORENZO TOTOLINGA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN	10/03/2003 7/07/2003	120	$2’500,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101036-002-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,100.00	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 14:30 HORAS	19/02/2003 9:00 HORAS	25/02/2003 11:00 HORAS	28/02/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONCRETO ARMADO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO HONDO DE NAUCALPAN EN TRAMOS CRITICOS, ENTRE LA CALLE IXTAPAN DEL ORO Y EL MERCADO LA ARBOLEDA, COLONIA ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LA REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE MUROS DE MAMPOSTERIA EN TRAMOS CRITICOS EN AMBAS MARGENES DEL RIO VERDE LOS CUARTOS A LA ALTURA DE LA COLONIA ISIDRO FABELA Y EN EL RIO TOTOLICA A LA ALTURA DE LA COLONIA AMPLIACION SAN LORENZO TOTOLINGA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN	10/03/2003 22/07/2003	135	$250,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-003-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,100.00	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 9:00 HORAS	25/02/2003 13:00 HORAS	28/02/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR DE DESAZOLVE DE LA PRESA CONTENEDORA DE LODOS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LOS BERROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. SISTEMA CUTZAMALA	15/03/2003 31/08/2003	170	$4’500,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-004-03	$1,230.00 COSTO EN compraNET: $1,130.00	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 14:00 HORAS	19/02/2003 9:00 HORAS	25/02/2003 16:30 HORAS	28/02/2003 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE LOS POZOS SANTA BARBARA Y SAN LORENZO A LA LINEA DEL RAMAL TEOLOYUCAN Y EQUIPAMIENTO DE AMBOS POZOS, INCLUYENDO POZO 40 RAMAL TIZAYUCA, MUNICIPIOS DE CUATITLAN IZCALLI Y ZUMPANGO	10/03/2003 7/07/2003	120	$800,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-005-03	$1,260.00 COSTO EN compraNET: $1,160.00	20/02/2003 14:00 HORAS	20/02/2003 14:00 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 9:00 HORAS	3/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MUROS Y ESTRUCTURAS EN TRAMOS CRITICOS DE LOS RIOS: SAN JOAQUIN, CHICO DE LOS REMEDIOS, SAN MATEO Y TLALNEPANTLA, MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA	10/03/2003 7/07/2003	120	$8’000,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-006-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,100.00	20/02/2003 14:00 HORAS	20/02/2003 14:30 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 11:00 HORAS	3/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MUROS Y ESTRUCTURAS EN TRAMOS CRITICOS DE LOS RIOS: SAN JOAQUIN, CHICO DE LOS REMEDIOS, SAN MATEO Y TLALNEPANTLA, MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA	10/03/2003 22/07/2003	135	$450,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101036-007-03	$1,410.00 COSTO EN compraNET: $1,310.00	20/02/2003 14:00 HORAS	21/02/2003 10:00 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 13:00 HORAS	3/03/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA PRESA ITURBIDE CONSISTENTE EN EL TRATAMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE LA CORTINA Y DE LA ROCA DE CIMENTACION, ASI COMO PARA UN SISTEMA DE DRENAJE INTERNO DE LA CORTINA Y DEL DESPLANTE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA	17/03/2003 13/08/2003	150	$1'500,000	ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-008-03	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,100.00	20/02/2003 14:00 HORAS	21/02/2003 10:30 HORAS	20/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 16:30 HORAS	3/03/2003 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE LA PRESA ITURBIDE CONSISTENTE EN EL TRATAMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE LA CORTINA Y DE LA ROCA DE CIMENTACION, ASI COMO PARA UN SISTEMA DE DRENAJE INTERNO DE LA CORTINA Y DEL DESPLANTE, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA	10/03/2003 21/08/2003	165	$150,000	ESTADO DE MEXICO

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES:
EN LAS LICITACIONES NUMEROS 001, 002, 005, 006, 007 Y 008, EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA RESIDENCIA GENERAL DE AVENIDAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA JOSE LORETO FABELA NUMERO 850, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07940, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
EN LA LICITACION NUMERO 003, EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA RESIDENCIA GENERAL DE PLANTA BAJA 1-6 Y ACUEDUCTO, Y HASTA EL TUNEL ANALCO-SAN JOSE, UBICADA EN LA PLANTA POTABILIZADORA LOS BERROS DEL SISTEMA CUTZAMALA, KILOMETRO 53 CARRETERA TOLUCA-VALLE DE BRAVO (VIA TOLUCA-ZITACUARO), CODIGO POSTAL 55000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.
EN LA LICITACION NUMERO 004, EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA RESIDENCIA GENERAL PAI-ZONA NORTE, UBICADA EN LA AVENIDA VALLE DE LAS ALAMEDAS SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO IZCALLI DEL VALLE (BARRIENTOS), CODIGO POSTAL 54945, TULTITLAN, MEXICO.
EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, SITA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, D.F., CODIGO POSTAL 08040, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL (TELEFONO NUMERO 56 49 67 77), DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PLAZA LOCAL), DEBIENDO PASAR POR LOS ANEXOS (CUANDO PROCEDA) EN LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS Y SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, CON COPIAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA QUE PARTICIPA Y/O CURRICULA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LOS TRABAJOS Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO NUMERO AT-3).

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES (LICITACIONES 001, 003, 004, 005 Y 007), Y MENSUALES (LICITACIONES 002, 006 Y 008) Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS O SERVICIOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 174002)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164007-003/03 Y 18164007-004/03
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE:

MANTENIMIENTO AL GENERADOR DE VAPOR DE LA UNIDAD NUMERO 4 C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164007003/03	$1,725.00 EN compraNET: $1,293.75	20/02/2003	18/02/2003 10:00 HORAS	18/02/2003 11:00 HORAS	26/02/2003 11:00 HORAS	28/02/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSCS (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE
00000	MANTENIMIENTO G.V. U-4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FPR	8/03/2003	25 DIAS CALENDARIO	$350,000.00

RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO UNIDADES 3 Y 4 C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164007004/03	$1,725.00 EN compraNET: $1,293.75	26/02/2003	24/02/2003 10:00 HORAS	24/02/2003 11:00 HORAS	3/03/2003 11:00 HORAS	6/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSCS (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE
00000	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO U3/4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FPR	U-4 17/03/2003 U-3 5/05/2003	120 DIAS CALENDARIO 120 DIAS CALENDARIO	$200,000.00

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, SITUADA EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO., TELEFONO 01773 7322044, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $1,725.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,293.75 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE CAPACITACION DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, SITO EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION, LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULO DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY ANTES MENCIONADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS; CONDICIONES DE PAGO: DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS, EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LA LICITACION. CFE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA CADA OBRA A LICITARSE. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA CFE. EN CASO DE QUE TODAS LA PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION. LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION. CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD

Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, QUIENES TENDRAN DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 174003)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
18164040-003-03 Y 18164040-004-03
(LPN-DW000-003-03 Y LPN-DW000-004-03)

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes y prestación de servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-003-03	$880.00 En compraNET: $800.00	19 de febrero de 2003 a las 10:00 horas	26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas	5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Camisola de manga larga confeccionada en gabardina de algodón 100%	5,830	Pieza
002	0000000000	Corte para pantalón en gabardina de algodón 100%	1,168	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-004-03	$880.00 En compraNET: $800.00	24 de febrero de 2003 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Yucatán	20	Elemento
002	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Quintana Roo	13	Elemento
003	0000000000	Servicio de vigilancia en el Estado de Campeche	5	Elemento

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes y ejecución de los servicios: licitación número 18164040-003-03 en el almacén divisional y en los almacenes de las zonas: Mérida, Cancún, Riviera Maya, Campeche, Carmen y Chetumal y licitación número 18164040-004-03 en el ámbito de la División de Distribución Peninsular.

d) Plazo de entrega de los bienes y ejecución de los servicios: licitación número 18164040-003-03, 45 días naturales, y licitación número 18164040-004-03, 275 días naturales.

e) Condiciones de pago: para la licitación número 18164040-003-03 el pago será a los 30 días naturales, contados a partir de la aceptación de facturas, evidencias de la prestación de los servicios a satisfacción de CFE en el lugar especificado y para la licitación número 18164040-004-03 el pago será a los 30 días naturales, contados a partir de la aceptación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible al pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

f) No se considera anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

j) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 174004)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-003-03

CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-003-03	$931.92 En compraNET: $847.20	19 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003 11:00 horas	25 de febrero de 2003 10:00 horas	28 de febrero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Camisa interior del cilindro Cód. U21401	26	Pieza
02		Culata del cilindro, Cód. U27101	24	Pieza
35		Cabeza de émbolo completa, Cód. U34100	24	Pieza
34		Vástago de válvula de escape Cód. U27518	24	Pieza
15		Vástago largo del pistón Cód. U34201	12	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa: en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 2591273, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $931.92 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la oficina regional de caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $847.20 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse su pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés con domicilio en kilómetro 52 carretera a San Carlos, San Carlos, Comondú, B.C.S., el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la G.R.P.NO. en la sesión ordinaria número 002 del día 3 de febrero de 2003.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés;

d) Plazo de entrega de los bienes: 30 de septiembre de 2003;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios magnético y remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

n) En atención al Programa de Trasparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 174005)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de paquetes de materiales de construcción para la reparación de casas habitación en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60010002-001-03	$995.17 Costo en compraNET: $904.70	19/02/2003	17/02/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 17:00 horas	27/02/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	3,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago se realizará en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Altos Bazar García Rejón Centro o en la Calle 33 número 496 x 56 y 56-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, ubicadas en Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda, Calle 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la ubicación física de la obra, en los municipios que se mencionan en las bases de esta licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: seis semanas posteriores a la fecha del fallo.
- El pago se realizará: los siguientes 15 días contados a partir del informe de recepción o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda al último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION
Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
ARQ. FRANCISCO ZETINA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 174010)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, instalación y puesta en operación de conmutador telefónico y suministro de teléfonos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-004-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	28/02/2003	28/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	12/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Suministro, instalación y puesta en operación de un conmutador telefónico digital voz y datos	1	Pieza
2	I150000000	Suministro e instalación de aparatos telefónicos multilínea digital	30	Pieza
3	I150000000	Suministro e instalación de módulos de expansión para memorias de 22 teclas para teléfono digital	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma Estación Juárez kilómetro 1, almacenes Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 53939 y 53923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. El pago podrá realizarse mediante ficha de depósito en Bancomer de la Zona Industrial, en Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia Almacenes Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia Almacenes Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia Almacenes Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en estación de Telecomunicaciones de Cactus III, en Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción y firma del contrato.

- El pago se realizará: a 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac debidamente requisitada, transcurrido el plazo de 30 días será la fecha en la que será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para adquirir las bases en la convocante se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 174011)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARGA, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA EN HORNO CEMENTERO DE DESECHOS DE SOSAS GASTADAS; MANEJO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE CATALIZADOR GASTADO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SOPLADORES DE HOLLIN DE CALENTADORES A FUEGO DIRECTO DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576010-007-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	21/02/2003	21/02/2003 9:55 HORAS	21/02/2003 9:00 HORAS	27/02/2003 9:00 HORAS	3/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CARGA, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA EN HORNO CEMENTERO DE DESECHOS DE SOSAS GASTADAS	2,000	METRO CUBICO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL SECTOR NUMERO 1, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 202 DIAS NATURALES CONSIDERANDO COMO FECHA PROBABLE DE INICIO EL 24 DE MARZO DE 2003.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION PRIMERA, 27 PARRAFO PRIMERO Y 28 FRACCION PRIMERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LOS TERMINOS RELACIONADOS EN LA INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576010-008-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	19/03/2003	19/03/2003 9:55 HORAS	19/03/2003 9:00 HORAS	25/03/2003 9:00 HORAS	28/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810800000	MANEJO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE CATALIZADOR GASTADO BASE ALUMINA-NIQUEL MOLIBDENO	6,600	TONELADA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO H.D.R. SECTOR NUMERO 10, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 224 DIAS NATURALES CONSIDERANDO COMO FECHA PROBABLE DE INICIO EL 21 DE ABRIL DE 2003.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION PRIMERA, 27 PARRAFO PRIMERO Y 28 FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LOS TERMINOS RELACIONADOS EN LA INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576010-009-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	19/03/2003	19/03/2003 13:55 HORAS	19/03/2003 13:00 HORAS	25/03/2003 13:00 HORAS	28/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SOPLADORES DE HOLLIN DE CALENTADORES A FUEGO DIRECTO	1	SERVICIO	$1’600,000.00	$4’000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN PLANTAS DE PROCESO Y CALDERAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 590 DIAS NATURALES CONSIDERANDO COMO FECHA PROBABLE DE INICIO EL 21 DE ABRIL DE 2003.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION PRIMERA, 27 PARRAFO PRIMERO Y 28 FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LOS TERMINOS RELACIONADOS EN LA INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX 01 (55) 57-26-13-76 O 01 (778) 738-01-03, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO.
- LOS PARTICIPANTES A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION DEBERAN PRESENTARSE CON OVEROL DE ALGODON CON LOGOTIPO DEL LICITANTE, CASCO, GUANTES Y ZAPATOS ANTIDERRAPANTES TIPO INDUSTRIAL.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PEMEX REFINACION NO OTORGARA NINGUN ANTICIPO.
- LAS BASES QUE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A CONTAR DE LA FECHA Y, HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICHAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLE PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA CARRETERA JOROBAS-TULA, KILOMETRO 26.5, COLONIA REFINERIA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS. EXCEPTO EL DIA DE LA FECHA LIMITE EN EL CUAL EL HORARIO VENCE A LAS 10:00 HORAS.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES I A XI DE DICHO ARTICULO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES DEBERAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA INSCRIPCION DEBERA SOLICITARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR Y PRESENTAR UNA COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA SOLICITANTE.
- LA PRESENTE ES CONVOCADA POR LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.
- TODOS LOS EVENTOS INDICADOS SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA INDICADO, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CITADOS EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES INTERESADOS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION; DICHO COSTO INCLUYE EL 15% DEL I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, DESPUES QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PODRAN EFECTUAR PAGOS ANTICIPADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LIQUIDACION ANTICIPADA DE CUENTAS POR PAGAR, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. RAFAEL RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 174012)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-008-03	$2,056.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	19/03/2003	6/03/2003 9:00 HORAS	28/02/2003 10:00 HORAS	25/03/2003 9:00 HORAS	10/04/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (PESOS MEXICANOS)
0	INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE LA REGION SUR	2/06/2003	578	$12’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX, S.A.), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: LOS DIFERENTES DUCTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE TABASCO, CHIAPAS Y VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN INSPECCION INTERIOR A DUCTOS DE DIFERENTES DIAMETROS CON EQUIPO INSTRUMENTADO; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174013)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento al sistema de videoconferencia de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-029-03	Costo en convocante: $1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	19/03/2003	7/03/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 9:30 horas	1/04/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento al sistema de videoconferencia de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur	1	Contrato
Partidas relevantes		Servicio integral de mantenimiento a unidad de conferencia multipunto (MCU) marca Accord		
		Servicio integral de mantenimiento a nodos de videoconferencia		
		Servicio integral de mantenimiento a fraccionadores/conversores		
		Servicio integral de mantenimiento a modems		
		Soporte técnico en sitio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicada en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre de Pemex Exploración y Producción en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio

tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones administrativas de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, enmarcadas en Villahermosa, Tabasco División Sur y sus unidades operativas, dos nodos en la sede de perforación y uno en la Región Marina, o a donde se pudieran reubicar los equipos de videoconferencia, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 792 días naturales.
- Las condiciones de pago son: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan ejecutado los servicios correspondientes, previamente acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 174014)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (T.L.C.)

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte y manejo de combustibles automotrices para el parque vehicular adscrito al Activo Jujo-Tecominoacán y Sectores de Apoyo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-006-03	$1,608.20 Costo en compraNET: $1,462.00	19/03/2003	17/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de transporte y manejo de combustibles para unidades automotrices	1	Servicio	$1'320,400.00	$3'301,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el módulo del archivo general del Departamento de Recursos Financieros, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, de los capítulos de compras de los T.L.C. suscritos por el Gobierno de México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.

- Lugar de la prestación del servicio: Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, los días de lunes a domingo, inclusive días festivos, el horario de la prestación del servicio: de 0:00 a 24 horas.

- Plazo de la prestación del servicio: 589 días.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo Tecominoacán deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 174015)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Nota
1
No. de licitación
18575069-013-03

Fecha de publicación de la convocatoria
23/01/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173059

Ubicación del documento
Partidas relevantes

Dice:	Debe decir:
Martillo hidromecánico de 7¾ a 8" O.D Martillo hidromecánico de 6¼" a 6½ O.D. Martillo hidromecánico de 4¾ O.D Martillo hidromecánico de 3 1/8" O.D. Martillo hidráulico de 4¾ O.D.	Servicio de arrendamiento de arreglo básico de preventores de 11” 15M Juego de ariete normal para T.P. de 3½, para preventor 11” 15M Juego de ariete normal para T.P. de 5”, para preventor de 11” 15M Juego de ariete normal para T.R. de 7”, para preventor 11” 15M Juego de ariete de corte para T.P. para preventor 11” 15M

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA. **(R.- 174016)**

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca por segunda ocasión a los interesados en participar en la licitación pública internacional para servicio de reparación de dos generadores de gases con turbina de potencia marca General Electric, modelo LM-2500, con números de serie 481-469 y 481-496, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-004-03	Costo en convocante: $1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	19/03/2003	3/03/2003 10:00 horas	Conforme se indica	25/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: el día 18 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la estación de compresión número 1 Cárdenas, ubicada en Poblado C-41, Plan Chontalpa, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, desviación en kilómetro 114.5, carretera federal Cárdenas-Coatzacoalcos, Cárdenas, Tabasco. La segunda visita se realizará el 20 de febrero de 2003,

a las 12:00 horas, en la estación de compresión número 5 Lerdo, ubicada en localidad Lerdo de Tejada (Rancho El Rosario), carretera federal Matamoros-Puerto Juárez kilómetro 72+300, entre Alvarado y Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones del licitante ganador, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo de 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la gerencia de finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y debidamente inspeccionados, en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 174017)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SISTEMAS DE FILTRACION PARA GAS COMBUSTIBLE, COMPRESORES ESTACIONARIOS, TURBINAS DE VAPOR COMPLETAS Y LAMPARAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-012-03	$640.00 COSTO EN compraNET: $570.00	18/03/2003	6/03/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 9:15 HORAS	24/03/2003 14:00 HORAS	31/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
2	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
3	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
4	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:15 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. ALMACEN REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 112 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-013-03	$640.00 COSTO EN compraNET: $570.00	5/03/2003	27/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 14:00 HORAS	20/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800092	COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	2	PIEZA

* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. ALMACEN REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
* LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-014-03	$640.00 COSTO EN compraNET: $570.00	20/03/2003	5/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/03/2003 10:00 HORAS	2/04/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421600020	TURBINAS	3	PIEZA

* LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LUGAR DE ENTREGA: D.D.U. Y D.D.P. ALMACEN REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-015-03	$640.00 COSTO EN compraNET: $570.00	20/02/2003	19/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 14:00 HORAS	4/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000108	LAMPARAS ELECTRICAS	200	PIEZA	200	500

2	C030000108	LAMPARAS ELECTRICAS	60	PIEZA	60	150
3	C030000108	LAMPARAS ELECTRICAS	200	PIEZA	200	500
4	C030000108	LAMPARAS ELECTRICAS	60	PIEZA	60	150
5	C030000108	LAMPARAS ELECTRICAS	200	PIEZA	200	500

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (NO APLICA).
* LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
* LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

INFORMACION QUE APLICA PARA LAS LICITACIONES ENUNCIADAS CON ANTERIORIDAD:

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5-S/N, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2840830, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5-S/N, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO. SE PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE CUENTAS POR PAGAR.
* LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
* INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS SE PODRAN INCONFORMAR POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA DE PEMEX

REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN CALLE BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 174018)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR AGUA DULCE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-009-03	$1,747.00 COSTO EN compraNET: $1,659.00	20/02/2003	18/02/2003 9:00 HORAS	17/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 9:00 HORAS	5/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTOS DE LA C.T.O. SECTOR AGUA DULCE	6/05/2003	240	$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LICENCIADA MARIA TERESA SOSA MARTINEZ. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO

TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, FACTORIA PEMEX NANCHITAL, UBICADAS EN LA CALLE HIDALGO ESQUINA VERACRUZ, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 93770, NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: RED DE DUCTOS A CARGO DE LA C.T.O. DE LOS CAMPOS PETROLEROS DEL SECTOR AGUA DULCE, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DUCTOS; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU DENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174019)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación mediante fletamento por tiempo de un buquetanque, del porte de entre 44,000 a 56,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios en la Costa Oeste de México, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación, por un periodo principal de 4 meses, más un periodo adicional de 1 mes, más dos periodos adicionales de 15 días cada uno a opción de Pemex Refinación, solicitud de pedido 10079377, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576057-002-03 Pemex Refinación R3 LI 332 001	Costo en compraNET: $974.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,072.00 (I.V.A. Inc.)	25/02/2003	25/02/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 9:30 horas	5/03/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Transporte marítimo	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la terminal marítima de Salina Cruz, Oax., los días naturales, en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.

- La ventana de entrega será del 26 de marzo al 5 de abril de 2003.
- El pago se realizará: por periodos mensuales vencidos, el segundo día hábil después de que se prestó el servicio, de acuerdo con las bases de la licitación y las Políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 174020)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tubería de línea con costura de diferentes diámetros para los sectores Bellota y Cárdenas Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-011-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	28/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería de línea acero al carbón API 5L X52 servicio amargo con costura de 6" 0.375" de espesor	140	Metro
2	C390000000	Tubería de línea acero al carbón API 5L X52 servicio amargo con costura de 16" 0.375" de espesor	125	Metro
3	C390000000	Tubería de línea acero al carbón API 5L X52 servicio amargo con costura de 20" 0.375" de espesor	140	Metro
4	C390000000	Tubería de línea acero al carbón API 5L X52 servicio amargo con costura de 10" 0.375" de espesor	87	Metro
5	C390000000	Tubería de línea acero al carbón API 5L X52 servicio amargo con costura de 12"ø0.438" de espesor	48	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de mantenimiento, Sector Cárdenas Mora, del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 206 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA. **(R.- 174021)**

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-001-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	21/02/2003	21/02/2003 10:00 HORAS	21/02/2003 9:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	TRANSPORTE (ENVIO) DE SOSAS GASTADAS, LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA PARA RECICLO O DISPOSICION FINAL EN EMPRESAS AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT	1	METRO CUBICO	$1’040,000.00	$2’600,000.00
2	C810000000	DISPOSICION FINAL O RECICLO DE SOSAS GASTADAS LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA EN EMPRESAS AUTORIZADAS POR SEMARNAT	1	METRO CUBICO	$1’040,000.00	$2’600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-002-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	21/02/2003	21/02/2003 13:00 HORAS	21/02/2003 12:00 HORAS	27/02/2003 13:00 HORAS	6/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810600000	REHABILITACION GENERAL DE GRUA HIDRAULICA AUTOPROPULSADA MCA. P&H, MODELO W-250, No. SERIE 45118	1	EQUIPO	$600,000.00	$1’500,000.00
2	C810600000	RODAMIENTO DE TUBO FUNDA (ENSAMBLE DE VALVULA DE CONTROL COLUMNA DIRECCION), No. PARTE 1025Z1537	1	PIEZA	$600,000.00	$1’500,000.00
3	C810600000	LAINA DE AJUSTE 0.005" (ENSAMBLE DE VALVULA DE CONTROL COLUMNA DIRECCION), No. PARTE 1020Z4056	1	PIEZA	$600,000.00	$1’500,000.00
4	C810600000	LAINA DE AJUSTE 0.015" (ENSAMBLE DE VALVULA DE CONTROL COLUMNA DIRECCION), No. PARTE 1020Z4057	1	PIEZA	$600,000.00	$1’500,000.00
5	C810600000	LAINA DE AJUSTE 0.025" (ENSAMBLE DE VALVULA DE CONTROL COLUMNA DIRECCION), No. PARTE 1020Z4058	1	PIEZA	$600,000.00	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-003-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	21/02/2003	21/02/2003 16:00 HORAS	21/02/2003 15:00 HORAS	27/02/2003 16:00 HORAS	6/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	CALIBRACION VOLUMETRICA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE: 3,000 BLS.	1	SERVICIO	$720,000.00	$1’800,000.00
2	C810600000	CALIBRACION VOLUMETRICA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE: 5,000 BLS.	1	SERVICIO	$720,000.00	$1’800,000.00
3	C810600000	CALIBRACION VOLUMETRICA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE: 10,000 BLS.	1	SERVICIO	$720,000.00	$1’800,000.00
4	C810600000	CALIBRACION VOLUMETRICA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE: 20,000 BLS.	1	SERVICIO	$720,000.00	$1’800,000.00
5	C810600000	CALIBRACION VOLUMETRICA EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE: 55,000 BLS.	1	SERVICIO	$720,000.00	$1’800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-004-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	21/02/2003	21/02/2003 18:00 HORAS	21/02/2003 17:00 HORAS	27/02/2003 18:00 HORAS	6/03/2003 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A DETECTOR DE MEZCLA EXPLOSIVA (SENSOR TRANSMISOR)	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A DETECTOR DE MEZCLA EXPLOSIVA, Y CONTROLADOR-INDICADOR (SENSOR-TRANSMISOR-CONTROLADOR)	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A DETECTOR DE GAS TOXICO (SENSOR-TRANSMISOR)	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION A DETECTOR DE GAS TOXICO, Y CONTROLADOR-INDICADOR (SENSOR-TRANSMISOR-CONTROLADOR)	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE DE DETECCION DE HUMO, MARCA NOTIFIER MODELO AFP-200	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-005-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW DE CAPACIDAD DE 5 KVA	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW DE CAPACIDAD DE 10 KVA	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW DE CAPACIDAD DE 15 KVA	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW DE CAPACIDAD DE 20 KVA	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW DE CAPACIDAD DE 40 KVA	1	SERVICIO	$1'040,000.00	$2'600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-006-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	25/02/2003	25/02/2003 13:00 HORAS	25/02/2003 12:00 HORAS	3/03/2003 13:00 HORAS	10/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACION DE RED LAN Y/O WAN, MARCA CISCO	9	POLIZA/MES
2	C810600000	SOPORTE TECNICO PARA OPTIMIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE RED LAN Y WAN, MARCA CISCO	40	HORA
3	C810600000	UPGRADE DE SOFTWARE CISCO WORKS FOR SWITCHED INTERNETWORKS, INSTALACION Y CONFIGURACION	1	EVENTO
4	C810600000	CAPACITACION SOFTWARE CISCO WORKS LMS DE 20 HORAS PARA TRES PERSONAS	40	HORA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-007-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	25/02/2003	25/02/2003 16:00 HORAS	25/02/2003 15:00 HORAS	3/03/2003 16:00 HORAS	10/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	RESTAURACION DE VALVULAS DE BLOQUEO DE 3" 300 # TIPO COMPUERTA	15	PIEZA
2	C810600000	RESTAURACION DE VALVULAS DE BLOQUEO DE 4" 300 # TIPO COMPUERTA	2	PIEZA
3	C810600000	RESTAURACION DE VALVULAS DE BLOQUEO DE 6" 300 # TIPO COMPUERTA	8	PIEZA
4	C810600000	RESTAURACION DE VALVULAS DE BLOQUEO DE 8" 300 # TIPO COMPUERTA	3	PIEZA
5	C810600000	RESTAURACION DE VALVULAS DE BLOQUEO DE 2" 300 # TIPO COMPUERTA	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-008-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	25/02/2003	25/02/2003 19:00 HORAS	25/02/2003 18:00 HORAS	3/03/2003 19:00 HORAS	10/03/2003 19:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C810600000	ARMADO DE ANDAMIO APOYADO A NIVEL DE PISO, HASTA 6.0 M DE ALTURA	2,000	PIEZA
2	C810600000	DESARMADO DE ANDAMIO APOYADO A NIVEL DE PISO, HASTA 6.0 M DE ALTURA	2,000	PIEZA
3	C810600000	ARMADO DE ANDAMIO APOYADO A NIVEL DE PISO, HASTA 12.0 M DE ALTURA	800	PIEZA
4	C810600000	DESARMADO DE ANDAMIO APOYADO A NIVEL DE PISO, HASTA 12.0 M DE ALTURA	800	PIEZA
5	C810600000	ARMADO DE ANDAMIO HASTA 6.0 M DE ALTURA, APOYADO SOBRE PLATAFORMA LOCALIZADA HASTA 50.00 M DE ALTURA	500	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-009-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	5/03/2003	5/03/2003 10:00 HORAS	5/03/2003 9:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	CONFINAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURA DOMESTICA GENERADA EN COLONIA RESIDENCIAL PEMEX, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), BOCATOMA SAN RAFAEL, BOCATOMA GUADALUPE, BOCATOMA LA SILLA Y REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	854	TONELADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-010-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	5/03/2003	5/03/2003 13:00 HORAS	5/03/2003 12:00 HORAS	11/03/2003 13:00 HORAS	19/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE TURNO ADSCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DE FUERZA Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DESDE LA PLAZA PRINCIPAL DE CADEREYTA JIM., N.L. HASTA LAS BOMBAS DEL RIO RAMOS	1	VIAJE	$76,960.00	$192,400.00

2	C810600000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE TURNO ADSCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DE FUERZA Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DESDE LA PLAZA PRINCIPAL DE CADEREYTA JIM., N.L. HASTA LOS POZOS PAPAGAYOS Y VICEVERSA	1	VIAJE	$76,960.00	$192,400.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-011-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	5/03/2003	5/03/2003 16:00 HORAS	5/03/2003 15:00 HORAS	11/03/2003 16:00 HORAS	19/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SABANA (KING SIZE)	1	PIEZA	$54,000.00	$135,000.00
2	C810600000	SABANA (BLANCA, CAJON ANGOSTO)	1	PIEZA	$54,000.00	$135,000.00
3	C810600000	SABANA (BLANCA, CAJON ANCHO)	1	PIEZA	$54,000.00	$135,000.00
4	C810600000	SABANA (ESTAMPADA)	1	PIEZA	$54,000.00	$135,000.00
5	C810600000	FUNDA	1	PIEZA	$54,000.00	$135,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-012-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	5/03/2003	5/03/2003 18:00 HORAS	5/03/2003 17:00 HORAS	11/03/2003 18:00 HORAS	19/03/2003 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REHABILITACION DE VALVULAS DE CONTROL MODELO 3620J-9500-1052-4". TAMAÑO 4"	1	PIEZA	$400,000.00	$1’000,000.00
2	C810600000	REHABILITACION DE VALVULAS DE CONTROL MODELO 3620J-9500-1052-4". TAMAÑO 4"	1	PIEZA	$400,000.00	$1’000,000.00
3	C810600000	REHABILITACION DE VALVULA DE CONTROL MODELO 3582I-ED-657-6". TAMAÑO 6"	1	PIEZA	$400,000.00	$1’000,000.00
4	C810600000	REHABILITACION DE VALVULA DE CONTROL MODELO 3582I-ED-667-4". TAMAÑO 4"	1	PIEZA	$400,000.00	$1’000,000.00

5	C810600000	REHABILITACION DE VALVULA DE CONTROL MODELO 3620J-9500-1052-6". TAMAÑO 6"	1	PIEZA	$400,000.00	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-013-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 HORAS	7/03/2003 9:00 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS	20/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	DESENSAMBLE, DESMONTAJE DE UN TRANSFORMADOR DE 34.5/43/42/48.16 MVA. 115000-13800 Y /7967.4 V CONEXION DELTA-ESTRELLA EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA (CADEREYTA JIM., N.L.)	1	LOTE
2	C810600000	TRASLADO DEL TRANSFORMADOR, ACEITE, TANQUE PRINCIPAL, TANQUE CONSERVADOR, RADIADORES, CUELLO DE GANSO, BOQUILLAS DE ALTA TENSION, APARTARRAYOS, INSTRUMENTOS DE MEDICION Y ACCESORIOS DESDE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA (CADEREYTA JIM., N.L.) HACIA LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO (TULA, HIDALGO)	1	LOTE
3	C810600000	MONTAJE, ENSAMBLE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN TRANSFORMADOR DE 34.5/43/42/48.16 MVA. 115000-13800 Y /7967.4 V CONEXION DELTA-ESTRELLA EN LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO	1	LOTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-014-03	$680.00 COSTO EN compraNET: $620.00	7/03/2003	7/03/2003 13:00 HORAS	7/03/2003 12:00 HORAS	13/03/2003 13:00 HORAS	20/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	DICTAMEN METALURGICO DE ANALISIS DE FALLA TIPICO	1	DICTAMEN	$360,000.00	$900,000.00
2	C810600000	DICTAMEN METALURGICO DE ANALISIS DE FALLA ESPECIAL	1	DICTAMEN	$360,000.00	$900,000.00
3	C810600000	DICTAMEN METALURGICO DE CARACTERIZACION	1	DICTAMEN	$360,000.00	$900,000.00
4	C810600000	ANALISIS METALOGRAFICO	1	ANALISIS	$360,000.00	$900,000.00
5	C810600000	REPLICAS METALOGRAFICAS	1	REPLICA	$360,000.00	$900,000.00

- ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS, MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2002 Y OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 312-A-000277 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 NUMERO S/N, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL TRAMITE QUE DEBE REALIZARSE DESDE QUE SE SOLICITAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS HASTA LA EMISION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA:

  1.- EI LICITANTE DEBERA PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD) PARA LA EXPEDICION DE FICHA DE DEPOSITO, POR LO QUE DEBERAN PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACION QUE LE EXPIDIO EL AREA CONTRATANTE PARA LA SOLICITUD DE LAS BASES.

  2.- LA FICHA DE DEPOSITO ESTA REFERENCIADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INVERNET COBRANZA CON RECIBO, CUYOS INGRESOS SE EFECTUAN EN FORMA AUTOMATICA A LA CUENTA CONCENTRADORA PARA ESE TIPO DE INGRESOS A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

  3.- EI INTERESADO SE PRESENTARA CON LA FICHA DE DEPOSITO Y EFECTUARA SU PAGO EN SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, LA QUE LE EXPEDIRA EL COMPROBANTE RESPECTIVO Y/O SELLO DE LA FICHA DE DEPOSITO.

  4.- EFECTUADO EL PAGO, EL PROVEEDOR ACUDIRA AL AREA CONVOCANTE PARA COMPROBAR EL PAGO EFECTUADO, Y QUE SE LE ENTREGUEN LAS BASES.

  5.- A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL INTERESADO REALIZO EL PAGO, SE CONSIDERAN CINCO DIAS HABILES PARA QUE LA GERENCIA DE TESORERIA VALIDE DEPOSITO Y CAMBIE A STATUS DE PAGADO LA FICHA DE DEPOSITO QUE ORIGINALMENTE SE EMITIO, Y PROCEDA LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE TRABAJO A GENERAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL INTERESADO (PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DEL SERVICIO), MISMA QUE ESTARA DISPONIBLE PARA SU ENTREGA CANJEABLE CON LA FICHA DE DEPOSITO.

- EN compraNET: LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCO, UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS PARA EL EFECTO POR compraNET. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA EXPLANADA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, NUMERO S/N , COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE OBTENER LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA. MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 01-55-52-

54-80-63-01 O
54-80-64-00, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- LAS LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION EN LA CUAL SE PRETENDE CONCURSAR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-001-03 ES DE 290 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-002-03 ES DE 30 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-003-03 ES DE 72 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-004-03 ES DE 283 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-005-03 ES DE 282 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-006-03 ES DE 282 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-007-03 ES DE 35 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-008-03 ES DE 282 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-009-03 ES DE 275 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-010-03 ES DE 275 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-011-03 ES DE 275 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-012-03 ES DE 35 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-013-03 ES DE 32 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-014-03 ES DE 269 DIAS CALENDARIO.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA Y/O LOS TALLERES DE LOS PROVEEDORES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION EL SERVICIO REQUERIDO Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA: SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (828)284-29-15 O FAX 01 (828)284-01-77 AL 80, EXTENSION 22144.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 174022)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
088
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/12/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 172191

No. de licitación
18575055-088-02

Ubicación del documento
Todo el documento

Observación
Se cancela la licitación No. 18575055-088-02

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

L.A.E. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 174023)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NOROESTE
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de pasajes de avión y la adquisición de papelería impresa para escritorio y formas continuas impresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20156001-001-03	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	21/02/2003	21/02/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 9:30 horas	27/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de pasajes de avión	350,000	Boleto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20156001-002-03	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	26/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 9:30 horas	4/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Papelería impresa para escritorio	25	Producto
2	C810800000	Formas continuas impresas	5	Producto

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 250-00-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la columna 4 del cuadro anterior, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Noroeste, ubicada en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.

3.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la columna 6 del cuadro anterior, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Noroeste, ubicada en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.

4.- La apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la columna 7 del cuadro anterior, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Noroeste, ubicada en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.

5.- Los proveedores podrán solicitar su inscripción de 9:00 a 14:00 horas del 11 de febrero de 2003 hasta las fechas indicadas en la columna 3 del cuadro anterior, siendo requisito para quedar inscrito que cubran el costo de las bases máximo el día último indicado en la columna 3 del cuadro anterior en las oficinas y términos señalados en el punto 1 de esta convocatoria.

6.- Los documentos legales, financieros y administrativos que se solicitan para poder tener derecho a participar en estas licitaciones se mencionan en el contenido de las bases respectivas.

7.- El día que corresponda a la presentación y apertura técnica de cada licitación, se llevará a cabo el acto previo de registro de proveedores treinta minutos antes de dar inicio a la apertura técnica como se establece en las bases de la licitación.

8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No se otorgarán anticipos a los contratos o pedidos que se adjudiquen como resultado de las licitaciones señaladas en esta convocatoria.

11.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GERARDO MORENO CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 174024)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
CONVOCATORIA 002/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado para la planta FCC2 de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., contrato abierto, solicitud de pedido 30013485, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-001-03 Pemex Refinación: R3 TI 003 003	compraNET: $1,461.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,608.00 (I.V.A. Inc.)	19/03/2003	14/03/2003 9:30 horas	13/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 9:30 horas	7/04/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado	780,000	Kilogramo	$5'166,720.00	$12'916,800.00
2	C840800000	Catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado	1'140,000	Kilogramo	$7'551,360.00	$18'878,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-44 y 371-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., para ingresar a las instalaciones de la Refinería deberán presentarse con ropa 100% algodón, camisa de manga larga, zapatos de seguridad, casco, protección auditiva, goggles o lentes de alto impacto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional (torre negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. En las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U. destino final en el almacén de la Refinería Ing. Francisco I. Madero, en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la recepción de la respectiva orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 174025)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca por segunda ocasión a los interesados en participar en la licitación pública internacional para servicio de reparación de dos generadores de gases con turbina de potencia marca General Electric, modelo LM-2500, con números de serie 481-469 y 481-496, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-004-03	Costo en convocante: $1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	19/03/2003	3/03/2003 10:00 horas	Conforme se indica	25/03/2003 10:00 horas	2/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: el día 18 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la estación de compresión número 1 Cárdenas, ubicada en Poblado C-41, Plan Chontalpa, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, desviación en kilómetro 114.5, carretera federal Cárdenas-Coatzacoalcos, Cárdenas, Tabasco. La segunda visita se realizará el 20 de febrero de 2003,

a las 12:00 horas, en la estación de compresión número 5 Lerdo, ubicada en localidad Lerdo de Tejada (Rancho El Rosario), carretera federal Matamoros-Puerto Juárez kilómetro 72+300, entre Alvarado y Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: los servicios se realizarán en las instalaciones del licitante ganador, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: máximo de 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la gerencia de finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y debidamente inspeccionados, en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 174017)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de reservación, expedición, ministración y control de pasajes de avión a nivel nacional para oficinas centrales de Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, en la primera sesión extraordinaria, el día 6 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-001-03 (compraNET) DIC.O.C./01/03-NAL-BA (Diconsa)	$1,068.42 Costo en compraNET: $971.29	14/02/2003	14/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2003 11:00 horas	25/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Contrato	840,000.00	2’100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., el costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de las bases licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.13 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENC. DE LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ENC. DE LA DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL

LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 174027)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales industrializados y abarrotes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica probable
18575061-002-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	28/02/2003	26/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000002	Despensas	1	Lote	$360,000.00	$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936) 36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- La apertura de la propuesta económica probable se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en las instalaciones del CENDI Ciudad Pemex, del Activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el contrato que resulte del presente proceso tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 174028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de camino en Huapacal 1a. Sección-El Carmen, Jalpa de Méndez, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-010-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,527.00	21/02/2003	18/02/2003 9:00 horas	17/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación de camino en Huapacal 1a. Sección-El Carmen, Jalpa de Méndez, Tabasco	6/05/2003	120	$1'380,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja

del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, edificio 4, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: se ejecutarán en la R/A. Huapacal 1a.-Ej. El Carmen del Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: pavimentación con mezcla asfáltica y la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de P.E.P. deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174029)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES

Aviso de fallo de licitación 18577007-016-02

Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56 y 3-01-56, fax 3-03-57. Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-016-02; Objeto: suministro e instalación de un sistema de monitoreo en líneas de descarga parciales (PD) de los generadores de 13.8 kV y motores críticos de 4.16 y 13.8 kV de los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, área Coatzacoalcos y La Venta; nombre y domicilio del ganador: Grupo Industrial Rubalcava, S.A. de C.V.; calle y número: Fray Juan de Torquemada 33, colonia Municipio Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 6800; partidas y monto adjudicado: 1, 2, 3, 4 y 5; $1'396,570.00 U.S.D. Fecha de fallo: 29 de octubre de 2002.

Aviso de fallo de licitación 18577007-030-02

Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56 y 3-01-56, fax 3-03-57. Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-030-02; Objeto: motores eléctricos de inducción con destino en el C.P.G. Nuevo Pemex; nombre y domicilio del ganador: Reductores y Maquinaria Electromecánica, S.A. de C.V.; calle y número: bulevar Xola número 114 Alamos, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partida y monto adjudicado: 1; $2'100,000.00 M.N.; fecha de fallo: 31 de octubre de 2002.

Aviso de fallo de licitación 18577007-031-02

Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56 y 3-01-56, fax 3-03-57. Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-031-02; Objeto: suministro e instalación, pruebas y puesta en operación de un sistema de filtración, purificación y desgasificación continua de aceite, para los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex y Ciudad Pemex; nombre y domicilio del ganador: Sistemas Centrales de Lubricación, S.A. de C.V., calle y número: Coscomate 119, colonia J. del Bosque de Tetlameya, Municipio Tlalpan, Distrito Federal, código postal 4050; partidas y monto adjudicado: 1 y 2; $754,000.00 U.S.D. Fecha de fallo: 19 de noviembre de 2002.

Aviso de fallo de licitación 18577007-032-02

Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56 y 3-01-56, fax 3-03-57. Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18577007-032-02; Objeto: suministro de compresores de tornillo del C.P.G. Matapionche, Cactus, Ciudad Pemex y área Coatzacoalcos; nombre y domicilio del ganador: Atlas Copco

Mexicana, S.A. de C.V., calle y número: bulevar Abraham Lincoln 13; colonia Los Reyes, zona industrial, Municipio Tlalnepantla de Baz, México, código postal 54073, partidas y monto adjudicado: 1, 2, 3, 4 y 5; $513,688.00 U.S.D.; Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., calle y número: calzada Vallejo 724-A, Delegación Atzcapotzalco, México, D.F.; partida y monto adjudicado: 6; $26,681.00 U.S.D.; Distribuidora Megamak, S.A. de C.V., calle y número: avenida Aviación número 647 x 100, colonia Sambula, código postal 97259, Mérida, Yucatán; partida y monto adjudicado: 7; $25,483.00 U.S.D.; Fecha de fallo: 21 de noviembre de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 174030)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de:

Mantenimiento de áreas verdes, sembrado y suministro de plantas de ornato en inmuebles de P.E.P. del Activo de Producción Muspac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Presupuestos a ejercer
18575064-004-2003	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	21/02/2003 13:00 horas	19/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 12:00 horas	6/03/2003 12:00 horas	Máximo: $4'800,000.00 Mínimo: $1'920,000.00

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Plazo de ejecución
1	Mantenimiento de áreas verdes, sembrado y suministro de plantas de ornato	$1'920,000.00	$4'800,000.00	789 días

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles.
* La forma de pago es, en convocante, en la sucursal del banco Bancomer, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chis., previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales; y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.
* La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), Reforma, Chis., puntualmente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar donde se prestará el servicio: se efectuará en las instalaciones de P.E.P. Activo de Producción Muspac, durante la vigencia del contrato.
* Las facturas de los servicios ejecutados, serán presentadas por el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, a más tardar por periodos mensuales con cortes al día último de cada mes, y se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del supervisor de Pemex Exploración y Producción, acompañada de los documentos que acrediten la procedencia de su pago y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. La fecha en que se hará exigible el pago, será una vez transcurridos los treinta días citados anteriormente.
* No se otorgarán anticipos.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 174031)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-006-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $975.00	19/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Mezcla industrial Gas Mix	180	Metro cúbico	$197,390.00	$493,475.00
2	C840800000	Acetileno Gas Industrial	496	Kilogramo		
3	C840800000	Bióxido de carbono	1,600	Kilogramo		
4	C840800000	Oxígeno grado industrial	1,000	Metro cúbico		
5	C840800000	Argón grado industrial	320	Metro cúbico		

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días naturales, antes de la apertura de propuestas técnicas, en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicada en carretera Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET: (http://compranet.gob.mx; http://rtn.net.mx/compranet/). Es obligatorio adquirirlas para participar.
- La junta de aclaración y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Coordinación de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplen con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por las licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: destino final almacén en Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidades del centro de trabajo, de la licitación número 18582001-006-03.
- La forma de pago es:
  - En convocante, en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
  - En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicasy económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información (dibujos), se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00, extensiones 37-422 y 37-426, directo (782) 3-61-05.
  - Será requisito indispensable para ingresar en las instalaciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. portar casco protector, ropa de algodón y zapatos tipo industrial y, en caso de no cumplir, no les será permitido el acceso.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUCIA E. GONZALEZ MALPICA
RUBRICA.

(R.- 174032)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de perforación y aforo de Pozo 15, Pozo Zona Norte, Pozo La Estancia y construcción de tanque metálico atornillado, San Cayetano, San Juan del Río, Qro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-001-03 AP-PAFEF-OP-JAPAM-2003-02	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	19/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	18/02/2003 8:00 horas	25/02/2003 9:00 horas	3/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación y aforo de pozo agua potable	17/03/2003	92	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-002-03 AP-PAFEF-OP-JAPAM-2003-05	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	19/02/2003	19/02/2003 11:30 horas	18/02/2003 10:30 horas	25/02/2003 11:00 horas	3/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de tanque de almacenamiento superficial metálico	17/03/2003	92	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-003-03 AP-PAFE-OP-JAPAM-2003-06	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	19/02/2003	19/02/2003 13:00 horas	18/02/2003 13:00 horas	25/02/2003 13:00 horas	3/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación y aforo de pozo agua potable	17/03/2003	92	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-004-03 AP-PAFEF-OP.JAPAM-2003-07	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	19/02/2003	19/02/2003 14:30 horas	18/02/2003 15:30 horas	25/02/2003 15:00 horas	3/03/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación y aforo de pozo agua potable	17/03/2003	92	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, teléfono 01-427-272-00-16, los días del 11 al 19 de febrero de 2003 (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocate, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las horas indicadas, en la sala de juntas de JAPAM, ubicada en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las horas indicadas, en la sala de juntas de JAPAM, oficinas Centro, Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las horas indicadas, en la sala de juntas de JAPAM, oficinas Centro, Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las horas indicadas en las oficinas Betania de JAPAM, ubicadas en calle Otoño sin número, colonia Betania, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Pedregoso Infonavit, San Cayetano, Pueblo Quieto y La Estancia, San Juan del Río, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% (pozos) y 30% (tanque).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% (pozos y tanque).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

  2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

  3.- declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

  4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y

  5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  a) de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

  b) del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Anexar esta documentación a sus propuestas técnica y económica.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El programa PAFEF es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE JAPAM
LIC. FERNANDO FERRUSCA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 174033)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de suministro de diesel industrial para maquinaria (segunda convocatoria) para cubrir las necesidades de las unidades que conforman la Delegación Estado de México Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641077-001-03	$905.00 Costo en compraNET: $633.50	19/02/2003	19/02/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel industrial	1,274,410	Litro	$4’400,000.00	$11’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, código postal 54913, Tultitlán, México, teléfono 58-84-71-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 15:00 horas en el Departamento Delegacional de Servicios Generales en el Estado de México Oriente, ubicado en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, código postal 54913, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales de la Delegación Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, código postal 54913, Tultitlán, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales de la Delegación Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, código postal 54913, Tultitlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 5 días posteriores a la presentación de la facturación en el Departamento Delegacional de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones o en el domicilio que el Instituto determine de conformidad con sus necesidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES

C. GERARDO HUERTA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 174034)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y adquisición de papel en bobina, cortado y extendido, cajas de cartón y material para las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-003-03	$933.00 Costo en compraNET: $848.00	20/02/2003	19/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 12:00 horas	28/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	16.-685 0126 0002 bobina papel bond blanco de 75 g/m^2 (36 Kg)	126,512	Kilogramo
2	C660605000	20.-685 0803 0001 bobina papel bond blanco de 75 g/m^2 (36 Kg)	94,634	Kilogramo
3	C660605000	21.-685 0878 0001 bobina papel bond blanco de 50 g/m^2 (24 Kg)	41,093	Kilogramo
4	C660605000	22.-685 0886 0001 bobina papel bond blanco de 60 g/m^2 (29 Kg)	52,511	Kilogramo
5	C660605000	23.-685 0894 0001 bobina papel bond blanco de 75 g/m^2 (36 Kg)	114,006	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5286-4621, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, área de Adquisición de Bienes No Terapéuticos, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación, los días. en el horario de entrega de:.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174036)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL; LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, ASI COMO LA ADQUISICION DE ALIMENTOS, GRUPO DE SUMINISTRO 480 Y AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN GARRAFON DE 19 LITROS; A EFECTO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641158-003-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 10:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, ZONA LEON NORTE	1	FRASCO	$133,770.00	$334,426.00
2	C841600000	FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, ZONA LEON SUR	1	FRASCO	$143,165.00	$357,913.00
3	C841600000	FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, ZONA IRAPUATO	1	FRASCO	$20,001.00	$50,002.00
4	C841600000	FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, ZONA SALAMANCA	1	FRASCO	$233,527.00	$583,817.00
5	C841600000	FORMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL, ZONA CELAYA	1	FRASCO	$10,425.00	$26,062.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONOS (01477) 7-73-29-74 Y 7-73-05-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBO DE PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES DE LAS ZONAS DE LEON NORTE, LEON SUR, IRAPUATO, SALAMANCA, CELAYA Y GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DEL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE CADA ZONA DONDE SE BRINDE EL SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641158-004-03	$847.00 COSTO EN compraNET: $593.00	20/02/2003	20/02/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 15:00 HORAS	27/02/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	636,810	TONELADA/ KILOMETRO	$635,458.00	$1’588,645.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONOS (01477) 7-73-29-74 Y 7-73-05-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBO DE PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, UBICADO EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE LOS ALMACENES GENERAL Y DE BIENES NO TERAPEUTICOS (DIVERSOS), A LAS UNIDADES MEDICAS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 10 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LA DELEGACION ESTATAL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641158-005-03	$1,729.00 COSTO EN compraNET: $1,572.00	20/02/2003	20/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 13:00 HORAS	27/02/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	FRUTAS Y VERDURAS, ZONA LEON	17,754	KILOGRAMO	$980,588.00	$2’451,471.00
2	C660605000	JUGOS, ZONA IRAPUATO	510	LITRO	$216,948.00	$542,370.00
3	C600000000	POLLO, SALAMANCA	390	KILOGRAMO	$98,290.00	$245,726.00
4	C601600000	LACTEOS, ZONA CELAYA	1,640	LITRO	$83,784.00	$209,462.00
5	C601400000	PAN, ZONA GUANAJUATO	262	KILOGRAMO	$24,400.00	$61,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONOS (01477) 7-73-29-74 Y 7-73-05-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE RECIBO DE PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN GUARDERIAS, HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ZONAS DE LEON, IRAPUATO, SALAMANCA, CELAYA, GUANAJUATO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, ACAMBARO Y MOROLEON, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS OCHO DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LAS AREAS MEDICAS Y NO MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA DE LAS ZONAS DE LEON, SALAMANCA, IRAPUATO, CELAYA, GUANAJUATO, SAN FCO. DEL RINCON, ACAMBARO Y MOROLEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
C.P. MANUEL RAMIREZ UROZA
RUBRICA.

(R.- 174038)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de revelado automático de placas radiográficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641039-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	20/02/2003	20/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 9:00 horas	28/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio integral de revelado automático de placas radiográficas para la Delegación Aguascalientes	11,080	Placas radiográficas	11,080	27,700
2	C810000000	Servicio integral de revelado automático de placas radiográficas para la Delegación Zacatecas	4,360	Placas radiográficas	4,360	10,900

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 924-5630, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago se efectuará en caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000 Zacatecas, Zac. En efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Delegación Zacatecas, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Delegación Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Delegación Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas números 1, 2, 7, 8, 9 y 10 de la Delegación Aguascalientes y unidades médicas 1 y 2 de la Delegación Zacatecas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de abril.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional y/o vía banca electrónica, a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente los documentos comprobatorios debidamente requisitados en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación cuyos domicilios se señalan en las bases correspondientes a esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 174040)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el aseguramiento de los vehículos propiedad de los empleados del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-004-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	19/02/2003	19/02/2003 12:00 horas		25/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Aseguramiento de los vehículos propiedad de los empleados de Fonatur (de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 11 de febrero al 19 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal, 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: Insurgentes Sur número 800, piso 13, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
- Periodo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 28 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: conforme a bases
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. VICENTE DIAZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 174041)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio integral de pruebas de banco de sangre para el servicio ordinario, urgencias e IMSS oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-001-03	$1,645.00 Costo en compraNET: $1,480.00	19/02/2003	19/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Servicio integral de pruebas de banco de sangre	1	Servicio	$8'000,000.00	$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, previo pago mediante orden de ingreso en las oficinas para cobros de las Subdelegaciones Metropolitanas Norte o Sur, ubicadas en Calle 7 número 247 entre 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y Calle 42 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, respectivamente. En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional Sur, ubicada en Calle 31 Oriente número 206, colonia El Carmen Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional Sur, ubicada en Calle 31 Oriente número 206, colonia El Carmen Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Puebla.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional Sur, ubicada en Calle 31 Oriente número 206, colonia El Carmen Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las unidades médicas hospitalarias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades de las unidades hospitalarias.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de que se entregue la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o en las Unidades de Gestión Desconcentrada de cada unidad médica de cada Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174042)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición, suministro, instalación y puesta en operación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-002-03	$905.00 Costo en compraNET: $823.50	21/02/2003	17/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2003 11:00 horas	4/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Refrigeradores con capacidad de 17.6 p3	408	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286-4621, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la oficina de trámite y control presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; y el pago deberá efectuarse en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación Polanco, sita en Villalongín número 117 sótano, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: destino final de conformidad a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174043)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter internacional, que se celebra para la compra, soporte y actualización de una solución integral contra virus (suite completa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-003-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	3/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Compra, soporte y actualización de una solución integral contra virus (suite completa)	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
* El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
* Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o en inglés con su respectiva traducción al español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones económicas serán: peso mexicano o dólar americano.
* El lugar, plazo y horario de la prestación de los servicios requeridos, serán los indicados en las bases de esta licitación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y la aceptación por parte de la Dirección General de Informática.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 174044)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641143-005-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $946.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 10:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660200006	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	4,547	BLOCK	4,547	10,826
2	C210000208	BROCHES PARA FOLDER	5,625	CAJA	5,625	13,392
3	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	50	PIEZA	50	120
4	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	560	PIEZA	560	1,356
5	C660800004	FORMAS IMPRESAS	279,126	HOJA	279,126	348,908

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641143-006-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $946.00	19/02/2003	18/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/02/2003 10:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C750200006	ALMOHADAS Y COJINES	23,103	PIEZA	23,103	55,008
2	C480000206	BOLSAS DE POLIETILENO	320,090	PIEZA	320,090	762,120
3	C750400062	FRANELA	22,025	METRO	22,025	52,440

4	C420000080	JABON (LIQUIDO, PASTA, POLVO)	85,066	PIEZA	85,066	202,539
5	C660200040	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	19,495	PAQUETE	19,495	46,416

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTADO DE MEXICO ORIENTE (TULTITLAN), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641143-007-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $946.00	19/02/2003	19/02/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/02/2003 15:30 HORAS	5/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	HEMODIALISIS	329	EQUIPO	329	785	$2'100,000.00	$5'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN HORAS HABILES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641143-008-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $946.00	19/02/2003	18/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/02/2003 13:00 HORAS	27/02/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	DIALISIS	15,125	PAQUETE	15,125	36,012	$8'400,000.00	$20'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN HORAS HABILES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641143-009-03	$1,040.00 COSTO EN compraNET: $946.00	20/02/2003	20/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 13:00 HORAS	3/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	DIALISIS	83,398	PAQUETE	83,398	198,569	$50'400,000.00	$120'000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIOS DE LOS DERECHOHABIENTES QUE NECESITEN DIALISIS PERITONEAL CONTINUA, LOS 365 DIAS DEL AÑO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 53786338, 55679656 Y 53685860, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, PAGO EN LA SUBDELEGACION DE TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA CON FILIBERTO GOMEZ EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MARIA DEL ROCIO LEGARRETA FADRIQUE
RUBRICA.

(R.- 174045)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-001-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	20/02/2003	20/02/2003 9:30 Hrs.	26/02/2003 9:30 Hrs.	27/02/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Contrato abierto	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes	1,810	3,031	Fajilla	1'810,000.00	3'031,000.00
2	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes	240	600	Fajilla	1'200,000.00	3,000,000.00
3	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes	570	1,424	Fajilla	570,000.00	1'424,000.00

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 11 de febrero de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases. Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases.
- No podrán presentarse proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- *Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 174047)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-004-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	19/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 10:00 horas	28/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I450000000	Materiales de construcción	1	Paquete	1	2	$286,000.00	$713,000.00
2	I450000000	Materiales de estructuras y manufacturas	1	Paquete	1	2	$238,000.00	$594,768.00
3	I450000000	Materiales complementarios	1	Paquete	1	2	$93,000.00	$230,230.00
4	I450000000	Material eléctrico y electrónico	1	Paquete	1	2	$225,000.00	$562,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la Lotenal, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, 06037, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y al anexo técnico número 1.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 174048)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-006-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	21/02/2003	21/02/2003 9:30 Hrs.	27/02/2003 9:30 Hrs.	3/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas eléctricos y mecánicos de la Dirección General de Difusión en la ciudad de Aguascalientes, Ags.	1	Servicio	132,120.00	191,479.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-007-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	22/02/2003	21/02/2003 11:00 Hrs.	28/02/2003 9:30 Hrs.	4/03/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos gráficos	1	Servicio

* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 11 de febrero de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301,
puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
* Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases; lugar de prestación del servicio será: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* *Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 174049)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de póliza de seguros patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-001-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	14/02/2003	18/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/02/2003 11:00 horas	25/02/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Pólizas de seguros	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o en cheque certificado a favor del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de capacitación del mezzanine, ubicada en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas centrales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de las doce horas del día 28 de febrero a las doce horas del día 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los quince días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. SERGIO MORA GALAZ

RUBRICA.

(R.- 174050)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para contratar por dos años una administradora de servicios médicos integrales para: 1.- Administrar el otorgamiento de atención médica en el área metropolitana del Distrito Federal y 2.- Administrar y otorgar a través de su red de prestadores de servicios la atención médica integral en el interior de la República Mexicana, a los derechohabientes del servicio médico de Nacional Financiera, S.N.C., sin riesgo financiero para el licitante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-001-03	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/02/2003	18/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo 2003	Presupuesto máximo 2003
1	C810000000	Contratación de una administradora de servicios médicos integrales	1	Servicio	11’153,600.00	27’884,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-61-22, del 11 al 18 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en calle interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se realizará el servicio: área metropolitana del Distrito Federal e interior de la República Mexicana.
- Vigencia del contrato: será a partir de la fecha de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se efectuará al proveedor por concepto de administración de ambas redes de prestadores de servicios, por mes vencido dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 174051)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN

FARAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la carretera federal Estación Don-Nogales, autopista Mazatlán-Culiacán y libramiento Escuinapa-El Rosario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-020-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	18/02/2003	18/02/2003 14:00 horas	18/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de los tramos Estación Don-Ciudad Obregón y Ciudad Obregón-libramiento Guaymas	15/03/2003	338 días	$500,000.00

Ubicación de la obra: de la carretera Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-021-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	18/02/2003	18/02/2003 14:00 horas	18/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 11:00 horas	27/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor del tramo Hermosillo-Magdalena	15/03/2003	338 días	$500,000.00

Ubicación de la obra: de la carretera Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-022-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	18/02/2003	18/02/2003 14:00 horas	18/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 13:00 horas	27/02/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor	15/03/2003	338 días	$500,000.00

Ubicación de la obra: de la autopista Mazatlán-Culiacán y libramiento Escuinapa-El Rosario, Estado de Sinaloa.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 11 al 18 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe, Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: como se indica en las bases de la licitación, teléfonos 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 y 759-18-18.
* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo en lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de la licitación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los servicios.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de la licitación.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de la licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 174052)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor en la autopista La Tinaja-Acayucan y supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-003-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	19/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	18/02/2003 10:00 horas	26/02/2003 10:00 horas	3/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor en la autopista La Tinaja-Acayucan con cargo a la Red Farac	24/03/2003	329	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la caseta 118 de Cosamaloapan de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 188+000 de la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- Personas físicas:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-004-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	19/02/2003	19/02/2003 12:00 horas	18/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 12:00 horas	3/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: mantenimiento menor en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	24/03/2003	329	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4, número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la caseta Cuitláhuac número 116 en el kilómetro 14+350 colonia el Maguey de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 94910, Cuitláhuac, Veracruz.
- Ubicación de la obra: tramo de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- Personas físicas:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - **III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
ING. LUIS MANUEL LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 174053)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
033
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/12/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 172751

No. de licitación
9120001-040-02

Ubicación del documento: fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
29/01/03	13/02/03

Ubicación del documento: fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
4/02/03 10:00 horas	19/02/03 10:00 horas

Ubicación del documento: fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
10/02/03	25/02/03

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 174054)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de custodia y traslado de valores, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y adquisición de artículos de oficina, para las plazas de cobro del Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-009-03	$1,320.00 Costo en compraNET: $1,100.00.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 10:00 horas	27/02/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de custodia y traslado de valores	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-010-03	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 12:00 horas	27/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-011-03	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 14:00 horas	27/02/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bolsa para dinero	36	Kilogramo
2	C210000000	Borrador para pizarrón	6	Pieza
3	C210000028	Borrador	40	Pieza
4	C210000208	Broches para folder	40	Caja
5	C210000000	Broches para gafete	150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (89)21-10-17, 21-10-11 y 21-10-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936, o bien en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en Bancomer, cuenta número: 0454404696.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares señalados para la prestación de los servicios son: los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases.
- Plazo para la prestación de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. OSCAR FLORES BENAVIDES

RUBRICA.

(R.- 174055)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO SIN OPCION A COMPRA, SERVICIO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RADIOS Y ANTENAS (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-006-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 10:00 HORAS	27/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	1	SERVICIO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC, DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-007-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 12:00 HORAS	27/02/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	VALES DE COMBUSTIBLE	20,700	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS VALES, DEBIENDO PRESENTAR LA FACTURA POR LO MENOS OCHO DIAS ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-008-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2003 14:00 HORAS	27/02/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	140,000	COPIA	140,000	350,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC Y DEBERA ESTAR VALIDADA EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-009-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO DE CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC Y DEBERA ESTAR VALIDADA EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-010-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 12:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA	1	SERVICIO	$100,000.00	$140,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA	1	SERVICIO	$25,000.00	$35,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO DE CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE MARZO AL 31 DEDICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC Y DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-011-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	25/02/2003	25/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/03/2003 14:00 HORAS	6/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RADIOS Y ANTENAS	1	SERVICIO	$30,000.00	$75,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RADIOS Y ANTENAS	1	SERVICIO	$30,000.00	$75,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER NUMERO DE CIE 437441 DE CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC, DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 174056)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DEL PUENTE CADEREYTA, INCLUYENDO EL REFORZAMIENTO CON CABLES EXTERNOS; Y SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: REPARACION DEL PUENTE CADEREYTA, INCLUYENDO EL REFORZAMIENTO CON CABLES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-001-03	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DEL PUENTE CADEREYTA INCLUYENDO EL REFORZAMIENTO CON CABLES EXTERNOS	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-002-03	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: REPARACION DEL PUENTE CADEREYTA INCLUYENDO EL REFORZAMIENTO CON CABLES EXTERNOS	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA

RUBRICA.

(R.- 174057)

LICONSA, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de ejecución
20143045-005-03	$932.00 y en compraNET: $847.20	Del 11/02/2003 al 20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 11:00 horas	5/03/2003 11:00 horas	Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2003

Pda.	Cve. CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a nivel nacional, a diversos equipos y dispositivos marca Hewlett Packard, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte a software, para equipos y dispositivos HP 9000 y HP 3000, mantenimiento preventivo y correctivo a impresoras Xerox, Lexmark, Kyocera, notebooks Acer y Toshiba	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, a partir de la fecha de su publicación y hasta el día señalado, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará media hora previa al inicio de la junta de aclaraciones.
* Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario indicado del día señalado, en el aula ubicada en el tercer piso del domicilio de la convocante.
* La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuará a las 11:00 horas de acuerdo al calendario indicado, en las aulas antes señaladas, en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Los lugares para la prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
* Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y se pagará a la presentación de las facturas por mensualidades vencidas, de acuerdo con los plazos establecidos en las bases de esta licitación, siempre que cubran los requisitos fiscales establecidos por la legislación aplicable. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo a los horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 174058)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL VALLE DE TOLUCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 20143042-001-03
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de llantas, para el parque vehicular de la Gerencia del Programa de Abasto Social Valle de Toluca, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143042-001-03	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	Del 11/febrero/2003 al 20/febrero/2003	20/febrero/2002 a las 11:30 horas	26/febrero/2003 a las 11:30 horas	27/febrero/2003 a las 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Llanta rin 22.5 11	260	Pieza
2	Llanta rin 13 175/70	16	Pieza
3	Llanta rin 14 185/70	16	Pieza
4	Llanta rin 15 225/75	20	Pieza
5	Llanta rin 15 155/80	28	Pieza
6	Llanta rin 16 235/85	4	Pieza
7	Llanta rin 17 750	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia del Programa de Abasto Social Valle de Toluca Estatal de México, ubicadas en el kilómetro 13.5 carretera Toluca-Tenango del Valle, colonia Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280, teléfonos 01717132 08 74 al 77 a partir del 11 al 20 de febrero de 2003, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, hábiles.
- Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.

- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, apertura técnica y propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia del Programa de Abasto Social Valle de Toluca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Condiciones de pago: el pago se realizará a los 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la caja general de Liconsa, S.A. de C.V., de la Gerencia del Programa de Abasto Social Valle de Toluca Estatal de México, previa comprobación de los informes de recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Lugar, plazo y condiciones en que deberán entregar los bienes, se especifican en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No habrá anticipo.

SAN ANTONIO LA ISLA, EDO. DE MEX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FIANZAS
C.P. JOSE MIRANDA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 174059)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros institucionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-004-03	$931.00 Costo en compraNET: $847.00	19/02/2003	20/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de pólizas de seguros institucionales	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52836655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, a través de la forma fiscal SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Comisión, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Comisión, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Comisión, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- Vigencia del servicio: del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: mensual, dentro de los diez días naturales a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE MARIA LANZAGORTA ALVERDE

RUBRICA.

(R.- 174060)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 34, PLAZOS RECORTADOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 11a. SESION ORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-001-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, LOS CUALES SON: BRIGIDA ALFARO, CALLIALTEPEC, COCOXOCHITL, CUICACALLI, CUAUHILAMA, JOSE MARTI, COSTA DE MARFIL, FRANCISCO GOITIA, IGNACIO RAMIREZ Y ELENA GARRO	18/03/03	30/06/03	$2'460,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-001-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	17/02/03	14/02/03 10:00 HRS.	14/02/03 18:00 HRS.	21/02/03 14:00 HRS.	27/02/03 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-002-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, LOS CUALES SON: LUIS VILLARREAL MARTINEZ, VICENTE RIVAPALACIO, ANICETO BARCENAS, FERNANDO CELADA, XOCHIMILCO, TLAMACHIHUAPAN, CUAUHILAMA, CARITINO MALDONADO, GUADALUPE I. RAMIREZ Y AURELIANO CASTILLO	18/03/03	30/06/03	$2'640,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-002-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	17/02/03	14/02/03 10:00 HRS.	14/02/03 18:30 HRS.	21/02/03 18:00 HRS.	27/02/03 18:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-003-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA, LOS CUALES SON: SEC. 31, SEC. 36, SEC. 44, SEC. 107, SEC. 161, SEC. 180, SEC. 224, SEC. 250, SEC. 290 Y SEC. 295	18/03/03	30/06/03	$2'640,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-003-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	17/02/03	14/02/03 11:00 HRS.	14/02/03 19:00 HRS.	24/02/03 14:00 HRS.	28/02/03 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-004-03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS A 2 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EXISTENTES LAS CUALES SON: E.P. ADOLFO VALLES Y E.P. AURELIANO CASTILLO	18/03/03	30/06/03	$1'458,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-004-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	17/02/03	14/02/03 11:00 HRS.	14/02/03 19:30 HRS.	24/02/03 18:00 HRS.	28/02/03 18:00 HRS.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO DGPP/1626/02, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002.

2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.

3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA, SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.

5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, Y ASIMISMO, EN SU CASO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OPCIONAL.

6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 11 DE FEBRERO DE 2003 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 17 DE FEBRERO DE 2003, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES), PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

A) SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

B) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO.

C) PRESENTAR IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

D) DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, DECLARACION ANUAL FISCAL DE 2001 (PARA PERSONAS MORALES Y FISICAS) O ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS COMO MINIMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON REGISTRO EN LA ADMINISTACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO.

E) RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (SEGUN SU CASO), VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.

F) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

G) PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

H) CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.

I) EL CONTRATO SE ASIGNARA AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA ACEPTABLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.

J) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

K) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

L) LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACION, DE NO SER INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, O PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

M) SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE.

N) LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE,

REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

O) CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 174061)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 1 centro deportivo, ubicado en la Subdelegación Territorial Santa María Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	29/05/03	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-14-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 10:00 horas	20/02/03 10:00 horas	4/03/03 10:00 horas	11/03/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación, mantenimiento y reestructuración en una segunda etapa del edificio delegacional y la construcción de 2 escaleras de emergencia, ubicado en la Subdelegación Territorial Santa Ma.-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	27/08/03	$3'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-15-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 10:00 horas	20/02/03 10:00 horas	4/03/03 10:00 horas	11/03/03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a 3 Cendis, ubicados en la Subdelegación Territorial: Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	29/05/03	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-16-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 11:30 horas	20/02/03 11:30 horas	4/03/03 11:30 horas	11/03/03 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de fresado, nivelación y reencarpetado de 7,380 m^2 de la carpeta asfáltica, ubicados en la colonia Ampliación Asturias y Obrera, en la Subdelegación Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	28/06/03	$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001071-17-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 11:30 horas	20/02/03 11:30 horas	4/03/03 11:30 horas	11/03/03 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de fresado, nivelación y reencarpetado de 28,120 m^2 de la carpeta asfáltica, ubicados en la colonia Doctores en la Subdelegación Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	28/06/03	$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-18-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 13:00 horas	20/02/03 13:00 horas	4/03/03 13:00 horas	11/03/03 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento de 2,515 ml de guarniciones y 10,900 m^2 de banquetas, ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	31/03/03	28/06/03	$1'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001071-19-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	17/02/03	25/02/03 13:00 horas	20/02/03 13:00 horas	4/03/03 13:00 horas	11/03/03 13:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SE) número SE/772/2002 de fecha 11 de noviembre de 2002.

La(s) fecha(s) de realización de los concursos fueron autorizadas por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc en la 12a. sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2002.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

Para adquirir directamente las bases de licitación en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.

1.2.- Constancia del registro de concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.

1.3.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002 y última declaración parcial procedente del ejercicio fiscal del año 2002; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).

1.4.- Estados de posición financiera del año 2002, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar).

1.5.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).

1.6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.7.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto

ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1/propuesta técnica de las bases de licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

c. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

d. En el caso de adquirirlas por el Sistema compraNET, a través del Banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6. y 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.

6.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

7.- El lugar de celebración para la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

8.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.

9.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.

10.- Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.

11.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

12.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

13.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

14.- Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

15.- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

16.- Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el 10% de su importe sin I.V.A.; la de vicios ocultos, por el 10% del monto total ejercido con I.V.A. y la de anticipo, por el importe total del mismo con I.V.A.

17.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
RUBRICA.

(R.- 174062)

H. VIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es el diseño, la construcción, operación, financiamiento y entrega al cabo de 20 años, del proyecto para toma de agua de mar, su desalación, potabilización, almacenamiento, manejo, conducción y entrega en la localidad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, México, así como la conducción y disposición final del agua de rechazo y el proyecto ejecutivo, construcción y prueba de las redes de agua potable de las colonias Mesa Colorada y Los Cangrejos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33308001-001-03	$31,500.00 Costo en compraNET: $30,000.00	25/07/2003	6/05/2003 13/06/2003 25/07/2003 11:00 horas	28/02/2003 9:00 horas	1/08/2003 12:00 horas	25/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840200000	Suministro de agua potable producto de desalación de agua de mar	6’307,000	Metro cúbico/año

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Coronado y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 01 (624) 1 4 2 13 00, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Coronado y Guerrero, colonia Centro, mediante cheque de caja o certificado, a favor del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las tres juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 6 de mayo, 13 de junio y 25 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC), ubicada en Coronado y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC), código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC), Coronado y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Dirección General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC), Coronado y Guerrero sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: en la Ciudad Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
Plazo de entrega: el día 15 de diciembre del año 2004.
El pago se realizará: mensualmente según el volumen en metros cúbicos entregados en los puntos especificados con la oportunidad y calidad que se especifican en las bases, a los precios pactados y previa revisión de la factura correspondiente.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA
RUBRICA.

(R.- 174063)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia; limpieza e higiene; suministro de vales de combustible y lubricantes; suministro de combustible diesel y gas doméstico; arrendamiento de maquinaria y equipo de fotocopiado; fumigación, control de fauna nociva y desinfección patógena; oxígeno medicinal domiciliario; recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-001-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	26/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	37	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-002-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 10:30 horas	26/02/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza e higiene	70	Operario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-003-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 12:00 horas	26/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de combustible y lubricantes	14,200	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-004-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 13:30 horas	26/02/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Diesel	286,860	Litro
2	C510200000	Gas doméstico	57,050	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637134-005-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 15:00 horas	26/02/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	8	Máquina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-006-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 16:30 horas	26/02/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	10	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-007-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 18:00 horas	26/02/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de oxígeno medicinal domiciliario	32,640	Día/paciente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637134-008-03	$632.50 Costo en compraNET: $575.00	20/02/2003	20/02/2003 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 19:30 horas	26/02/2003 19:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	50,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, sito en Adrián Guerrero Díaz número 100, colonia Periodista, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 77171 3 11 55, extensiones 8039 y 8040, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo realizar el depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de delegados en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases de cada concurso, los días: según bases de cada concurso, en el horario de entrega: según bases de cada concurso, plazo de entrega: según bases de cada concurso.
- El pago se realizará: por mensualidades que se cubrirán dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 174064)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mobiliario, equipo de administración, aparatos de comunicaciones, bienes informáticos, instrumental médico y de laboratorio y vehículo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637117-001-03	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	20/02/2003	20/02/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 10:30 horas	27/02/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200522	Vibrador	75	Pieza
2	I450400318	Silla de metal	39	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	34	Equipo
4	I180000148	No break	32	Pieza
5	I450400120	Escritorio	18	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)-211-3051 y 243-88-29, extensiones 3005 y 3019, los días del 11 al 20 de febrero de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo los días 20, 25 y 27 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, respectivamente, en la oficina de Recursos Materiales y Obras, ubicada en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal delagacional, ubicado en avenida 46 Poniente 1105, colonia Gabino Barrera, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: una sola entrega, a partir del 17 al 28 de marzo de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para dicho trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (ADQUISICIONES)
LIC. EVODIO E. MENDOZA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 174065)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-005-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	20/02/2003	20/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 11:00 horas	27/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Alimentación de personal. Comidas Querétaro	1	Servicio	49,335	66,660
2	C810800000	Alimentación de personal. Comidas Tequexquináhuac	1	Servicio	32,560	39,600
3	C810800000	Alimentación de personal. Lunch Querétaro	1	Servicio	21,280	38,520
4	C810800000	Alimentación de personal. Lunch Tequexquináhuac	1	Servicio	10,780	13,400

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rafael Checa número 2, 2o. piso, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de ofertas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tequexquináhuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México y avenida Acueducto número 2, Municipio El Marqués, Parque Industrial Bernardo Quintana, código postal 76148, Querétaro, Qro.
- Vigencia del contrato: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: pagos mensuales por servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LEOBARDO FIGUEROA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 174066)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e implementación de un sistema de truncamiento de cheques, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-002-03	$850.00 Costo en compraNET: $595.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000022	Sistemas operativos	1	Proyecto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 11 al 25 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos serán celebrados en el mismo domicilio para la venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: cuatro semanas (28 días naturales) a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% a la entrega total del hardware y el restante 50% al término de la implementación del proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 174067)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte escolar y de personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	19/02/2003	19/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 11:00 horas	27/02/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de transporte escolar y de personal	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación y aceptación formal de facturas, de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 174068)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la red de distribución por método cracking y método convencional (a cielo abierto) e instalación de tomas domiciliarias por el método de microtuneleo del sistema de agua potable del primer cuadro de la ciudad (segunda etapa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-001-03	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	20/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas	5/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de distribución por método cracking y método convencional (a cielo abierto) e instalación de tomas domiciliarias por el método de microtuneleo del sistema de agua potable del primer cuadro de la ciudad (segunda etapa)	17/03/2003	120	$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 30 81, 716 00 06 y 716 01 10, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 20 de febrero de 2003, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: primer cuadro de la ciudad de Torreón, Coahuila (de la calle Acuña a la calle Leona Vicario y de bulevar Revolución al bulevar Independencia).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de lo siguiente:
  - **I.** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
  - **II.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **III.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **IV.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
  - **V.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;
  - **VI.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - ***VII.*** *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y*
  - **VIII.** Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberán presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 174071)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

18164067-003-03 (LI-503/03)

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la contratación de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
18164067-003-03 (LI-503/03)	$1,397.00 compraNET: $1,270.00	18 de marzo de 2003	3 de marzo de 2003 10:00 horas	24 de marzo de 2003 10:00 horas	28 de marzo de 2003 10:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	Cantidad	Unidad
1	0000	Servicios de asesoría en aspectos de ingeniería, económica, finanzas y en contratos para el desarrollo e implementación de proyectos de generación de energía eléctrica relacionados con el abastecimiento de gas	1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos situado en Río Ródano número14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,397.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.00 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de prestación de los servicios: Subdirección de Desarrollo de Proyectos de Inversión Financiada, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, 14o. piso, colonia Juárez, México, D.F.

d) Periodo de prestación de los servicios: iniciar en el mes de abril de 2003 y terminar el 31 de diciembre de 2004;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de ejecución del servicio; momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 174073)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de materiales y útiles de oficina, material de limpieza y utensilios desechables, de conformidad con lo siguiente:

Materiales y útiles de oficina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-005-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	20/02/2003	20/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 10:00 horas	4/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	21,133	Ciento
2	C210000000	Mica tamaño carta	8,162	Pieza
3	C660600000	Bolígrafo tinta azul	5,128	Pieza
4	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	1,151	Pieza
5	C210000000	Tubo pegamento lápiz adhesivo	2,394	Pieza

Material de limpieza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-006-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	20/02/2003	20/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 13:00 horas	4/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Jabón de tocador 50 g	9,258	Pieza
2	C390000000	Fibra verde 100% poliamida de nylon	3,600	Pieza
3	C390000000	Toalla interdoblada grofada hoja sencilla de 24 x 24 cm caja c/20 paquetes	2,050	Caja

4	C390000000	Papel higiénico tipo jumbo gofado de 300 mts x 10 cm de ancho con diámetro de cono de 8 cm caja c/12 rollos	790	Caja
5	C390000000	Shampoo gel suave para manos de 500 ml caja c/12 cartuchos	660	Caja

Utensilios desechables.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-007-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 16:00 horas	4/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Charola de cartón 41 x 33 cm	14,950	Pieza
2	C180000000	Vaso térmico No. 108 paquete c/25 piezas	14,600	Paquete
3	C180000000	Servilleta de papel hoja sencilla 27 x 30 cm paquete c/250 piezas	9,700	Paquete
4	C180000000	Papel aluminio rollo de 10 mts x 30 cm	4,200	Rollo
5	C180000000	Molde para gelatina Cap. 160 ml a ½cm del borde c/50 piezas	5,400	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5606-1659, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración planta principal, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, planta principal, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 174074)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos y mantenimiento al parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-004-03	$910.00 Costo en compraNET: $825.00	20/02/2003	20/02/2003 11:00 horas	26/02/2003 11:00 horas	28/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-005-03	$910.00 Costo en compraNET: $825.00	20/02/2003	20/02/2003 14:00 horas	26/02/2003 14:00 horas	28/02/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento al parque vehicular	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de 9:00 a 18:00 horas
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 174075)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para cubrir necesidades de las delegaciones Veracruz Norte y Veracruz Sur de los siguientes grupos de suministros: 35.0 artículos y productos químicos de aseo, servicio para obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de radioterapia y endoscopias (segunda convocatoria), adquisición de aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia (segunda convocatoria), suministro de oxígeno medicinal domiciliario por receta médica (segunda convocatoria), grupos 31.1 papelería, 31.2 útiles de oficina, 36.0 material fotográfico, 37.0 materiales diversos, 37.7 material didáctico, 48.0 alimentos básicos y semiprocesados (segunda convocatoria), servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas, patinetas hidráulicas y cargadores eléctricos, servicio de control de fauna nociva zona Norte y Centro y servicio de control de fauna nociva zona Sur, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	28/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	688.0065.02.01 papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 centímetros, con perforaciones en línea para desprender la hoja, enrollado sobre un cilindro de cartón. Paquete con 12 piezas	8,386	Pqt.	8,386	20,967
2	C420000000	707.0062.01.01 pasta para limpiar, pulir y abrillantar pisos duros de mármol, terrazo y granito, proporcionándoles un aspecto brillante y antiderrapante, resistente al ensuciamiento y manchas	464	Cbt.	464	1,160
3	C420000000	335.0054.01.01 escoba de mijo de 6 hilos, con bastón de madera de pino de 98 centímetros de largo y 2.35 centímetros de diámetro, fibras de mijo 100% de 45.5 centímetros de largo	3,606	Pza.	3,606	9,015
4	C420000000	948.0053.01.01 vasos cónicos de papel, desechable fabricado con papel bond, color blanco espesor 0.09 milímetros, peso 75.0-g/m^2	178	Cja.	178	444

5	C420000000	119.0460.03.01 bolsa de polietileno de baja densidad de 50 x 60 centímetros y 0.038 milímetros de espesor, color verde agua traslúcido, para bote tipo campana. Presentación caja con 400 piezas	400	Pza.	400	1,000

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	20/02/2003	20/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 11:00 horas	27/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio para la obtención de estudios y/o tratamientos de las especialidades de radioterapia y endoscopías	553,493.00	Peso mexicano	$553,493.00	$1'383,732.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	18/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia para la zona de Veracruz, Ver.	137,787.84	Peso mexicano	$137,787.84	$344,469.60
2	C480000000	Aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia para la zona Poza Rica, Ver.	88,865.28	Peso mexicano	$88,865.28	$222,163.20
3	C480000000	Aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia para el Hospital General Regional Orizaba, Ver.	83,039.04	Peso mexicano	$83,039.04	$207,597.60
4	C480000000	aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia para el H.G.Z. No. 8 Córdoba, Ver.	80,000.00	Peso mexicano	$80,000.00	$200,000.00
5	C480000000	Aparatos de prótesis y órtesis de ortopedia para la zona Xalapa, Ver.	65,279.68	Peso mexicano	$65,279.68	$163,199.20

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	20/02/2003	19/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2003 9:00 horas	26/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el Hospital General de Zona No. 11, Xalapa, Ver.	379,267.55	Peso mexicano	$379,267.55	$474,084.20
2	C480000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el Hospital General Regional de Orizaba, Ver.	117,660.80	Peso mexicano	$117,660.80	$292,347.20
3	C480000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines, Veracruz, Ver.	222,578.14	Peso mexicano	$222,578.14	$278,222.68
4	C480000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el Hospital General de Zona No. 24, Poza Rica, Ver.	204,707.74	Peso mexicano	$204,707.74	$255,884.68
5	C480000000	Servicio de oxígeno medicinal domiciliario para el Hospital de Ginecopediatría No. 71, Veracruz, Ver.	174,875.87	Peso mexicano	$174,875.87	$218,594.84

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 11:00 horas	3/03/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	685.2637.01.01 papel stock especial blanco de 3 tantos (ST-E-3) de 24.10 x 27.9 cm (9 ½x 11), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2 con papel carbón intercalado forma continua con emblema IMSS	1,002,652	Jgo.	1'002,652	2'506,629
2	C210000000	685.6794.01.01 papel stock de 3 tantos (ST--3) de 38.1 x 27.9 cm (15 x 11), original 60 g/m^2, copia 50 g/m^2 con papel carbón intercalado, estandarizado, impresión verde, forma continua con emblema IMSS	517,613	Jgo.	517,613	1'294,032
3	C180000000	206.8036.00.01 cinta para impresora Data Products de matriz de línea, modelo LM-1400 carro de 15 pulgadas de 49 yardas	760	Pza.	760	1,900
4	C210000000	426.0064.01.01 folder cartulina manila tamaño A4 32.0 x 22.5 cm, con ceja del lado derecho, con emblema y membrete del IMSS, masa base 220 g/m^2	2,244	Pqt.	2,244	5,610
5	C810000000	206.8382.00.01 acetato para impresora marca Epson modelo InkJet tamaño carta, parte S041064 Pqt. c/30 hojas	148	Pqt.	148	370

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 14:00 horas	27/02/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Centro Médico Nacional Adolfo Ruiz Cortines, Veracruz, Ver.	1'351,466.24	Peso mexicano	$1'351,466.24	$1'689,332.80
2	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General de Zona No. 35 Cosamaloapan, Ver.	1'093,673.00	Peso mexicano	$1'093,673.00	$1'367,091.00
3	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General de Zona No. 11 Xalapa, Ver.	1'081,173.00	Peso mexicano	$1'081,173.00	$1'351,466.24
4	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General Regional No. 1 Orizaba, Ver.	877,206.00	Peso mexicano	$877,206.00	$1'096,507.00
5	C600000000	Alimentos básicos y semiprocesados para el Hospital General de Zona No. 24 Poza Rica, Ver.	675,732.00	Peso mexicano	$675,732.00	$844,667.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 9:00 horas	28/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas, patinetas hidráulicas y cargadores eléctricos	131,860	Peso mexicano	$131,860.00	$182,400.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 12:00 horas	28/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de control de fauna nociva zona Norte y Centro	189,167	Peso mexicano	$189,167.00	$239,622.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: $502.00 Costo en compraNET: $457.00	19/02/2003	19/02/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 15:00 horas	28/02/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de control de fauna nociva zona Sur	214,700	Peso mexicano	$214,700.00	$259,932.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma para el pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo conforme a la programación de cada una de las bases de las licitaciones en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el que se especifique en cada una de las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días naturales, posteriores, contados a partir de la fecha de la entrega de la documentación completa en los lugares indicados en cada una de las bases de las licitaciones, realizándose este por medio de banca electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: conforme a lo programado en cada una de las bases de las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, D.F.

XALAPA, VER., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 174076)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de reactivos con equipo en comodato y materiales y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Reactivos con equipo en comodato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-008-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	25/02/2003	25/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Inmunohematología	1	Perfil
2	C840800000	Citometría de flujo	1	Perfil
3	C840800000	Química clínica	1	Perfil
4	C840800000	Nefelometría	1	Perfil
5	C840800000	Inmunoensayos	1	Perfil

Materiales y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-009-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	710	Caja
2	C870000050	Disco compacto	200	Pieza
3	C870000000	Cartucho compatible con DeskJet 5800 51645 a	73	Pieza
4	C870000000	Papel stock 9½x 11" en un tanto blanco c/30	29	Caja
5	C870000114	Pantalla antirreflejante	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5606-1659, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, planta principal, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, planta principal, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 174077)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L011/2003

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Equipo de reproducción digitalizado

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaración de bases**	**Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas**	**Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas**	Fallo	Firma del pedido o contrato
$2,500.00	Febrero 17 de 2003	Febrero 20 de 2003; 18:00 Hrs.	Febrero 26 de 2003; 18:00 Hrs.	Marzo 3 de 2003; 18:00 Hrs.	Marzo 6 de 2003; 18:00 Hrs.	De 4 a 15 días después del fallo

Partida	**Descripción**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Unidad de medida**	**Vigencia de contratación**
1	Arrendamiento de equipo de reproducción digitalizado blanco y negro y color, con terminadora de documentos	15,000,000 blanco y negro 1'500,000 color	25,000,000 blanco y negro 2'500,000 color	Copia	Diciembre de 2004

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 dictaminados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán firmados por contador público independiente; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 174079)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L010/2003

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Contratación de los servicios de consultoría, soporte en seguridad informática, mantenimiento de licencias y programas de aplicación y sofware de la pared de seguridad industrial (firewall), detector de intrusos, filtrado de páginas web y antivirus de gateway de la Cámara de Senadores

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Firma del pedido o contrato
$2,500.00	Febrero 17 de 2003	Febrero 20 de 2003; 13:00 Hrs.	Febrero 26 de 2003; 13:00 Hrs.	Marzo 3 de 2003; 11:00 Hrs.	Marzo 6 de 2003; 11:00 Hrs.	De 4 a 15 días después del fallo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistema de red de telecomunicaciones	1	Servicio
		4	Programa
2	Sistema de seguridad informática	4	Programa
		2	Servicio
3	Equipo de seguridad	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería de la H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 dictaminados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán firmados por contador público independiente; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción, de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE

RUBRICA.

(R.- 174080)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina, insumos de cómputo y otros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007003-001-03	$850.00 Costo en compraNET: $670.00	25/02/2003	25/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Pila alcalina de 9 volts	4	Paquete
2	C210000000	Libreta de tránsito	15	Pieza
3	C210000000	Recopilador Tam. oficio	200	Pieza
4	C210000000	Papel albanene	130	Rollo
5	C210000000	Hilo cáñamo	500	Bola

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1111, colonia Tecamachalco, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55896111, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la Superintendencia Administrativa de la Dirección General de Industria Militar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la venta de bases, sala de juntas de la Dirección General de Industria Militar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según calendario de entregas.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

GRAL. DIV. D.E.M. ABRAHAM CAMPOS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 174081)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco, Gro.
Sección de Amparos
Mesa 5

EDICTO

Puerto Márquez, Sociedad Anónima.

En cumplimiento al auto de dieciocho de diciembre de dos mil dos, dictado por la Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero encargada del despacho por vacaciones de la titular, en el juicio de garantías número 760/2002, promovido por Inmobiliaria González Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, residente en esta ciudad, se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primer legislación en cita por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos a este juicio, para que si a su interés conviniere se apersone al mismo a través de quien legalmente lo represente, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo Sandoval, fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. y 5o. piso, Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirá efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las once horas con diez minutos del día quince de enero de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado federal copia simple de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil dos.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Liliana Lozano Mendoza

Rúbrica.

(R.- 173325)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa

EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz, José María de la Rocha Galindo y Luis Cannobio Lugo; (terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 423/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: "De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 26 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad". Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 8 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Alvaro Montoya Alvarez

Rúbrica.

(R.- 173411)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa

EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz, José María de la Rocha Galindo y Moisés Pardo Rodríguez; (terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 421/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: "De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 21 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad". Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 30 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Alvaro Montoya Alvarez

Rúbrica.

(R.- 173412)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa

EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz y José María de la Rocha Galindo.
(Terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 430/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: “De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 16 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad”. Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 8 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Josefina Sánchez Ezquerra
Rúbrica.
(R.- 173413)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-25488

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Ingenieros en Construccion, S.A. de C.V. con R.F.C. ICO001016R19 no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., y al constituirse en el domicilio los notificadores Jose Enrique Malagon Martínez y Alejandro Oviedo Escobar los días 30 de abril de 2002 y 5 de septiembre del mismo año, informan que la Empresa ya no opera en ese domicilio, que unicamente rentaban y desocuparon aproximadamente hase seis meses e ignoran el domicilio actual. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-09-IV-5-1-A-035181 de fecha 17 de enero de 2002. Emitido por Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, Subadministración "5", con la que impone una multa por el ejercicio de 2000, derivada del incumplimiento a lo solicitado en el oficio 324-SAT-09-IV-1-3-A-71844 de fecha 31 de octubre de 2001, notificado legalmente el 7 de noviembre del mismo año, a través de la cual se le genero el (los) siguiente (s) concepto (s): multas impuestas por corrección fiscal $8,825.00 (ocho mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 324-SAT-09-IV-5-1-A-035181 determinante de el(los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1880058.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fraccione I, V, y XIII, 8 fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-09-IV-5-1-A-035181 de fecha 17 de enero de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: En la resolución número 324-SAT-09-IV-5-1-A-035181 de fecha 17 de enero de 2002

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, Subadministración "5".

Monto del crédito fiscal: $8,825.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-09-IV-5-1-A-035181 del 17 de enero de 2002 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México Distrito Federal.

Teléfono 52 28 02 84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México Distrito Federal, código postal 08400.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 15 de enero de 2003.
El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.
ACT. Javier Ricardo Ramírez Villanueva
Rúbrica.
(R.- 173664)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-25487

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Las Merceditas Distribuidora de Frutas Finas, S.A. de C.V. con R.F.C. MDF990114FD9 no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., y al constituirse en el domicilio los notificadores Alejandro Oviedo Escobar y Eulalio Martínez Alonso los días 18 de junio de 2002 y 3 de septiembre del mismo año, informan que el seños Omar Franco Perez indica que dicha Empresa ya no se localiza en ese domicilo ya que dicha bodega permanecio cerrada un tiempo por un Juicio Inmobiliario y que los dueños se fueron a sonora desconociendo su actual domicilio, siendo la nueva razon social en esa bodega omar franco pérez comerciante de frutas finas. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-09-IV-3-1-A-068832 de fecha 10 de abril de 2002. Emitido por Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal, con la que impone una multa por el periodo comprendido del 1 de enero al 17 de octubre de 2000, derivada de la visita domiciliaria practicada al amparo de la orden número VRM1400347/00, contenida en el oficio 324-SAT-R8-I65-III-9947 de fecha 16 de octubre de 2000, a través de la cual se le genero el(los) siguiente(s) concepto(s): multas impuestas por corrección fiscal $8,252.00 (ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 324-SAT-09-IV-3-1-A-068832 determinante de el(los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1900987.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fraccione I, V, y XIII, 8 fracción III y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-09-IV-3-1-A-068832 de fecha 10 de abril de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: en la resolución número 324-SAT-09-IV-3-1-A-068832 de fecha 10 de abril de 2002

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal del Oriente del Distrito Federal, con sede en el Distrito Federal, en el Distrito Federal.

Monto del crédito fiscal: $8,250.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-09-IV-3-1-A-068832 del 10 de abril de 2002 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México Distrito Federal.

Teléfono 52 28 02 84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México Distrito Federal, C.P. 08400.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de enero de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

ACT. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 173665)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-76698

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Jorge Sumaya de la Mora con R.F.C. ZUMJ011026 no manifestó su cambio de domicilio y al constituirse en el domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., los notificadores Gerardo Vazquez Castro y Alberto Pineda Pineda los días 27 de mayo de 2002 y 4 de septiembre del mismo año donde se informa que la colonia así como la calle no existen, en la segunda verificación se informa que la calle es 11 de agosto de 1859 y no de 1853 siendo la colonia Leyes de Reforma y no Rojo Gómez y no localizanose el número en la calle 11 de Agosto de 1859. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 326-SAT-A24-4.-1-25815 de fecha 26 de octubre de 2001. Emitido por Servicio de Administracion Tributaria, Administracion General de Aduanas, Aduana de Nuevo Laredo, Subadministracion de Fiscalizacion Aduanera, Departamento de Fiscalizacion Aduanera "1", en la que se determina su situacion fiscal en materia comercio exterior a través de la cual se le genero los siguientes conceptos: pagos del Impuesto al Comercio Exterior a la importacion Sector Privado (otros) $6,173.40 (seis mil ciento setenta y tres pesos 40/100 M.N.) pagos provicionales del Impuesto Sobre Automoviles nuevos $740.80 (setecientos cuarenta pesos 80/100 M.N) pagos del Impuesto al Valor Agregado por importacion de bienes tangibles $5,556.10 (cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.) multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento $8,025.45 (ocho mil veinticinco pesos 45/100 M.N.) multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales $518.60 (quinientos dieciocho pesos 60/100 M.N.) multas impuestas por infracciones a las Leyes Tributarias Federales $3,889.25 (tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.) recargos $2,350.65 (dos mil trecientos cincuenta pesos 65/100 M.N.) Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 326-SAT-A24-4.-1-25815 determinante de los créditos fiscales número(s) H-1864783 H-1864785 H-1864786 H-1864787 H-1864788 H-1864791 H-1864793.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fraccione I, V, y XIII, 8 fracción III y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 326-SAT-A24-4.-1-25815 de fecha 26 de octubre de 2001, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: en la resolución número 326-SAT-A24-4.-1-25815 de fecha 26 de octubre de 2001.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administracion Tributaria, Administracion General de Aduanas, Aduana de Nuevo Laredo, Subadministracion de Fiscalizacion Aduanera, Departamento de Fiscalizacion Aduanera "1".

Monto del crédito fiscal: $27,254.12

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-A24-4.-1-25815 del 26 de octubre de 2001 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7 colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México Distrito Federal.

Teléfono 52 28 02 84 fax 52-28-02-73 código postal 08400 en México Distrito Federal, código postal 08400.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de enero de 2003..
El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva
Rúbrica.
(R.- 173666)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO
Emplazamiento a Alfonso Aceves Pérez.
Dentro del juicio 389/2002 sumario civil pérdida de la patria potestad promovido por Ma. Concepción Hernández Aureliano frente a usted se dictó el siguiente auto:
En lo conducente: "Morelia, Michoacán 14 de noviembre de 2002.- Se admite en trámite la demanda promovida por Ma. Concepción Hernández Arellano, en la vía sumaria civil sobre pérdida de la patria potestad frente a Alfonso Aceves Pérez, se ordena emplazar por edictos mediante el que se le haga saber de la demanda instaurada en su contra lo que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, otro de mayor circulación en la entidad, en los estrados del Juzgado, en el **Diario Oficial de la Federación**, concediéndosele el plazo de 30 días contados desde la publicación del primer edicto, para que comparezca al Juzgado de los autos a contestarle, oponga excepciones y defensas si tuviere en su favor, apercibido legalmente que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado..."
El presente publíquese por 3 veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, otro órgano de mayor circulación en la entidad, en los estrados del Juzgado así como en el **Diario Oficial de la Federación.**
Morelia, Mich., a 18 de noviembre de 2002.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial
Lic. René Mendoza Cruz
Rúbrica.
(R.- 173680)

Poder Judicial del Estado
Juzgado Cuatro de lo Civil del Primer Departamento
Judicial del Estado de Yucatán
Expediente 1829/95-BIS
EDICTO

Por ordenarlo la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, en el expediente número 1829/95-BIS., relativo al Juicio de Suspensión de Pagos Promovido por "Siderurgica de Yucatan", Sociedad Anónima, representada por el señor Víctor Manuel Erosa Lizarraga como presidente del Consejo de Administración y delegado especial de la asamblea de accionistas de dicha persona moral, se convoca a los acreedores de la referida sociedad para la Junta de Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos, misma que se celebrará en el local de este Juzgado a las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil tres, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de presentes.-

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.-

3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los creeditos.-

4.- Cuestiones generales que surjan relacionadas con los puntos anteriores.-

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario El Mundo al Día, de esta ciudad de Merida, Yucatán.

Mérida, Yuc., a 23 de enero de 2003.

La C. Juez Cuarto de lo Civil
del Primer Departamento Judicial del Estado
Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre
Rúbrica.

(R.- 173682)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 51/00

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de enero de dos mil tres, dictado en los autos del juicio de quiebra de Hilda Márquez Meza, cuaderno principal tomo II, expediente número 51/00, se hace del conocimiento de las partes que se han señalado las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año en curso para que tenga verificativo la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Lectura de la lista provisional de acreedores, redactada por la sindicatura.
3. Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos concurrentes.
4. Designación, en su caso por los acreedores del interventor definitivo.

Para su publicación tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Diario de México.

México, D.F., a 23 de enero de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 173687)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTO

Telesica, Sociedad Anónima de Capital Variable:

En los autos del juicio ordinario civil 12/2002 que se tramita ante Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, le demanda en la vía ordinaria civil federal las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de $336,466.79 (trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 79/100 M.N.); b) El pago de la cantidad de $39,719.59 (treinta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 59/100 M.N.); c) El pago de los intereses sobre la cantidad señalada en el inciso a); y, d) El pago de gastos y costas, y por auto de veintisiete de diciembre de dos mil dos, se ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 22 de enero de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Morales Serrano

Rúbrica.

(R.- 173840)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil
Toluca

EDICTO

Hago saber: Toca suplementario de amparo 1025/01.- Acuerdo.- “Banobras, S.N.C., por conducto de sus apoderados legales, promovió juicio de amparo por medio de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, México, señalando como acto reclamado la ejecutoria de fecha treinta de noviembre de dos mil uno, ordenándose emplazar al tercero perjudicado Pedro Cortés Flores, en el despacho ubicado en avenida Ignacio Manuel Altamirano número 814, colonia Universidad, Toluca, México, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor... Notifíquese y cúmplase.- Lo acordaron y firman los magistrados que integran la Segunda Sala Civil de Toluca, México.- Doy fe.- Cuatro firmas ilegibles”. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** yen uno de los diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber la instauración del juicio de garantías y el derecho que tiene a apersonarse al mismo si lo creyere conveniente.- Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dos.- Doy fe.- Secretario de acuerdos de la Segunda Sala Civil de Toluca, México.

Lic. Rosa María Millán Gómez

Rúbrica.

(R.- 173843)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Juicio Amparo 1202/2002-VI, promueve Luis Fernando Jiménez Rodríguez, contra actos del Juez Noveno de lo Civil de esta ciudad y del Secretario Ejecutor adscrito al anterior, por acuerdo de veintiuno de enero del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados María de la Luz Raya, José Adelaido Raya y Eliseo Villaruel Ramírez, sean emplazados por edictos, fijándose las diez horas con veinte minutos del diecinueve de febrero de dos mil tres, para celebración de la Audiencia Constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníqueseles que deberán presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de última publicación.
Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., 24 de enero de 2003.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 173844)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Pral. 915/2002

EDICTO

Mediante auto de tres de septiembre de dos mil dos, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, admitió la demanda de garantías promovida por José Villanueva Mireles, contra actos del Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, y de otras autoridades, la cual quedó registrada con el número 915/2002. Por auto de dieciséis de octubre del año dos mil dos, se ordenó emplazar al presente Juicio de Amparo a Antonio Rodríguez Gaytan, como tercero perjudicado a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y escrito aclaratorio de la misma. Asimismo, le informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional es diez horas con treinta minutos del dieciséis de enero del dos mil tres.

Atentamente

Guadalajara, Jali., a 27 de diciembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de

Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Olimpia Camarena Guerrero

Rúbrica.

(R.- 173846)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Federico Bayo Martínez.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del juicio de amparo número 995/2002-V, promovido por Roberto Saldívar Alvarado, en su carácter de apoderado legal de José Luis Aguilar Fernández, contra actos de la subprocuradora de la zona metropolitana, con residencia en esta ciudad, consistentes en la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, dictada en la averiguación previa número SC/7a/6633/99-10; se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, ubicado en Francisco Leyva número 3, Altos, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de hacerle entrega de la demanda y documentos adjuntos y del auto del veintiocho de octubre de dos mil dos, por el cual se admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento al presente juicio y se le apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en este Juzgado Federal.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior. Conste.

Cuernavaca, Mor., a 27 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito

Lic. Francisco Lorenzo Morán

Rúbrica.

(R.- 173851)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO
C.C. Rafael Gasca Mendoza.
En los autos del juicio de amparo número 916/2002, promovido por María Beatriz Benetti Machado de Campos Besinger, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su presidente adscrito, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de ocho de enero del año en curso emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.
Atentamente
México, D.F., a 17 de enero de 2003.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Cecilia González Orozco
Rúbrica.
(R.- 173855)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 553297 Ana R. Vda. de Cuervo y Diseño
P.C. 470/2002 (C-199) 7635 I

NOTIFICACION POR EDICTOS

Distribuidora Señor José José Cuervo, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 553297 Ana R. Vda. de Cuervo, S.A. de C.V., promovido por el licenciado Luis Javier Legarreta Cantú, actuando en nombre y representación de Tequila Cuervo, S.A. de C.V., en contra de Distribuidora Señor José José Cuervo, S.A. de C.V., con fecha 23 de enero de 2003 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I.- Se declara administrativa la caducidad del registro marcario 553297 Ana R. Vda. de Cuervo y Diseño.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Se ordena la expedición de los extractos de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 24 de enero de 2003.

El Coordinador del Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 173860)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Amparo
II
162-2002-II
Principal
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora con Residencia en Ciudad Obregón

EDICTO

Se radicó demanda de garantías promovida por Alquiladora de Casas, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal Jaime Raúl Ochoa Noé, bajo el número 162/2002-II, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado de Sonora, presidente y actuario notificador adscritos a la misma, todos con residencia en esta ciudad, señalándose como tercero perjudicado a Consultores en Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V., ordenándose el emplazamiento por edictos de este último mediante auto de dieciséis de diciembre de dos mil dos, debiendo de presentarse en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; fijándose además en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de dicho acuerdo, y poniéndose a su disposición copia de la demanda de garantías, requiriéndosele para que se presente a este Juzgado en el término antes indicado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; debiendo señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que si no comparece en el término indicado, se seguirá el juicio y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán por lista en los estrados de este Juzgado. Se señalan las diez horas del veintiuno de febrero de dos mil tres para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Publicación por tres días de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República y en los estrados del Juzgado.

Ciudad Obregón, Son., a 3 de enero de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Diana Araceli Chávez Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 173861)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Al tercero perjudicado Edificaciones Lamda, Sociedad Anónima de Capital Variable o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su apoderado Mario Gutiérrez Hernández, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario y otra autoridad, respecto al toca civil número 616/2001, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora dentro del juicio especial de fianzas 154/95-III, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído del seis de noviembre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

El Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya

Rúbrica.

(R.- 173862)

Poder Judicial
Estado de México
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Lerma
Segunda Secretaría

EDICTO

Que en el expediente número 532/2002 relativo al juicio ordinario mercantil de cancelación y reposición de título de crédito, promovido por Seagram Services, S.A., hoy Pernod Ricard México Servicios, S.A. de C.V., en contra de Club de Golf los Encinos, S.A., la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, de Villada, México, mediante sentencia de fecha diez de diciembre del año dos mil dos, ordenó la publicación por una sola vez en el **Diario Oficial** de un extracto del decreto de cancelación de título de crédito ordenado en dicha sentencia, a efecto de que dentro del término de sesenta días a partir de su publicación se apersonen todos aquellos que se consideren con derechos de oposición a esta cancelación y reposición.

Extracto de sentencia definitiva de fecha diez de diciembre del año dos mil dos.

RESUELVE.

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía especial mercantil ejercitada por Alejandro José Messmacher Henríquez, apoderado de Seagram Services, S.A. hoy Pernod Ricard México Servicios, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Se declara procedente la solicitud planteada por Alejandro José Messmacher Henríquez apoderado de Seagram Services, S.A. hoy Pernod Ricard México Servicios, S.A. de C.V., quien acreditó los elementos constitutivos de su pretensión en atención a lo considerado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO.- Se decreta la cancelación del título definitivo número 731 de la serie “A”, que ampara una acción del capital social del Club de Golf los Encinos, S.A. para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial** un extracto del presente decreto de cancelación sobre el inferido título a efecto de que dentro del término de sesenta días a partir de su publicación se apersonen todos aquellos que se consideren con derechos de oposición a la cancelación y reposición del multicitado título.

QUINTO.- Notifíquese al emisor o suscriptor del referido título para efectos de que en momento oportuno otorgue un duplicado del título al solicitante salvo lo previsto y establecido por el artículo 47 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SEXTO.- Notifíquese personalmente.

Dado en Lerma de Villa, México, el día veintiocho de enero del año dos mil tres.

Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México

Lic. José Raymundo Cera Contreras

Rúbrica.

(R.- 173863)

HERCULES-MEXICO, S.A. DE C.V.

HERCULES INC. MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Hércules-México, S.A. de C.V., y de Hércules Inc. México, S.A. de C.V., celebradas el 2 de enero de 2003, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada, de conformidad con los siguientes acuerdos de fusión:

1. Hércules-México, S.A. de C.V., será la empresa fusionante o que subsiste y Hércules Inc. México, S.A. de C.V., será la empresa fusionada o que se extingue, por lo cual los estatutos sociales de la primera continuarán en vigor.

2. Se aprueba que los balances generales de Hércules-México, S.A. de C.V., y Hércules Inc. México, S.A. de C.V., al día 31 de diciembre de 2002, sirvan como base para la fusión decretada.

3. La fusión tendrá efecto entre las partes a partir del 3 de enero de 2003 y contra terceros tres meses después de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal de las presentes bases aprobadas para la fusión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Una vez que se lleve a cabo la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, se deberán publicar, por una sola vez, los presentes acuerdos y el balance general que servirá como base para la fusión en el **Diario Oficial de la Federación**.

4. Hércules-México, S.A. de C.V., resultará causahabiente a título universal de Hércules Inc. México, S.A. de C.V., y quedarán incorporadas al patrimonio de la primera, todos los activos y pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico complementario.

5. Por lo anterior, todos los activos, bienes y derechos de la sociedad fusionada, Hércules Inc. México, S.A. de C.V., se transmitirán y pasarán a ser propiedad de Hércules-México, S.A. de C.V., incluyendo los derechos determinados o indeterminados, principales o accesorios y los que se adquieran en lo sucesivo, legitimando a Hércules-México, S.A. de C.V., para exigir el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas a favor de Hércules Inc. México, S.A. de C.V.

Asimismo, se legitima a Hércules-México, S.A. de C.V., para continuar con las acciones administrativas, judiciales y vías intentadas en juicio por Hércules Inc. México, S.A. de C.V., si las hubiere.

6. Hércules-México, S.A. de C.V., deberá asumir todas las obligaciones, responsabilidades y créditos de cualquier naturaleza o clase, principales o accesorios, que integren los pasivos de la fusionada Hércules Inc. México, S.A. de C.V. Todos los pasivos y obligaciones serán cumplidos puntualmente por Hércules-México, S.A. de C.V., en sus fechas de vencimiento, como si hubieran sido contraídas por la fusionante.

Asimismo, se legitima a Hércules-México, S.A. de C.V., para, en caso que las hubiere, continuar con las excepciones intentadas en juicio por Hércules Inc. México, S.A. de C.V., y además dar contestación a las demandas interpuestas en contra de ésta última, así como para intervenir en todos aquellos juicios o vías que por cualquier motivo tenga interés.

7. Los miembros integrantes del consejo de administración, los comisarios y demás funcionarios de Hércules Inc. México, S.A. de C.V., empresa fusionada, cesarán en sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos entre las partes la fusión.

8. En virtud de las cifras que arrojan los estados financieros que sirven de base para la fusión, el capital social de Hércules-México, S.A. de C.V., quedará en la cantidad de $71'747,243.00 (setenta y un millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del cual $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por 50,000 acciones clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y $71'697,243.00 (setenta y un millones seiscientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden la parte variable del capital social, representada por 71'697,243 acciones clase II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

9. En consecuencia de la fusión, las acciones que actualmente representan el capital social de Hércules-México, S.A. de C.V., serán canceladas, emitiéndose simultáneamente acciones representativas del nuevo capital de Hércules-México, S.A. de C.V. Dichas acciones serán entregadas a los actuales accionistas de Hércules Inc. México, S.A. de C.V., en proporción de 1 nueva acción de Hércules-México, S.A. de C.V., sociedad fusionante por cada 1.3933329924143 acciones de Hércules Inc. México, S.A. de C.V., sociedad fusionada o que se extingue.

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

Hércules-México, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea

Emilio Yarto Sahagún

Rúbrica.

HERCULES-MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Cifras expresadas en pesos

Activo

Activo circulante:

Efectivo y valores de inmediata realización	5,606,151	
Cuentas por cobras	55,058,671	
Compañías afiliadas y casa matriz	11,314,591	
Inventarios	21,594,393	
Pagos anticipados	143,954	
Impuestos por cobrar	2,999,000	
Suma el activo circulante	96,716,760	
Propiedades, planta y equipo		23,964,893
Crédito mercantil		69,164,932
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores al personal diferido		29,962,009
Otros activos		3,195,472
Suma el activo		223,004,065

Pasivo y capital contable:

A corto plazo:

Compañías afiliadas y casa matriz		24,141,086
Cuentas por pagar a proveedores		7,493,229
Otras Ctas. por pagar		6,948,147
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		3,812,754
Suma el pasivo a corto plazo		42,395,216
Suma el pasivo		42,395,216

Capital contable:

Capital social	66,219,406	
Incremento al capital social por cargo al crédito mercantil	69,164,932	
	135,384,338	
Reserva legal	4,428,147	
Utilidades (pérdidas) acumuladas		
De ejercicios anteriores	18,043,852	
Utilidad neta del ejercicio	22,752,511	
	40,796,363	
Suma el capital contable		180,608,849
Suman el pasivo y el capital contable		223,004,065

HERCULES INC. MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Cifras expresadas en pesos

Activo

Circulante:

Impuesto sobre la renta por recuperar		2,206,331.00
Impuesto al valor agregado por recuperar		446,679.47
Partes relacionadas	2,644,847.57	
Otras cuentas por cobrar	160,968.14	
Suma el activo circulante	5,458,826.18	
Inversión en acciones de compañías subsidiarias	112,854,655.00	
Otros activos	200,000.00	
Suma el activo	118,513,481.18	

Pasivo y capital contable:

A corto plazo:

Gastos acumulados por pagar		1,944,780.14
Suma el pasivo	1,944,780.14	

Capital contable:

Capital social	96,004,553.69	
Reserva legal	7,729,323.60	
Utilidades (pérdidas) acumuladas		
Pérdidas de ejercicios anteriores	13,029,824.32	
Utilidad neta del ejercicio	(195,000.57)	
	12,834,823.75	

Suma el capital contable	116,568,701.04
Suman el pasivo y el capital contable	118,513,481.18

(R.- 173865)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Aguascalientes, Ags.

EDICTO

En el cuaderno de amparo número 0671/2002 del índice del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, promovido por Raúl de Alba Obregón, Olga de la Cerda Hernández y Mónica Monserrat de la Cerda Hernández, contra actos de la Primera Sala de dicho Tribunal, respecto de la sentencia dictada el día once de noviembre de dos mil dos, en el toca civil 0747/2002, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Gerardo Huerta Gutiérrez, por medio de edictos, a costa de los quejosos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, apercibiéndolo que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación.- Quedando en la Secretaría del Tribunal copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 13 de enero de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia

Lic. María del Carmen Martínez Nava

Rúbrica.

(R.- 173866)

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo
CONVOCATORIA

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) en cumplimiento con las disposiciones que establecen las Políticas y Procedimientos para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de Bancomext, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación pública nacional BNCE-VTA01/03 para la enajenación onerosa de 12 vehículos terrestres usados en el estado en que se encuentran, propiedad del Banco.

Los bienes se localizan en la calle de Camino a Santa Teresa número 1580, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón (6 vehículos) y en el interior del país directamente en los Centros Bancomext que se mencionan más adelante (2 unidades por Centro, a excepción de Gómez Palacio y Chihuahua en donde hay una); los vehículos estarán en exhibición del 11 al 20 de febrero de 2003 de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles. Para cualquier aclaración, favor de comunicarse con las siguientes personas:

Licitación pública	Ubicación	Persona responsable	Teléfono
BNCE-VTA-01OM/03	México, D.F. periférico Sur 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan	Lic. Eduardo Paredes Wong	54-49-93-65
BNCE-VTA-01TIJ/03	TIJUANA, B.C.N. bulevar Gral. Abelardo Rodríguez número1405, zona del Río	C.P. Gabriela Jaramillo Vilchis	(664) 6-35-76-00
BNCE-VTA-01CHIH/03	Chihuahua, Chih. Antonio de Montes número 1103, colonia San Felipe	C.P. Pedro Rojas Reza	(614) 4-39-24-00
BNCE-VTA-01GP/03	Gómez Palacio, Durango calzada Lázaro Cárdenas número 180, Parque Industrial Lagunero	Lic. Ricardo Castañeda Muñoz	(871) 7-50-03-63
BNCE-VTA-01MTY/03	Monterrey, Nuevo León avenida Fundidora número 501, colonia Obrera CINTERMEX	Lic. Efrén Hernández Campuzano	(81) 83-69-21-00

Los interesados en participar podrán obtener las bases de la licitación con un costo de $300.00 M.N. más IVA, las cuales contienen los requisitos para participar, la relación de los vehículos con sus respectivos precios mínimos de venta y características, así como los pases de acceso para inspeccionar las unidades. La venta de bases se llevará a cabo en la Subgerencia de Mantenimiento y Bajas de Bienes Muebles, sita en Periférico Sur 4333, 4o. piso, ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal, teléfono 54-49-90-00, extensiones 9705 y 9365 y en el interior del país en los Centros Bancomext señalados en el cuadro anterior. Dichas bases estarán disponibles durante los días hábiles del 11 al 20 de febrero de 9:00 a 13:00 horas.

Se requiere una garantía para el sostenimiento de la oferta, cuyo importe deberá constituirse mediante cheque certificado, de caja o fianza a elección de los interesados, en plaza y a nombre del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., y corresponderá al 10% del valor del precio mínimo de venta del vehículo que se trate. En caso de que se presenten propuestas para dos o más vehículos, será indispensable constituir una garantía que cubra el 10% por cada uno de ellos, aceptándose un solo cheque o fianza que cubra la garantía de los vehículos por los cuales se esté ofertando.

El acto de recepción de sobres con las ofertas de los participantes se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003, a las 9:00 horas en la sala de concursos del Banco ubicada en Periférico Sur 4333, P.B. ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, y para los vehículos ubicados en el interior de la República, en el Centro Bancomext al que corresponda a cada uno de ellos. Asimismo, a partir de las 9:15 horas del día y lugares antes señalados, se realizarán los actos de apertura de ofertas y de fallo, en presencia de

representantes de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del Organo Interno de Control y de la Dirección de Recursos Materiales o Responsables de los Centros Bancomext participantes.

Los vehículos enajenados deberán ser liquidados y retirados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del acto de fallo, por parte de los participantes ganadores.

6 de febrero de 2003.

Director de Recursos Materiales

Lic. José Antonio Razo García
Rúbrica.

(R.- 173972)

EL CAMINO RESOURCES MEXICO, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA

Con fecha 27 de diciembre de 2002, se publicó en la sección de avisos del **Diario Oficial de la Federación**, el aviso de fusión acordado en asambleas generales extraordinarias accionistas de las sociedades El Camino Resources México, S.A. de C.V. y el Camino Resources, S.A. de C.V., mismo que en la página 87, punto número 7 dice:

"7. Se acuerda que la fusión surta efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 2002 y frente a terceros a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. Para tales efectos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que:

Se obtenga el consentimiento de los acreedores de la fusionada y de la fusionante, para llevar a cabo la fusión y que aún no lo hayan dado.

En caso de que no se obtenga el consentimiento de los acreedores mencionados en el inciso anterior, se ponga a disposición de los mismos el monto de sus créditos, para que si así lo requirieran por escrito se proceda al pago de los respectivos créditos."

Y debe decir:

"7. Se acuerda que la fusión surta efectos el día 31 de diciembre de 2002."

México, D.F., a 6 de febrero de 2003.

Representante Legal
Jaime Origel Ruiz del Río
Rúbrica.

(R.- 173976)

LA LUZ, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Por medio de la presente y toda vez que la asamblea general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria señalada para las doce horas del 21 de enero de 2003 no se pudo instalar por no reunir el quórum estatutario para su celebración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de La Luz, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria que tendrá verificativo en su domicilio social ubicado en el número 5 de las calles de Centenario, de la ciudad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala a las 11:00 horas del próximo día 5 de marzo de 2003, para tratar, discutir y en su caso adoptar las resoluciones que correspondan respecto y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Discusión y, en su caso, aprobación de una reforma integral a los estatutos sociales de la sociedad.

2.- Nombramiento de delegados especiales de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas autorizados para formalizar, protocolizar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, los diversos acuerdos adoptados y asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.

De conformidad con la cláusula décimo novena de los estatutos sociales de la sociedad, para que los accionistas sean admitidos en la Asamblea, deberán identificarse ante el escrutador que designe el administrador general en funciones de presidente de debates por medio de la acción o acciones que posea, las cuales quedarán en calidad de depósito, previo recibo que lo acredite durante todo el tiempo que dure la Asamblea. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, bastando en este último caso una carta poder firmada por los accionistas ante dos testigos.

De conformidad con la cláusula décimo octava de los estatutos sociales y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se considerará legalmente instalada la Asamblea si están representadas 50% del capital social, por tratarse de segunda convocatoria.

Santa Ana Chiautempan, Tlax., a 6 de febrero de 2003.

Administrador General

José Gilberto Temoltzin Martínez

Rúbrica.

(R.- 173984)

DESARROLLO VISTA HERMOSA, S.A. DE C.V.

A VISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día dieciséis de diciembre de dos mil dos, se acordó fusionar Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V. con el carácter de sociedad fusionante y que subsiste, con Consorcio Más, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 16 diciembre de 2002 y el balance general proforma de la fusionante al 1 de enero de 2003.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

A. Con el objeto de que la fusión surta efectos contra terceros a partir de la fecha de la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos veinticinco (225) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V. pagará en forma inmediata y en efectivo sus adeudos y los adeudos de la Sociedad fusionada, a los acreedores de una y otra que no otorguen su consentimiento para llevar a cabo la fusión y que deseen hacer efectivos anticipadamente dichos adeudos. A este efecto, se darán por vencidas todas las deudas de Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V. y de la sociedad fusionada, pudiendo los acreedores cobrar el importe de sus respectivos créditos en el momento que lo deseen, salvo que manifiesten expresamente su consentimiento y conformidad para que los pasivos correspondientes sean liquidados por Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. Los pasivos entre Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V., y Consorcio Más, S.A. de C.V., quedarán extinguidos por confusión.

C. Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V., presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la Sociedad Fusionada.

FECHA EFECTIVA

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C. V. y Consorcio Más, S.A. de C. V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil dos, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Desarrollo Vista Hermosa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

B. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el contrato de fusión, la que surtirá efectos frente a terceros al quedar inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal la escritura correspondiente, toda vez que se ha pactado el pago anticipado de todas las deudas tanto de la sociedad fusionante como de la sociedad fusionada.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil tres, se considerarán sólo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.

Delegada Especial

Maria Azucena Domínguez Cobian

Rúbrica.

DESARROLLO VISTA HERMOSA, S.A. DE C. V.

(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL

PROFORMA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 2,768,420
Efectivo e inversiones temporales	19,698,366
Disponible	$ 22,466,786
Documentos y cuentas por cobrar	104,411
Cuentas corrientes intercompañías	67,104,527
Otros activos circulantes	1,301,019
Suma el activo	$ 90,976,743
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 5,415,821

Otros pasivos acumulados	1,101,663
Impuestos por pagar	20,572,883
Cuentas corrientes intercompañías	62,813,093
Suma el pasivo a corto plazo	$ 89,903,460
Otros créditos a largo plazo	$ 949,854
Suma el pasivo	$ 90,853,314
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 1,360,000
Reexpresado	35,413
	$ 1,395,413
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (35,379)
Resultado acumulado por posición monetaria	(2,453)
Perdida neta del año	(1,234,152)
	$ (1,271,984)
Suma el capital contable	$ 123,429
Suman el pasivo y el capital contable	$ 90,976,743

CONSORCIO MAS, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
BALANCE GENERAL
PROFORMA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 140,032
Otras cuentas y documentos por cobrar	30,574
Cuentas corrientes intercompañías	86,983,553
Inversiones en acciones de subsidiarias	(2,613,695)
Suma el activo	$ 84,540,464
Pasivo	
A corto plazo	
Cuentas corrientes intercompañías	$ 777,314
A largo plazo	
Exceso en el valor de las acciones	2,259,424
Suma el pasivo	$ 3,036,738
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 88,639,000
Reexpresado	3,623
	$ 88,642,623
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (1,651,240)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(4,183,438)
Utilidad neta del año	(1,304,219)
	$ (7,138,897)
Suma el capital contable	$ 81,503,726
Suman el pasivo y el capital contable	$ 84,540,464

DESARROLLO VISTA HERMOSA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION
AL 1 DE ENERO DE 2003
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 2,908,452
Inversiones temporales	19,698,366
Disponible	$ 22,606,818
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	104,411
Otras cuentas y documentos por cobrar	30,574

Cuentas corrientes intercompañías	96,944,475
Otros activos circulantes	1,301,019
Suma el activo circulante	$ 120,987,297
Inversiones en acciones de subsidiarias	(2,737,033)
Suma el activo	$ 118,250,264
Pasivo	
A corto plazo	
Proveedores	$ 5,415,821
Otros pasivos acumulados	1,101,663
Impuestos por pagar	20,572,883
Cuentas corrientes intercompañías	6,446,802
Suma el pasivo a corto plazo	$ 33,537,169
Otros créditos a largo plazo	$ 949,854
Exceso en valor de acciones	2,259,424
Suma el pasivo a largo plazo	$ 3,209,278
Suma el pasivo	$ 36,746,447
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 88,640,000
Reexpresado	3,649
	$ 88,643,649
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ (1,651,266)
Resultado acumulado por posición monetaria	(2)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(4,183,438)
Utilidad neta del año	(1,305,126)
	$ (7,139,832)
Suma el capital contable	$ 81,503,817
Suman el pasivo y el capital contable	$ 118,250,264

(R.- 173988)

EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día dieciséis de diciembre de dos mil dos, se acordó fusionar a Editora Factum, S.A. de C.V., con el carácter de fusionante y que subsiste con Televisa Internet, S.A. de C.V., con el carácter de fusionada y que se extingue.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales pro forma de dichas sociedades al 16 de diciembre de 2002 y el balance general proforma de la fusionante al 1 de enero de 2003.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

A. Con el objeto de que la fusión surta efectos contra terceros a partir de la fecha de la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos veinticinco (225) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Editora Factum, S.A. de C.V. pagará en forma inmediata y en efectivo sus adeudos y los adeudos de la sociedad fusionada, a los acreedores de una y otra que no otorguen su consentimiento para llevar a cabo la fusión y que deseen hacer efectivos anticipadamente dichos adeudos. A este efecto, se darán por vencidas todas las deudas de Editora Factum, S.A. de C.V. y de Televisa Internet, S.A. de C.V., pudiendo los acreedores cobrar el importe de sus respectivos créditos en el momento que lo deseen, salvo que manifiesten expresamente su consentimiento y conformidad para que los pasivos correspondientes sean liquidados por Editora Factum, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

B. Los pasivos entre Editora Factum, S.A. de C.V. y Televisa Internet, S.A. de C.V., quedarán extinguidos por confusión en la fecha efectiva de la fusión .

C. Editora Factum, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago la sociedad fusionada y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a la sociedad fusionada.

FECHA EFECTIVA

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Editora Factum, S.A. de C.V., y Televisa Internet, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el día treinta y uno de diciembre de dos mil dos, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en Editora Factum, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

B. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el contrato de fusión, la que surtirá efectos frente a terceros al quedar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes, toda vez que se ha pactado el pago anticipado de todas las deudas tanto de la sociedad fusionante como de la sociedad fusionada.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil tres, se considerarán solo de la sociedad fusionante, y la sociedad fusionada cesará en sus actividades propias en esa misma fecha,

México, D.F., a 20 de enero de 2003.

Delegada Especial

María Azucena Domínguez Cobian

Rúbrica.

EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION

AL 1 DE ENERO DE 2003

(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 22,644,040
Inversiones temporales	4,005,569
Disponible	$ 26,649,609
Otras cuentas y documentos por cobrar	35,362,973
Cuentas corrientes intercompañías	528,361,225
Suma el activo circulante	$ 590,373,807
Inversiones en acciones de subsidiarias	1,025,137,559
Crédito mercantil (neto)	832,166,490
Suma el activo	$ 2,447,677,856
Pasivo	
A corto plazo	
Otros pasivos acumulados	$ 337,316
Impuestos por pagar	9,471,305

Cuentas corrientes intercompañías	(3,252,186)
Suma el pasivo a corto plazo	$ 6,556,435
Otros créditos a largo plazo	$ 108,532
Suma el pasivo a largo plazo	$ 108,532
Suma el pasivo	$ 6,664,967
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 386,948,326
Reexpresado	4,031,941
Prima en emisión de acciones	146,828
	$ 391,127,095
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ 2,466,628,956
Resultado acumulado por posición monetaria	(27,805)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(225,078,343)
Efecto de I.S.R. diferido	(57,037,295)
Efecto acumulado por coinversión	23
Utilidad neta del año	(134,599,742)
	$ 2,049,885,794
Suma el capital contable	$ 2,441,012,889
Suman el pasivo y el capital contable	$ 2,447,677,856

TELEVISA INTERNET, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)
BALANCE GENERAL
PROFORMA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 16,233,860
Otras cuentas y documentos por cobrar	1,512,093
Cuentas corrientes de interpresas	14,208
Inversiones en acciones de subsidiarias	29,378,804
Suma el activo	$ 47,138,965
Pasivo	
A corto plazo	
Impuestos por pagar	$ 207,057
Cuentas corrientes intercompañías	28
Suma el pasivo a corto plazo	$ 207,085
Otros créditos a largo plazo	108,532
Suma el pasivo a largo plazo	$ 108,532
Suma el pasivo	$ 315,617
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 239,155,000
Reexpresado	13,516,196
	$ 252,671,196
Capital ganado (déficit)	
Reserva legal	$ 27,662
Resultados acumulados	(215,272,732)
Efecto acumulado por coinversión	5,609,262
Utilidad neta del año	3,787,960
	$ (205,847,848)
Suma el capital contable	$ 46,823,348
Suman el pasivo y el capital contable	$ 47,138,965

EDITORA FACTUM, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
BALANCE GENERAL
PROFORMA AL 16 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

Activo	
Circulante	
Efectivo	$ 6,410,180
Efectivo e inversiones temporales	4,005,569
Disponible	$ 10,415,749
Otras cuentas y documentos por cobrar	33,850,880
Cuentas corrientes intercompañías	531,599,231
Suma el activo circulante	$ 575,865,860
Inversiones en acciones de subsidiarias	1,042,581,907
Crédito Mercantil (neto)	832,166,490
Suma el activo	$ 2,450,614,257
Pasivo	
A corto plazo	
Otros pasivos acumulados	$ 337,316
Impuestos por pagar	9,264,248
Suma el pasivo	$ 9,601,564
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	$ 386,947,326
Reexpresado	4,031,885
Prima en emisión de acciones	146,828
	$ 391,126,039
Capital ganado (déficit)	
Resultados acumulados	$ 2,466,629,856
Resultado acumulado por posición monetaria	(27,805)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(225,078,343)
Efecto de I.S.R. diferido	(57,037,295)
Perdida neta del año	(134,599,759)
	$ 2,049,886,654
Suma el capital contable	$ 2,441,012,693
Suman el pasivo y el capital contable	$ 2,450,614,257

(R.- 173989)